



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Acta número 033, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero treinta y tres, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 08 de octubre del año 2024, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth  
6 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:**  
7 Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia  
8 Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo  
9 Murillo, distro San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San  
10 Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.  
11 **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez,  
12 distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito  
13 Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio  
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** **Secretaria del Concejo Municipal:**  
15 Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa y Jesús Alejandro  
16 Chacón Porras, Vicecalde Segundo. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma  
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 033-2024. Vamos a  
20 iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, buenas noches en  
21 una actitud de respeto, vamos a hacer una oración, buenas noches a todos los que nos siguen el día de  
22 hoy a los que se encuentran presentes en esta sala. Padre, te damos gracias, señor por el inicio de esta  
23 semana, señor, te pedimos sabiduría, señor, te pedimos entendimiento, señor, para tomar las decisiones  
24 que sean mejores para este lugar, para este cantón, señor padre, pon un espíritu, señor de Unión, señor y  
25 no de separación, te pedimos por cada uno de nosotros, señor, que estamos en este lugar, señor, tomando  
26 decisiones, señor a favor de Poás, Padre te damos gracias señor por todo lo que tú haces en nuestra  
27 familia, en nuestros hogares y en nuestras comunidades, te pedimos, señor, por cada uno de nosotros,  
28 gracias señor, te pedimos, señor, que tú siempre nos guíes y nos cubras en el nombre de Jesús, amén,  
29 amén y amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. -----

30 -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la  
4 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 I-Aprobación Orden del Día. -----

6 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 032-2024. -----

7 III-Juramentación, miembros Junta Administrativa IPEC. -----

8 IV-Atención al Público. -----

9 V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

10 VI-Informe de Comisión. -----

11 VII-Asuntos Varios. -----

12 VIII-Mociones y Acuerdos. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de  
14 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 0330-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de  
16 la Sesión Ordinaria No. 033-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria  
17 No. 033-2024, celebrada el 08 de octubre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,  
18 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis  
19 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. II**-----

21 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta  
23 Sesión Ordinaria No. 032-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están

24 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 032-2024 y los que están de acuerdo con la  
25 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0331-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una

26 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 030-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por  
27 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 032-2024, celebrada el 01 de octubre de 2024. Votan a

28 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez  
29 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 **ARTÍCULO NO. III.** -----

2 **Juramentación, miembros Junta Administrativa IPEC.** -----

3 Se da lectura a los datos de los postulantes, Luis Ángel Salazar Arrieta, cédula de identidad 205520178  
4 y Shirleny María Murillo Campos, cédula de identidad 208290315. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la juramentación, levantando  
6 la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, “sí juro”. -----

7 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la  
8 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

9 **Sí Juro.** -----

10 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados y los  
12 mejores éxitos en sus funciones a partir de ahora. Muchas gracias por haber venido. -----

13 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

14 **Atención al Público.** -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy tenemos, habíamos  
16 solicitado la presencia de don Adrián Alfaro Villegas, el Teniente acá de la Fuerza Pública de Poás  
17 y lo acompaña el señor Emanuel López González, entonces lo que nosotros queríamos bueno,  
18 primero conocerlos, para que se nos presentara, ya que nos habían informado que el señor que  
19 estaba anteriormente ya no está y para que nos hablen un poquito, entonces si gusta, puede pasar  
20 adelante. -----

21 Buenas noches a todos, mi nombre es el teniente Adrián Alfaro Villegas, soy el Subjefe de la  
22 Delegación de Poás, tengo 21 años de estar en la Policía, desde el 2017 llevando supervisión, la  
23 mayoría de los años he estado en Alajuela, soy oriundo del San Pedro de Poás, Sabana Redonda,  
24 Calle El Tigre, en la Escuela Monseñor Delfín Quesada, me gradué, y posteriormente en El Liceo  
25 de Poás, graduado en el Liceo de Poás, estudié Derecho y aquí en la carrera de la Fuerza Pública,  
26 muy orgulloso de mi pueblo, hace unos 4 años estuve de Subjefe, sólo estuve cuatro meses acá y  
27 me volvieron a llevar para la Alajuela, es un puesto en el cual nos pasa moviendo, dos años como  
28 mínimo o máximo 4 años, por muchos temas de la administración pública. Ahora que he tenido la  
29 oportunidad de volver acá, me he encontrado el cantón muy cambiado, así en términos personales,  
30 pero también en término profesional, sé cómo está la situación del país, administrativamente, el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 recurso del Ministerio de Seguridad Pública y tanto lo que estamos viviendo con el tema de la  
2 seguridad. De mi parte, he venido a hacer algunos cambios, bueno, me recibieron con las patrullas  
3 mal estado, pero bueno, ya gracias a Dios pudimos resolver eso, hemos estado en contacto ahí con  
4 las instituciones del MEP en diferentes situaciones y colaborándoles también a las instituciones  
5 con algunas charlitas que de hecho el jueves que viene le vamos a ayudar a la Escuela de Sabana  
6 Redonda, hay otros Colegios que están pendientes, unos dispositivos con el tema de preventivos y  
7 el tema de en sí en Poás, ahorita tenemos menos 31 delitos en comparación al año pasado, en  
8 números de delitos contra la propiedad, hay una disminución de 31 delitos menos, estamos bien en  
9 lo que es el cantón en comparación a otros cantones, tema de homicidios, estamos tablas en  
10 comparación al año pasado y hay un menos uno, hay un tema en el cual preventivamente también  
11 estamos tratando de que Tránsito nos venga a colaborar un poquito más, he estado dialogando con  
12 el jefe de Tránsito, ellos también están escasos de recursos, pero estamos tratando de ver cómo  
13 resolver eso y en la medida de lo posible o por lo menos verlos unas dos veces al mes o por lo  
14 menos una vez al mes. Con el tema de GAO si nos vienen a apoyar mucho, le hemos entrado  
15 mucho a Carrillos, de hecho, a Carrillos se le hizo un entre que se logró desarticular una venta de  
16 drogas, hay cinco detenidos que están en prisión preventiva, de una organización, agradecer  
17 también a la Policía de Control de Drogas y OIJ que hemos estado mucho en contacto con ellos en  
18 apoyo de muchos trabajos que tenemos en cantón, preventivamente también con operativos  
19 institucionales. Hay una situación que también hemos entrado un poquito ahí de más con el tema  
20 de las licoreras y supermercados, entonces, eso sí, lo noté yo, yo vengo de Naranjo, estuve tres  
21 años en Naranjo, Naranjo, logramos sacar el reglamento sancionatorio a la gente que consume la  
22 vía pública, a los patentados bien reglamentados por parte de la Municipalidad y junto al juzgado  
23 contravencional nos dio el apoyo para la sanción de la gente que consume en la vía pública, porque  
24 es algo que se está dando y generalizando a nivel regional de Alajuela y bueno de la juventud, hoy  
25 en día, hay mucho consumo de los jóvenes de alcohol en la vida pública, ustedes lo ven aquí en el  
26 Cerro, casi llegando al Volcán Poás en el mirador, en Cabuyal arriba, en lo que son donde están las  
27 cabañas y otras calles del cantón de Poás, de hecho, esa licorera yo llegué a supervisarla  
28 directamente un día de estos, bueno, un día de estos no, ya hace como 22 días y me sorprendió,  
29 porque para mí fue la primera vez que vi que le dieron una patente de supermercado que no puede  
30 cerrar, no cierra, él si quiere no cierra, no yo hablé con la encargada de Patentes y me dice que por



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 ser una patente de supermercado si quiere, no cierra, no tiene hora de cierre, ella me indicó que no,  
2 entonces yo hice un informe y lo pasé a la Municipalidad y a la Encargada de Patentes para que se  
3 revisara, porque para mí eso es una patente turística y aquí no hay para patente turística, al menos  
4 que sea Poasito, de lo que yo supervisé ese día, porque ya había tenido problemas anteriores, que  
5 cierran muy tarde, que hay mucho consumo de alcohol en el parqueo, ya un oficial de los míos le  
6 han hecho dos informes a él de esa situación, a la gente que estaba consumiendo alcohol sobre la  
7 vía pública, vi que ahí hay 80% de alcohol, 20% canasta básica y ese 20% canasta básica son snack,  
8 o sea, la boca para el guaro, entonces el tema preventivo me parece y así lo fundamente en el  
9 informe de que se debería de revisar y que por favor en el tema de la seguridad, cambiemos ese  
10 tema con relación a ese supermercado, porque en realidad es una licorera con mampara de  
11 supermercado, y así me pasa en el cruce Jaulares y me pasa en otros lados, y el tema es esto, porque  
12 yo lo traigo a relucir el día de hoy, porque tenemos que poner un poquito de orden en eso, ustedes  
13 lo ven a nivel país, lo que está sucediendo con los homicidios y delitos contra la vida, yo sé que la  
14 Municipalidad lo regula, las patentes y todo este tema, pero tenemos que trabajar en conjunto y el  
15 tema más principal es velar por la seguridad, porque puede tentar delitos contra la vida y puede  
16 salir una persona que tal vez va a ir a otro lado o viene de pasear y en ese momento va pasando por  
17 ahí, se arma una balacera, una bala perdida y puede un inocente perder la vida, producto de un  
18 grupo de personas que tienen un ejemplo, desde las 8:00 de la noche estar consumiendo alcohol en  
19 la vía pública, nosotros hacemos las revisiones y hacemos los informes por consumo de alcohol en  
20 la vía pública, pero lo que está pasando acá es lo que pasaba en Naranjo, ¿Qué está pasando con  
21 esa gente que se le decomisa el alcohol? que es reincidente todos los meses donde se pegan en esa  
22 licorera que ustedes dicen, en otros supermercados o en el parque, consumiendo alcohol en la vía  
23 pública, lo único que hacen de la gente que también consume o son consumidores de marihuana en  
24 los parques y en otros lados, como decía el Director de la Fuerza Pública, le hacen un saludo a la  
25 bandera, se burlan de los Gobiernos y del Estado, ¿Dónde está la sanción para que ellos aprendan,  
26 para que exista el respeto el resto de la población? yo, he venido aquí con mis hijos a traerlos a ese  
27 parque que les quedó muy bonito, debo de agradecerse los a todos, muy lindo ese parque, pero  
28 lamentablemente yo tuve que llamar a los compañeros estando libre, para que me quitaran un  
29 montón de borrachos que estaban ahí tomando a la par del parque y vinieron y los movieron, pero  
30 qué feo se ve y es la percepción, no yo como Oficial, sino como Poaseño, como vecino, y así



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 muchos que tal vez vienen de paso a venir a ver el Volcán, a venir a ver la Laguna y tal vez quisieron  
2 venir a comerse un helado acá y se sentaron un rato a ver el parque ¿Cuál es la percepción que se  
3 van a llevar? me gustaría tener un montón de Oficiales para tenerlos en cada esquina, pero la cobija  
4 no nos da y gracias a Dios, a raíz del apoyo del comercio, de la Municipalidad, de algunos  
5 empresarios, el recurso, la flotilla Policial ahí está caminando y eso nos ha garantizado que, si hay  
6 días los fines de semana que ponemos tres unidades a funcionar y unos que trabajamos en jornada  
7 mixta para reforzar el tema de la operatividad, eso en que el año pasado hubieron 40 aprensiones  
8 en el mes de septiembre y este mes cerramos septiembre con casi 80 aprensiones, setenta y resto,  
9 entonces eso quiere decir que al tener recurso móvil en calle, mejora la seguridad, la presencia  
10 Policial, Poás tiene mucha tela que cortar, hay mucha presión de parte de Alajuela, Sabanillas se le  
11 metió ahora hace poquito la semana pasada, un montón de recursos, de GAO y otras instituciones  
12 que hicimos operativos fuertes por la incremento de pleito de territorio por tema de narcotráfico,  
13 donde falleció un joven lamentablemente, Grecia, Sarchí y yo que venía de Naranjo, estamos  
14 haciendo mucha presión preventiva, entonces nosotros no nos podemos quedar atrás. Me llamó  
15 mucho la atención que, en lugar de encontrar más oficiales, porque la población ha aumentado allá  
16 donde yo vivía, en Sabana Redonda allá en Calle el Tigre, al fondo, las parcelas, vi cómo hay  
17 mucha cabaña que alquilan y todo lo demás, eso ha crecido demasiado y ha venido gente de otros  
18 lados, donde yo he venido a abordar aquí en calle me he encontrado gente de la León 13, de Pavas,  
19 de Limón me he encontrado mucha gente ya viviendo acá en Poás, unos con amplio expediente,  
20 evidentemente ahorita no le deben nada a la ley, al Estado, pero sí tiene amplio expediente, algunos  
21 que los he encontrado con droga, que uno dice este está vendiendo, tiene expediente, ya es  
22 reconocido de otro lado del país, entonces eso qué quiere decir, que nosotros tenemos que seguir  
23 trabajando en aras de la seguridad, ejercer la misma presión que ejerce el resto de los cantones,  
24 porque nosotros tenemos que aprender a barrer la acera, yo siempre se los he dicho a todos en las  
25 comunidades y lo mismo lo hago en donde yo vivo y cuando no tengo este uniforme, tengo que ir  
26 a barrer la acera de mi comunidad, porque ahí es donde van a crecer mis hijos, yo les voy a heredar  
27 y yo les tengo que garantizar que sea un lugar sano, seguro para convivir, sano, seguro, para llegar  
28 a la casa, a descansar, pero si nosotros nos acostamos en el sillón a ver televisión y a no hacer nada,  
29 hay un señor que me decía es que a mí no me interesa lo que sucede de la puerta de la casa para  
30 adentro y está equivocado, porque si uno de sus hijos o su esposa le decía yo, tiene que ir a comprar



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 una natilla para un desayuno, tiene que caminar, porque tal vez el supermercado le queda a 200  
2 metros, y qué le garantiza que no le vayan a saltar ahí o qué le garantiza, no hablemos de ese tipo  
3 de temas de seguridad, hablemos de una alcantarilla o de un hueco en la calle, hasta eso tenemos  
4 que velar por eso, porque a raíz de una mala infraestructura vial o lo que sea, una persona pierde el  
5 control del vehículo, lo que sea invade la acera y la atropella, entonces todos los días donde uno  
6 vive, tenemos que ayudar a aprender a barrera la acera y eso es lo que hacemos todos nosotros aquí,  
7 por eso es que estamos acá, porque también todos estamos interesados en el tema de la seguridad  
8 y la infraestructura del cantón donde vivimos, porque cada uno de nosotros representamos a  
9 muchos, cada uno de nosotros peleamos para que la acera de nuestro cantón permanezca limpia,  
10 bonita, con mejor infraestructura, un lugar bonito para convivir que seamos ejemplo de otros  
11 cantones, para eso es que estamos todos acá y yo eso me lo he comprado desde bueno, imagínese  
12 muchas comunidades y Juntas de Desarrollo, en las cuales he trabajado y he visto muchas cosas,  
13 he visto muchas caras del país donde las comunidades que son muy organizadas agarran muchas  
14 partidas y hacen infraestructuras, parques y lugares muy bonitos, desarrollados porque se organizan  
15 y he visto la otra cara de la moneda donde lamentablemente se duermen y vemos otra cara del  
16 asunto del desarrollo, temas de seguridad acá hay mucho porque trabajar, para ganar más oficiales,  
17 para mejorar el tema de la infraestructura, nunca se debe perder la seguridad en un cantón, en un  
18 distrito y más hoy en día que está la situación muy complicada, tenemos que siempre estar  
19 ejerciendo presión social preventivo a la Policía para que la gente no se salga del saco, Poás tiene  
20 sus cosas, por un tema profesional no lo voy a decir acá, pero sí hay mucho que trabajar en temas  
21 de narcotráfico, de algunas personas que ejercen delitos constantemente todos los días, algunos se  
22 agarran en fragancia, algunos se agarran en su proceso, uno de los delitos que estamos viendo en  
23 el tema de la estadística que se ha mantenido siempre un poco alto, es el tema de los robos de  
24 vehículos, por la cercanía que tenemos a Alajuela y Grecia, entonces, a pesar de que tenemos  
25 números en disminución, tenemos que ser precavidos, todos los pobladores de Poás, tomar las  
26 medidas del caso, muchas veces son por el descuido, otros han sido el tema de robos de  
27 motocicletas, que lo hacen por medio de cocheraso, yo he andado aquí 11, 12, o 3 de la mañana yo  
28 he visto cómo dejan motos en un corredor, sin portón de nada ahí a la intemperie y van a creer que  
29 nunca se lo van a llevar hasta una bicimoto se han llevado, y las cosas cuestan a muchos de nosotros  
30 a algunos de la zona más rural les cuesta, algunos son agricultores, cuánto se esfuerzan para



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 comprarse una moto, para hacer mandaditos o por alguna situación, y no toman las precauciones  
2 del caso. El otro que, tenemos en disminución, pero sí tiene un alza que se ha mantenido siempre,  
3 es el hurto, el tema de los buses en paradas, hay que estar muy preventivos, el tema de los bolsos,  
4 de los celulares he visto ahí aglomeraciones de gente en ciertas horas de pago en supermercados y  
5 todo, y anda en el celular en la bolsa de atrás y esas son las cuestiones que más se reportan por el  
6 tema de hurtos y el de robo de vivienda, el tema de robo de vivienda lo que ha venido a alzar un  
7 poquito, pero se ha mantenido, es el tema de robos a bodegas, falta de dispositivos de cuidar ciertos  
8 lugares o algunos son por algún peón u otro por ahí en la zona más rural, pero hay otros ahí donde  
9 hay gente que ya es más profesional, están saliendo en horas de la madrugada en un vehículo miden  
10 las vivienda o los lugares ya lo tienen estudiado y después vienen a robar en la madrugada entonces,  
11 el tema preventivo vamos a ver si también con la Municipalidad, en la página de la Municipalidad  
12 hacemos un collage, un boletín informativo para el tema preventivo de todos los pobladores, tener  
13 mucho cuidado en eso, en horas de la madrugada y estar muy atentos con el tema este. Y, creo que  
14 sí en términos muy generales, está pendiente el convenio, yo pregunté a la encargada administrativa  
15 de parte de nosotros a nivel regional y todavía lo mantienen en el Ministerio de Seguridad Pública,  
16 entonces me comprometo a esta semana a ver cómo ha ido ese avance con el tema del convenio,  
17 porque sí nos interesa, esas flotillas de vehículos que tenemos son 2014, entonces ya genera mucho  
18 desgaste en tema de fibras, qué es lo que más sufren los vehículos, compensadores, clutch, que es  
19 lo otro que genera más desgaste y algunos buches, depende de los lugares, pero aquí en realidad es  
20 muy similar a Naranjo, entonces en Naranjo un clutch nos dura 7 meses, por la cantidad de cuestras  
21 y toda la cuestión, igual los frenos, las fibras tienden a desgastar más que decirlo, como en Alajuela,  
22 centro o Grecia que no hay mucha altura, un ejemplo entonces, ese tema hay que irlo viendo porque  
23 previamente lo que más separa el vehículo a la hora de dejarlo fuera de servicio, lo que son  
24 combustible y revisión técnica y todo lo llevamos igual como cualquier otro vehículo, o sea, hay  
25 un control en el tema de gasto de combustibles y de RTV, de hecho, hay una unidad que  
26 lamentablemente está fuera de servicio, porque en Carrillos atendiendo un incidente tiraron una  
27 piedra, le quebraron el parabrisas y lamentablemente RTV le tocaba en septiembre la llevamos,  
28 pasó como falta grave y el proceso del INS es muy burocrático y estamos tratando de que antes  
29 venza la re inspección vehicular nos reponga en el parabrisas, sino de lo contrario el proceso va a  
30 ser más largo y hay que volverlo a llevar entonces por revisión completa nuevamente. Tenemos





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 otra unidad que es la salvatandas que decimos nosotros la Corolla, un automóvil cuando un  
2 vehículo de los grandes nos queda fuera de servicio esa es la que nos salva la tanda y no paramos  
3 el recurso humano y mantenemos la presencia, mientras que el otro se repara, estaba parada por un  
4 tema de sobrecalentamiento, se había dañado el radiador y la habían dañado el empaque cabezote  
5 y el cabezote había que rectificar, ya se rectificó, ya conseguimos el kit completo de empaques del  
6 cabezote, el tapón del radiador y el termostato, esta semana está programada la reparación por parte  
7 del mecánico de nosotros, ahí la región de montecillos para el arme de la unidad y hay que ver el  
8 tema de RTV y demás para dejarla en servicio, hay que agradecerle a algunos empresarios y la  
9 Cámara de Comercio, el Misterio, se hace algunos pedidos de repuestos en Caja Chica, pero a veces  
10 no hay, porque la demanda dice todos las unidades del país y todo el mundo quiere los  
11 compensadores y queremos las fibras y todo y apenas sale un stop se reparte a nivel país y a veces  
12 la cobija no da para tanto, pero bueno, esto es una unión de grupo y por eso es que estamos hoy  
13 aquí el día de hoy, no sé alguna consulta en la que pueda ayudarles con mucho gusto. -----  
14 La presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí don Adrián, primero agradecerles a  
15 ambos que hayan venido acá a este Concejo, queríamos conocerlos, nos habían comentado que  
16 había habido un cambio y algunos no conocíamos las caras, entonces agradecerles en primera  
17 instancia su buena disposición de venir el día de hoy, segundo agradecerles también, porque esta  
18 semana pasada nos ayudaron en un tema muy importante que este Concejo venía presionando y  
19 dichosamente los antecesores de ustedes también nos apoyaron bastante, que fue el asunto de los  
20 precaristas, muchísimas gracias, porque era un tema que nos preocupaba bastante porque sabemos  
21 que como lo manifestaba el dueño de la propiedad, no es gente que llegó ahí solo por tener un  
22 pedacito de tierra donde vivir, no era eso, sabíamos que ahí era algo más allá de crimen organizado  
23 y sabemos las consecuencias que eso puede traer para el cantón, entonces agradecerles su  
24 colaboración en ese operativo que se dio, también había un punto muy importante, que queríamos  
25 tocarles precisamente porque la semana pasada estuvimos hablando acá a nivel de Concejo, que es  
26 el punto, tenemos entendido de que Fuerza Pública cuenta con un oficial que tiene, no sé si se llama  
27 licencia o permiso de tránsito, no sé cómo se llama propiamente, Código de Tránsito y no sé si  
28 todavía está esa persona, si lo tiene activo, cómo funcionará, pero tenemos una problemática, donde  
29 sólo patentes no puede actuar aquí a nivel cantón, verdad, que, por ejemplo, los fines de semana  
30 parecemos el barrio chino, les digo yo, desde la esquina de abajo hacia acá son camiones vendiendo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 verduras, gente vendiendo medias, o sea, se ha llenado el cantón de ventas ambulantes los fines de  
2 semana, nosotros hemos a nivel Concejo y a nivel Municipal hecho presión a tránsito en Grecia,  
3 que es el que le corresponde Poás, siempre lo que hemos ideado es tener un Oficial de Tránsito  
4 para el cantón, pero como dice usted se presiona, se hace todas las gestiones, pero no nos lo han  
5 cedido, acá con esto de las patentes, por ejemplo, la gente se queja, sabemos que los comerciantes  
6 pagan su patente acá, tienen su negocio, ellos están en todo su derecho y que le pongan un camión  
7 de verduras por el BCR, por decirle algo, vendiendo todo a la mitad de lo que lo venden los  
8 verduleros, simplemente los molesta y tienen toda la razón y con mercadería que no sabemos la  
9 procedencia, porque la mayoría de esos camiones que están viniendo aquí al cantón no es gente del  
10 pueblo, es gente de afuera, como saben que no se les ha podido tocar a nivel legal ni nada, entonces  
11 simplemente se estacionan donde quieran y los fines de semana parecemos el barrio chino, ahí en  
12 la esquina, precisamente hay una queja de un camión que se para en la pura esquina que vende no  
13 sé si son mamones o algo, se para la pura esquina, entonces los carros que van hacia arriba no  
14 pueden casi que dar la vuelta, porque él está en la pura esquina, entonces nosotros sí sabemos que  
15 esa problemática más que todos los fines de semana es terrible, sábados y domingos de esquina a  
16 esquina, de esta cuadra, aquella y aquella de abajo, entonces nosotros planteábamos primero querer  
17 conocerlos verdad, porque como dice usted es un trabajo conjunto, saber que ustedes cuentan con  
18 el apoyo de este Concejo, también está don Heibel como Alcalde y es un trabajo conjunto, es unir  
19 fuerzas a nivel cantón, porque todo lo que queremos es sanear el cantón, tener un Poás bonito como  
20 dice usted, yo también lo noté hoy, ahora le estaba comentando al señor Alcalde que yo salí de acá  
21 en la mañana y no se vale tres borrachitos sentado en la jardinera donde está el parque de niños,  
22 entonces usted como padre de familia, si tiene un niño pequeño, cómo lo va a dejar ahí jugando,  
23 teniendo a esas tres personas ahí, entonces son problemas que hay que sanear, todos queremos un  
24 cantón bonito y sano y esa problemática de las patentes de la muchacha, sabemos que muchas veces  
25 ella no puede salir sola, porque hay gente que es de peso, verdad, como que una mujer se vaya sola  
26 a hacer la inspección en la noche y sé que ustedes han sido muy colaboradores en ese sentido,  
27 cuando se ha necesitado hacer las inspecciones que hacen, de vez en cuando para los negocios,  
28 para poder apoyar a ella y con este tema de las ventas ambulantes de patentes, lo que nosotros  
29 decíamos es si existe este oficial que tiene este código de tránsito, como no hemos podido tener el  
30 Tráfico que queremos para el cantón, quizás se pueda plantear la posibilidad de que lo utilicemos,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 por lo menos, yo le aseguro que un mes, cuatro fines de semana, que se les diga, mire, no, usted no  
2 puede estar aquí, hay un parte, usted está en una zona indebida, usted simplemente, o sea, está en  
3 la pura esquina donde los carros doblan, esa gente con cuatro partes que les estén haciendo, no van  
4 a seguir, van a buscar otro lugar para irse, porque sí es una problemática con esto que la gente de  
5 los negocios sí ha estado quejándose mucho y ya llamamos a tráfico, pero posiblemente llega un  
6 martes en la tarde, o sea, los sábados que han pasado estas cosas no vienen, entonces el problema  
7 es ese que, hemos tenido muchas quejas con este asunto, entonces nos dijimos consultemos a ver  
8 si existe esa posibilidad de si existe todavía esa persona con ese código, por lo menos para hacer  
9 unos fines de semana, esos recorridos y poder sanear estos camiones que ya son como recurrentes  
10 los fines de semana, porque todos los fines de semana vemos los domingos son los que venden al  
11 puro frente a la Iglesia, los sábados está este de la esquina, el de Palí, que ese señor, simplemente  
12 llega con su carro a las 6:00 de la mañana, lo parque ahí, se va para su casa a las 8:30 o 9 ya llega  
13 y corre el carro y entonces pone el camión, y tenemos otro que es lleno de verduras por el BCR,  
14 que ahí hay como tres verdulerías, entonces todas se quejan, porque les está quitando la venta,  
15 quizás viene tal vez una persona a comprar a la verdulería, su verdurita a la semana y está un  
16 camioncito que les está vendiendo, no sabemos la procedencia, a mitad de precio ¿qué hace la  
17 gente? entonces no se vale, porque estamos trabajando en contra de los mismos del pueblo,  
18 entonces sí se había planteado eso la semana pasada para ver si podíamos tener esa colaboración,  
19 si todavía existe ese código de tráfico en la Fuerza Pública para por lo menos temporalmente, para  
20 poder sanear esto unos cuantos fines de semana. -----

21 El Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, comenta: bueno, de eso,  
22 cuando yo llegué acá, de hecho, él es compañero mío de Escuela y de Colegio y yo entré primero  
23 a la Policía, entonces me llamó mucho la atención que cuando yo llegué acá yo le dije a él, mira,  
24 estamos los dos acá otra vez donde nos vieron crecer, él andaba haciendo un curso de ascensos de  
25 mandos medios de Sargentos y bueno, él en Alajuela era el encargado de los de los linces de los  
26 motorizados, las motos grandes, las 700 las ténere, es un grupo como de 20 por ahí, 20 motos en  
27 dos grupos distintos, el Coronel lo volvió a poner a cargo de los linces a nivel de Alajuela,  
28 obviamente, evidentemente, primero por la eficiencia que tiene el Oficial, lo otro porque tiene el  
29 código de tránsito, es un Policía de Tránsito y un Oficial de Policía, es una persona que es  
30 polifuncional muy efectivo en muchas áreas, por lo cual va a generar mucha presencia donde esté,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 él me vino a colaborar, el día que hicimos el desalojo, sancionamos al muchacho, por cierto, le  
2 bajamos placas y toda la cuestión en materia preventiva, pero el hecho de no tenerlo acá no quiere  
3 decir que nos lo hemos perdido, porque en realidad lo que es, es cambiar la temática, ahora lo  
4 llevamos ahí anotado Emanuel en operaciones de acá de Poás, para ponernos de acuerdo con  
5 patentes “X” día establecido, vamos a hacer un operativo, hay varios compañeros de código en  
6 Alajuela, entonces de solicitarle al señor Subdirector y Director a Bertozzi que nos manden un  
7 oficial ese día específico con código de tránsito, yo sé que él nos va a ayudar, nos va a colaborar y  
8 realizamos el operativo, si podemos jalar todavía Tránsito que, voy a hacer la nota, voy a hablar  
9 directamente con el encargado de ellos para ver si me ayudan ese día en específico y si no le escribo  
10 a San José, para que COSEVI directo de San José nos ayude, lo vamos a hacer, lo importante es  
11 organizarnos y llevarnos la situación para poderlos realizar, entonces eso no hay ningún problema.  
12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: le agradecemos mucho la colaboración  
13 y creo que tal vez para reforzar toda su colaboración, este Concejo puede tomar un acuerdo para el  
14 señor Alberto Bertozzi, él es el Director...-----  
15 El Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, comenta: el Director de la  
16 Regional de Alajuela, Comisario Pablo Bertozzi. -----  
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Pablo Bertozzi, el Director  
18 Regional de la Fuerza Pública de Alajuela, podemos tomar un acuerdo de parte de este Concejo  
19 solicitándole la colaboración a través de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás, para que en el  
20 momento que se solicite, nos faciliten la colaboración de un funcionario con código de tránsito  
21 para hacer un operativo acá en el cantón, entonces podemos votar el acuerdo y cuando ustedes  
22 hacen la solicitud, se puede reforzar con el acuerdo de este Concejo. -----  
23 El Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, comenta: no hay ningún  
24 problema. -----  
25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces vamos a votar el  
26 acuerdo para solicitarle al señor Pablo Alberto Bertozzi la colaboración con un funcionario, código  
27 de tránsito en el momento que se coordine a través de los funcionarios de la Fuerza Pública de San  
28 Pedro de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de  
29 comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del  
30 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0332-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 considerando la visita y lo expuesto por el Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la  
2 Delegación de Poás y basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo,  
3 respecto a las ventas ambulantes que se están presentando en el cantón, entre otros problemas más.  
4 **SE ACUERDA:** Solicitar al Comisario Pablo Bertozzi Calvo, Director de la Regional de la Fuerza  
5 Pública, Alajuela, en el momento que los funcionarios de la Fuerza Pública de San Pedro de Poás  
6 lo requieran, colaborar con un Oficial que cuente con Código de Tránsito, esto con el fin de poder  
7 realizar operativos en el cantón y de esta forma poder multar a las personas que están realizando  
8 ventas ambulantes y además se encuentren mal estacionados. Votan a favor los regidores, Yensy  
9 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños  
10 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces nuestra Secretaría con mucho  
13 gusto les va a hacer llegar el acuerdo para el momento que se dé la coordinación, eso funcione  
14 como de apoyo y les agradecemos de verdad muchísimo, reiterarles que es un trabajo conjunto, de  
15 parte de este Concejo, obviamente queremos que se tomen las medidas necesarias para sanear la  
16 seguridad y los aspectos preventivos, tener todo el apoyo para el bienestar del cantón. ¿Alguien  
17 más quisiera hacer uso de la palabra? don Fernando adelante. -----

18 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchas gracias señora Presidenta, buenas noches  
19 compañeros Regidores y Síndicos, el señor Adrián y Emanuel. Yo creo que estamos muy  
20 halagados a ver que hay un Poaseño en frente de una institución tan importante y que necesitamos  
21 para la seguridad de nuestro cantón, verdad y cuando usted dice, me gradué en la Escuela de Sabana  
22 Redonda, cuando dice dónde vive, entonces uno dice, este tiene la camiseta pegada igual que  
23 nosotros, al pecho por el cantón y entonces en ese sentido yo creo que sobra decir, pero de este  
24 Concejo usted va a recibir el apoyo que necesite, vamos a tratar de ayudar en lo que sea necesario  
25 desde el Concejo y yo sé que administrativamente también con el señor Alcalde, usted ya hay otras  
26 situaciones que podrán negociar ya directamente con él, que no nos compete a nosotros, pero lo  
27 que quiero decirle a usted es que cuente con nosotros como Concejo y como ciudadanos, en lo que  
28 yo pueda ayudar, voy a estar al servicio de ustedes, porque sólo con un trabajo arduo y consistente  
29 como el que usted nos ha comentado que se quiere hacer y cuando hemos visto la pérdida de plazas  
30 aquí a nivel cantonal en el área de ustedes, que nos da tanta tristeza y nos indigna tanto y nosotros



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 lo único que tenemos derecho es al berreo, porque no podemos hacer otra cosa, verdad, pero lo que  
2 quiero que usted sepa es que si el día que ocupen apoyo de este Concejo, el día que ocupen que  
3 movilizemos a la ciudadanía en pro de conseguir plazas, o en poder recibir a un Ministro o un  
4 Viceministro y plantearle lo que le debemos plantear, puede estar usted seguro que hay muchísimos  
5 Poaseños dispuestos a realizar esa labor, porque no los podemos dejar solos a ustedes, nosotros  
6 ocupamos de su labor y ustedes ocupan de la apoyo y el respaldo de todos los Poaseños, entonces  
7 cuente con ellos, por lo menos de mi parte y de este Concejo, yo sé que así va a ser, gracias. -----  
8 El Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, comenta: muchísimas  
9 gracias por sus palabras y estamos a la orden, agradecerles mucho también de antemano. Un tema  
10 que se me escapó antes fue que, hay un tema que a veces la gente se molesta los fines de semana,  
11 que a veces llaman y no hay patrulla, pero Poás tiene un alto índice de violencia doméstica y la  
12 atención de una violencia doméstica nos genera si es rápido 2 horas, si depende del asunto, de lo  
13 dedicado que es, puede tardar 3 a 4 horas, de 3 a 4 horas, que el recurso no va a estar a disposición  
14 del pueblo, porque es una cuestión delicada, hace poco atendimos una violencia muy delicada,  
15 agredieron fuertemente a la muchacha en error y son situaciones que yo he notado acá, que se  
16 atienden a menudo, hay unos casos que no son tan graves, como otros que sí, por el tema de la  
17 población que hay en ciertas fincas y ustedes van a entender que la cultura de ellos son muy distinta,  
18 lamentablemente, entonces hay que tomar mucha atención para la prevención de delitos contra la  
19 vida y contra lesiones, verdad. Hay un tema que, sí les voy a pedir, tal vez no como esta imagen  
20 de Subjefe de Policía, sino como un Poaseño que crecí, me dio la educación las bases del  
21 profesionalismo que tengo hoy en día, de la oportunidad que duramente vendiendo natilla logré  
22 sacar el Colegio, el Liceo de Poás, porque yo caminaba a 4 km y medio para llegar hasta mi casa y  
23 no así y muchas veces mi papá no tenía para comprarme un libro en el Liceo de Poás, o lo que sea  
24 y yo llevaba mi mamá me daba 5 o 10 bolsas de natilla para vendérsela a los Profesores, que  
25 también debo agradecerles que me compraban, a raíz de eso pude comprar los libros para salir del  
26 Liceo de Poás, y a veces yo le decía a los compañeros de la Universidad o a los compañeros de  
27 discursos de ascenso de la Policía y dónde nació usted y dónde creció, y todo y yo les decía en,  
28 Sabana Redonda de Poás, calle bajo del Tigre, 4 km y medio camino al Volcán, mi Escuela es  
29 Monseñor Delfín Quesada Castro, vieras lo que me costó en primero aprender a escribir el nombre  
30 completo de la Escuela y se reían y no gracias, le debo mucho a este pueblo, y a la Policía, porque



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 en realidad he aprendido a marcar una línea de lo bueno y lo malo, le he daba mucho ejemplo a los  
2 jóvenes, lástima, he visto mucha situación en los Colegios hoy en día, en el tema de drogas muy  
3 delicada, el tema de los vapos es algo de moda que bueno ya está siendo rígido, de hecho, hoy hubo  
4 un decomiso de un montón de aceites y vaporizadores con cannabis acá en el centro de Poás, tenían  
5 como tres pastillas de éxtasis, puntos de cocaína y marihuana cripi de la cara, o sea, no estamos  
6 hablando de una persona que reparte a cualquiera, es gente de plata, o sea el que le compra es  
7 profesional o por lo menos hijo de papi mami que tiene buena plata, he visto algunas quintas en  
8 Cabuyal, en Sabana Redonda donde las prestan para hacer fiestas y no hay respeto para el resto de  
9 la gente ahí, incluso un día llegamos, estuvimos llamando y llamando, llamando yo llegué y no me  
10 daba pena decirlo, tuve que quitarles el break, porque eran casi las 3:00 de la mañana, había un  
11 montón de vecinos ahí afuera que no podían dormir, tenían que ir a trabajar al día siguiente, era un  
12 viernes y el que alquila o que se hizo propietario de esa quinta, ni siquiera vive aquí, vive en San  
13 José, pero compro en Cabuyal y esa es una de las cosas que también tenemos acá en el cantón y el  
14 favor que les voy a solicitar es que tiene que empezar seriamente con el tema del consumo de  
15 alcohol en la vía pública, usted hace un censo y la mayoría de los jóvenes que están metidos en la  
16 piedra o en la marihuana empezaron por consumo de alcohol, hace poco tuvimos las mesas de  
17 articulación de trabajo de Sembremos Seguridad y uno de los puntos más importantes que la  
18 población de Poás se quejó, fue el consumo de alcohol y de drogas en la vía pública y eso está no  
19 solo aquí, en muchos cantones, Sembremos Seguridad es parte del nuevo modelo de gestión policial  
20 que tiene Fuerza Pública y tenemos nuevos demandantes, que es el tema más operativo, ahí hemos  
21 estado trabajando con la Municipalidad, hay que seguir con las mesas de articulación, ahí vamos a  
22 seguir con muchas cuestiones, ahora estamos con la ligas atléticas, es un programa que tenemos  
23 nosotros que vamos a empezar a trabajar con los jóvenes, en temas de preventivos a raíz del deporte  
24 y con charlitas, estuvimos también ahí con el CTP, con un muchacho que se expresó de lo que él  
25 ha vivido con el tema de las drogas, de los delitos fue muy, muy provechoso, a una población  
26 estudiantil, queremos traerlo para otros Colegios, el tema de los perros, cuesta mover los perros de  
27 K9 de Fuerza Pública, hay que sacarlos con tiempo y esos perros no es que los traigo yo solo para  
28 operativos, más que todo están para los Colegios, las Escuelas, no es para que vean el perro, sino  
29 para sacar esas drogas de los Centros Educativos, ahí estamos programando unas fechas a futuro,  
30 pero sí tenemos que trabajar con el reglamento, esta Municipalidad debe hacer el reglamento y



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 ponernos de acuerdo con el Juzgado Contravencional, con la Jueza de acá, la de Naranjo, dijo  
2 vamos a sancionar ¢80000 quedó más o menos, a la gente que consume alcohol en la vía pública y  
3 si no lo mandan a la cárcel si no paga y es para cambiar la mentalidad de los jóvenes de hoy en día,  
4 la mentalidad del Poaseño, buscamos una cuestión más sana, porque esto no lo vamos a ver hoy en  
5 día, lo vamos a ver a futuro y hay muchas familias que hoy en día están sufriendo por nuestros  
6 jóvenes, nuestros hijos en el alcohol y en las drogas y nosotros tenemos que ponernos, esta  
7 generación, nosotros que estamos aquí tenemos que poner el granito de arena, dejarles esa herencia,  
8 esa enseñanza, ellos verán si continúan, el tema preventivo, de seguridad en este cantón, pero  
9 nosotros tenemos que empezarlo, entonces es mi inquietud y espero el día mañana nosotros trabajar  
10 en conjunto en ese reglamento, porque ahorita es un parte que se les hace y nosotros cumplimos,  
11 viene la Contraloría General de la República, nos hace una Auditoría, a este señor le dicen, sácame  
12 el AMPO, pásame todos los informes policiales de toda la gente que se ha sancionado en Poás, por  
13 consumo de alcohol en la vía pública, por los años y por los meses y ahí está, con copia a la  
14 Municipalidad, pero cuando vengán a revisar la Municipalidad ¿qué han hecho? ¿qué se está  
15 haciendo? en Sembremos Seguridad es parte de y hay cuestiones que tenemos que irlo viendo a  
16 futuro, con mentalidad a futuro, porque lo que tenemos que buscar es el bienestar del cantón y  
17 muchas familias Poaseñas, nos lo hagan agradecer, porque me llamó mucho la atención de ver  
18 gente agricultura, de muchos años que ya está metido en la piedra y yo mire jamás iba a creer yo,  
19 he visto jóvenes de familias muy respetuosas, muy responsables, trabajadoras y su hijo está en la  
20 marihuana, en la piedra, o se hizo profesional, pero lamentablemente ya lo tiene consumido el  
21 alcohol y la droga, y nosotros tenemos que ir poniendo nuestro granito de arena acá, porque es algo  
22 a nivel país y en narcomenudeo está en todos lados y en las esquinas, pero nosotros tenemos que  
23 aprender a barrer la acera, porque si no otros cantones la van a barrer y para donde la van a barrer,  
24 dónde va a caer todo, tenemos que ir también aprendiendo a barrer la acera y a trabajar por el  
25 cantón para la seguridad, y que nosotros seamos el ejemplo de otros cantones y como le digo ese  
26 parque está muy bien, pero hay cosas que hay que ir trabajando en eso y para eso estamos acá. ----  
27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Adrián, brevemente, el  
28 Regidor Marco Valverde va a realizar una intervención. -----  
29 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: gracias Yency, bienvenido Adrián y  
30 Emmanuel, me recuerdo cuando usted estuvo aquí la primera vez y yo le decía a mi compañera





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Flora que era un buen elemento y lastimosamente como es costumbre en la Policía que los rotan y  
2 bueno, ya gracias a Dios volvió a un puesto más alto ahora y ojalá que nos rinda un poquito más,  
3 porque yo sí confío en usted y sé que tiene la capacidad para poder sacar adelante muchos  
4 proyectos. Referente a lo que son y que usted acaba de mencionar, sobre las licoreras como ampara  
5 de Minisúper, nosotros en la comisión, bueno hay que activar la Comisión de Patentes y entrarle a  
6 eso, hay que reglamentar eso, ¿Por qué? porque la gente se escuda en el hecho de que los Minisuper  
7 no tienen restricción de distancia, entonces se monta un disque minisuper y usted puede entrar a  
8 esa minisuper y es lo que tiene como usted lo acaba de indicar 80% licor y 20% snacks, abarrotes  
9 no hay, por ejemplo, se podría, no sé si es factible, valorar, pedirle un informe de ventas mensuales  
10 y ver bueno, usted vendió de ¢5.000.000, ¢4.000.000 de licor y ¢1.000.000 en abarrotes, no aplica,  
11 se le quita la patente, por ejemplo, o hacer inspecciones, dónde están los abarrotes o los productos  
12 que usted tiene aquí, ver la rotación de esos productos y demás, porque la gente se está  
13 aprovechando y hay que cerrar esos portillos, como también pasaba con lo que fueron los famosos  
14 restaurantes que terminan siendo bares, entonces la gente es igual, el restaurante no tiene restricción  
15 de distancia, entonces saca un restaurante y al final termina siendo un bar, en Carrillos Alto, pasó  
16 igual, pero a final de cuentas algunos deudores no les pagaron al dueño, entonces quebró el bar  
17 restaurante, supuestamente, entonces creo que esa temática hay que tratarla nosotros desde el seno  
18 del Concejo y la Comisión de Patentes, porque hay que cerrar ese portillo, como usted lo acaba de  
19 decir y creo que usted va a estar anuente, tal vez en colaborar en esa Comisión, junto con la temática  
20 que se indicó del consumo en vía pública, a ver cómo podríamos cobrar esos dineros, verdad, para  
21 que la gente ya si siente el ácido, como quien dice popularmente, pues ya se va pensando dos veces  
22 ir a consumir en vida pública y creo que ese sería el inicio para nosotros poder ir saneando ese  
23 pueblo, porque si no como usted acaba de decir, empieza con una cervecita y después termina con  
24 la piedra y la marihuana y todo lo demás que vienen aunados a esa temática, entonces a ver si en  
25 lo más pronto posible, tal vez ese tema trasladarlo a la Comisión para irlo peloteando y ver cómo  
26 podemos ajustar los lineamientos. -----  
27 El Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, comenta: de hecho, en  
28 Naranjo se utilizó de ejemplo el de San Ramón, San Ramón ya lo está aplicando y hay un artículo  
29 ahí exclusivo en el reglamento, donde especifica la gente que consume alcohol en la vía pública,  
30 evidentemente, si nosotros lo encontramos meramente en el área del patentado que, se regule ahí



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 el tema de lo que es patentes en la Municipalidad, si está en la vía pública, aplicamos ese artículo  
2 y el Juzgado Contravencional es el que nos ayuda al tema del cobro del dinero, que incluso puede  
3 ir parte de ese dinero entre fondos a la Municipalidad bajo convenio y todo lo demás para temas  
4 de seguridad, no quiere decir sólo a Fuerza Pública, puede ser a muchas cosas, a mejoras de parque,  
5 puede ser en tema de cámaras, que son muy útiles, indiferentemente en otro montón de cosas, pero  
6 lo que sí he notado que hay mucho bar a cielo abierto en otras palabras, no voy a decir nombres,  
7 ya los tenemos debidamente identificados, de hecho ahí, vamos a ver qué otro operativo realizamos,  
8 pero me ha llegado información y nos han denunciado donde ha habido licoreras que le venden  
9 cigarrillos sueltos a estudiantes y vea pueblo chico, infierno grande y entre cielo y tierra no hay  
10 nada oculto, pero hemos recibido muchas denuncias de algunas licoreras, donde se le está dando  
11 cigarrillos suelto a los estudiantes, vapos a los estudiantes y todo lo demás, entonces hay que  
12 ordenar un poco la casa, para que nosotros seamos ejemplo de otros cantones, muchísimas gracias.  
13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Adrián, y sí, entonces  
14 agradecería que la Comisión de Jurídicos, empiece a trabajar en el tema, sería bueno, ¿hay una  
15 especial de patentes? Esto no lo ve jurídicos entonces, perfecto, entonces, vamos a lo interno a  
16 ponernos de acuerdo para ver quiénes tienen más conocimiento en el tema, ya que declaro que  
17 pensé que lo veía jurídico para empezar, entonces pedir la colaboración de don Adrián, de Maricruz  
18 y empezar a trabajar esa Comisión, para poder retomar esos temas que son de importancia para el  
19 cantón, les agradezco muchísimo la visita el día de hoy, muchas gracias y saben que las puertas  
20 están abiertas para colaborar en lo que podamos hacer conjuntamente. -----  
21 El Teniente Adrián Alfaro Villegas, Subjefe de la Delegación de Poás, comenta: muchísimas  
22 gracias por la invitación a todos, espero poderles ayudar en lo que sea, verdad, estamos a la orden,  
23 las puertas de la Delegación están abiertas, viene otro jefe también a ayudarnos al cantón de Poás,  
24 espero en estos días, es un Capitán, hay muchos temas que todavía hay que sacar adelante,  
25 agradecerle a mucha gente, colaboradores, mecánicos que nos han ayudado con las patrullas y todo  
26 expresarlo, en algunas ocasiones cuando ha sido a emergencia, otras veces lo ha hecho la institución  
27 y a los empresarios que nos han dado la mano, estamos a la orden y cualquier cosa en lo que le  
28 podemos ayudar con mucho gusto. -----  
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias. -----  
30 -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 **ARTÍCULO NO. V.** -----

2 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

3 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
4 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

5 *1)-Se da lectura al oficio No. MPO-CDSJ-31-2024, de fecha 30 de setiembre de 2024, de la Síndica*  
6 *Propietaria, María Gabriela Cruz Soto, distrito de San Juan, la cual indica, en resumen: “ACUERDO*  
7 *No. 039-09-2024. El Concejo Distrital de San Juan de Poás, basado en el criterio emitido por sus*  
8 *miembros, solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal se inste a la Asamblea Legislativa un*  
9 *cambio de destino de partidas del PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 PROGRAMA IV,*  
10 *SEGUN LA LEY No. 2015. se requiere el cambio de estas partidas extraordinarias o el saldo existente,*  
11 *debido a que los nuevos objetivos son de carácter prioritario y urgentes, para los infantes y demás*  
12 *pobladores del distrito de San Juan. ACUERDO UNANIME Y APROBADO.” -----*

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, entonces como lo  
14 hemos hecho en otras ocasiones, lo que posee es que tomemos un acuerdo para solicitar a la Comisión  
15 de Hacendario de la Asamblea Legislativa el cambio de las siguientes partidas, sería la número uno  
16 5.04.02.05.5.02.99 cuyo destino era la construcción y mejoras a la parada de buses de San Juan Norte,  
17 distrito de San Juan y ahora el destino, sería el arreglo del techo de la Escuela de San Juan Norte, esto  
18 por un monto de ¢420.221.24, la otra partida sería la 5.04.02.02.5.02.99 que era para la construcción de  
19 parada de buses en la entrada lineal don Nicolás, Calle Liles y enfrente de don Taco, distrito de San Juan,  
20 ahora ese dinero se utilizaría en el arreglo del techo de la Escuela de San Juan Norte por un monto de  
21 ¢420.221.24 y la tercera partida que se necesita redireccionar sería la 5.04.02.10.2.03.02 que era para la  
22 reparación de aceras de la entrada del INVU hacia el norte, en la Comunidad de San Juan Sur, distrito  
23 San Juan 2020, ahora se utilizaría para el entubado y construcción de aceras de la entrada de la Lechuza  
24 hacia el norte, sobre calle nacional número 146, entonces tomamos el acuerdo, no sé si doña Gabriela  
25 tiene algo que referir sobre el tema brevemente.-----

26 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: para explicar un poco, se cambió de las paradas de buses,  
27 primero porque la de San Juan Norte, ellos consiguieron los materiales de una forma más cómoda y la  
28 Asociación de Desarrollo la coordinó, la segunda parada, que era la de San Juan Sur, la Asociación de  
29 Desarrollo de San Juan Sur la trasladó para otro lugar y ya estaba construida, digámoslo así y la otra  
30 parada que es en la entrada de Calle Liles, la Asociación de Desarrollo también la construyó, entonces



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 no ocupamos esa plata, esas eran partidas viejas, entonces más bien se piden por eso que se cambie el  
2 destino y esa que eran aceras, aunque se podría mejorar, las aceras estaban en condiciones aceptables y  
3 en el otro sector no hay nada de aceras, entonces sí era urgente para la comunidad enfocarlo en ese  
4 sentido, eso sería muchas gracias. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Gabriela por la aclaración entonces,  
6 bueno, vamos a votar para enviar el acuerdo a la Comisión de Hacendarios y poder cambiar el destino a  
7 las partidas anteriormente leídas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de  
8 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza  
9 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0333-10-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en  
10 el oficio No. MPO-CDSPJ-31-2024 de María Gabriela Cruz Soto, Síndica Propietaria del distrito San  
11 Juan, mediante el cual solicita a la Asamblea Legislativa un cambio de destino de partidas. **SE**  
12 **ACUERDA:** Solicitar a la Asamblea Legislativa, cambiar el destino, de las siguientes partidas, del  
13 Presupuesto Extraordinario 0-2024. Programa IV, según La Ley No. 2015, se requiere el cambio de  
14 estas partidas extraordinarias o el saldo existente, debido a que los nuevos objetivos son de carácter  
15 prioritario y urgentes, para los infantes y demás pobladores del distrito de San Juan. -----

CODIGO					Destino actual	Destino futuro	MONTO
5	04	02	05	5.02.99	(CONSTRUCCION Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO DE SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998 2017	ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DE SAN JUAN NORTE.	420.221.24
5	04	02	02	5.02.99	(CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLOAS, CALLE LILES, Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO DE SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) 2017	ARREGLO DE TECHO DE ESCUELA DE SAN JUAN NORTE.	420.221.24
5	04	02	10	2.03.02	REPARACION DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	ENTUBADO Y CONSTRUCCION DE ACERAS, DE LA ENTRADA LECHUZA HACIA EL NORTE, SOBRE CALLE NACIONAL No.146.	1.598.152.00

28 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth  
29 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**  
30 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 2)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 04 de octubre de 2024, del MSc. Ing. José Miguel  
2 Hernández Víquez, el cual indica, en resumen: *“Adjunto mi currículum, ya que me gustaría seguir*  
3 *formando parte del Comité de la Persona Joven, como representante del Concejo Municipal.”*-----  
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este currículum, como bien sabemos, existe  
5 ya la Comisión de la Persona Joven, verdad que está analizando todos estos currículums, obviamente lo  
6 vamos a direccionar a la Comisión que al fin de cuentas es la que va a hacer el análisis, yo sí quería  
7 proponer, creo que José Miguel ha hecho una labor muy buena, como él nos lo expuso, también tiene  
8 proyectos muy interesantes, tiene la experiencia, es un joven, muy joven ya con su Maestría y demás  
9 con su preparación académica, entonces yo quería proponer, quizás que él fuera a la Comisión como  
10 representante del Concejo, la Comisión hace el análisis de cada uno de los currículos que van a  
11 conformar obviamente el nuevo Comité, pero sí quería proponerlo, creo que es una persona que tiene  
12 los atestados necesarios y la experiencia ya, para poder continuar con proyectos interesantes y quería  
13 proponerlo como representante del Concejo, tomar un acuerdo si están de acuerdo, enviar el currículum  
14 a la Comisión y que sea la Comisión ya quien determina la conformación, entonces vamos a hacer la  
15 votación para ver si procede o no, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de  
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza  
17 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0334-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez  
18 conocido el currículum del MSc. Ing. José Miguel Hernández Víquez. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
19 Proponer al joven José Miguel Hernández Víquez, cédula de identidad 1-1662-0736, como representante  
20 del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **SEGUNDO:** Enviar tanto este  
21 acuerdo, como el currículum del joven Hernández, a la Comisión Especial para la Elección del Comité  
22 Cantonal de la Persona Joven, para su debido análisis. Votan a favor los regidores, Yensy Corella  
23 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis  
24 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
26 3)- Se da lectura al formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas  
27 Administrativas de la Escuela Chilamate, el cual indica, en resumen: *“Terna No.1. Evelyn Magaly*  
28 *Araya Ledezma, cédula de identidad 111510876. Terna No. 2. Ana Carolina Ramírez Valverde, cédula*  
29 *de identidad 304880664, Terna No. 3. Nadia Irene Blanco Jiménez, cédula de identidad 205650678.*  
30 *Terna No. 4. María Fernanda Alvarado Alvarado, cédula de identidad 207820598. Terna No. 5. María*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *Cristina Mercado Guerrero, cédula de identidad 155820545421. Observación: Se hace de su*  
2 *conocimiento que, se realizó el proceso de inscripción para participación en las ternas correspondientes*  
3 *para el proceso de conformación de la nueva Junta de Educación de la Escuela Chilamate de Poás y*  
4 *esperando recibir varias ofertas de personas interesadas, sin embargo, han sido solo estas cinco*  
5 *personas que han mostrado el interés real, por formar parte de esta Junta de Educación. Se adjunta la*  
6 *hoja delincuencia y copia la cédula.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, como ha sido recurrente ya, sabemos  
8 que las ternas vienen prácticamente con el postulante que dice la ley, porque las personas no se están  
9 interesando en esos procesos y tampoco lo de igualdad de género, pero sabemos que la excepción es que  
10 si no hay más, es lo que lo que se debe de elegir, entonces vamos a proceder a la votación para que la  
11 próxima semana estos miembros vengan a la juramentación, entonces sería, el acuerdo para nombrar  
12 terna No. 1. Evelyn Magaly Araya Ledezma, Terna No. 2. Ana Carolina Ramírez Valverde, terna No.  
13 3. Nadia Irene Blanco Jiménez, terna No. 4. María Fernanda Alvarado Alvarado, y terna No. 5. María  
14 Cristina Mercado Guerrero, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite  
15 de comisión, los que están de acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.  
16 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0335-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y  
17 analizada la terna presentada por el MSc. Wilfredo Rodríguez Gómez, Director de la Escuela Chilamate,  
18 con el visto bueno de la MSc. Magda Rojas Saborio, Supervisora de Educación Circuito 07. **SE**  
19 **ACUERDA:** Nombrar a Evelyn Magaly Araya Ledezma, cédula de identidad 111510876, Ana Carolina  
20 Ramírez Valverde, cédula de identidad 304880664, Nadia Irene Blanco Jiménez, cédula de identidad  
21 205650678, María Fernanda Alvarado Alvarado, cédula de identidad 207820598 y María Cristina  
22 Mercado Guerrero, cédula de identidad 155820545421, como miembros de la Junta de Educación de la  
23 Escuela Chilamate. Asimismo, se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su  
24 juramentación el próximo martes 15 de octubre del 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del  
25 Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy  
26 Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando  
27 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la próxima semana invitamos a las personas  
30 antes mencionadas para ser juramentadas. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-018-2024, de fecha 03 de octubre de 2024, del MBA. Heibel  
2 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora, Gestión Vial  
3 Municipal a.i el cual indica, en resumen: *“Me permito trasladar para su conocimiento, validación y  
4 respectiva aprobación, los acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal durante su Sesión Ordinaria  
5 N°05, celebrada el día miércoles 02 de octubre 2024, referente a las solicitudes de Proyectos  
6 Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal. Caso número uno, proyecto  
7 participativo solicitante: Asociación de Desarrollo Carrillos Bajo dirección, Calle Reyes 500 metros  
8 al noroeste la Pulpería Cuatro Esquinas solicitud proyecto participativo para la construcción de 80  
9 metros lineales de, acera, cordón y caño boleta de inspección TM 3728.”* -----  
10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este informe, vamos a ir votando  
11 los acuerdos y yo los voy leyendo para no repetir uno por uno, Edith decirlos y después decirlo yo en el  
12 acuerdo, entonces mejor los voy diciendo yo en el acuerdo y así los vamos votando uno por uno,  
13 entonces tenemos con el caso número uno, sería el acuerdo No. 0506-2024 que era para la solicitud del  
14 proyecto participativo, construcción de 80 metros lineales de acera, cordón y caño en Calle Reyes del  
15 distrito de Carrillos, fue aprobada la solicitud para los materiales para la construcción de los 80 metros  
16 lineales de acera, cordón y caño, cuyo aporte municipal es de ₡2.001.475,00 incluyendo los imprevistos  
17 y el aporte de la Asociación de Desarrollo de Carrillos Bajo de ₡1.224.000,00 para un costo total de  
18 ₡3.225.475,00, procedemos a votar el primer acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo  
19 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con el proyecto y los que están de  
20 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0336-10-2024.** El Concejo  
21 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-018-2024 de la Junta Vial Cantonal, sobre  
22 **“Proyecto Participativo para la construcción de 80 ml de acera, cordón y caño en Calle Reyes, 500  
23 metros al noroeste de la pulpería Cuatro Esquinas”** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE**  
24 **ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 1**, como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección TM-3728. Costo**  
25 **Total con mano de obra:** ₡3.225.475,00. **Solicitante:** Asociación de Desarrollo Carrillos Bajo.  
26 **Dirección:** Calle Reyes, 500 metros al noroeste de la pulpería Cuatro Esquinas. **Asunto:** materiales  
27 para la construcción de 80 ml de acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores, Yensy Corella  
28 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis  
29 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos el caso número 2, cuyo acuerdo  
2 sería el 06-06-2024, que se trataba de la solicitud de proyecto participativo para la construcción de 7.5  
3 metros lineales de acera, cordón y caño en Calle Lelio del distrito de San Rafael, 100 metros de la entrada  
4 a mano derecha, se aprobó la solicitud de los materiales de construcción, cuyo aporte municipal es de  
5 ¢177.800,00 y el aporte del usuario solicitante es de ¢144.000,00 para un costo total de ¢321.800,00,  
6 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están  
7 de acuerdo con el proyecto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:  
8 **ACUERDO NO. 0337-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-018-  
9 2024 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“Proyecto Participativo para la construcción de 7,5 ml de**  
10 **acera, cordón y caño en Calle Lelio, San Rafael, 100 metros de la entrada a mano derecha”**  
11 aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 2**, como se indica: **CASO**  
12 **2. Boleta de inspección TM-3730. Costo Total con mano de obra: ¢321.800,00. Solicitante:**  
13 Alexander Murillo Castro. **Dirección:** Calle Lelio, San Rafael, 100 metros norte a mano derecha.  
14 **Asunto:** materiales para la construcción de 7.5 ml de acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores,  
15 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños  
16 Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**  
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el caso número 3 presentado por la Junta es  
19 el acuerdo 08-06-2024, cuya solicitud era la ampliación del proyecto participativo para la construcción  
20 de 50 metros lineales de acera, cordón y caño en Calle, el Sitio del distrito San Rafael, 300 metros al  
21 oeste de la Escuela el Sitio, como continuación de la acera construida anteriormente, dicho proyecto  
22 participativo fue aprobado y entonces el aporte de la Municipalidad es de ¢1.585.145,00 y el aporte de  
23 la Asociación de Desarrollo Integral de calle el Sitio de ¢568.000,00 para un costo total de proyecto de  
24 ¢2.153 146, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,  
25 los que están de acuerdo con el proyecto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se  
26 acuerda: **ACUERDO NO. 0338-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-  
27 JVC-018-2024 de la Junta Vial Cantonal, sobre **“Proyecto Participativo para la continuidad de 50**  
28 **metros de acera, cordón y caño en Calle El Sitio, 300 metros oeste de la Escuela El Sitio”** aprobado  
29 por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 3**, como se indica: **CASO 3. Boleta**  
30 **de inspección TM-2970. Costo Total con mano de obra: ¢2.153.146,00. Solicitante:** Asociación de





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Desarrollo Integral de Calle el Sitio. **Dirección:** Calle El Sitio, San Rafael, 300 metros oeste de la  
2 Escuela El Sitio. **Asunto:** materiales para la ampliación de proyecto y construcción de 50 ml de acera,  
3 cordón y caño. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana  
4 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**  
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.** -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan aprobados los acuerdos presentados  
8 por la Junta Vial Cantonal. -----

9 5)- Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-0955-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de la  
10 Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen: *“**MOCIONO:** Solicitar a los señores*  
11 *Diputados y Diputadas a archivar el proyecto de Ley 23627 que perjudicara casi directa a las*  
12 *organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. Insto a las*  
13 *municipalidades del País a oponerse y manifestarse en contra de este proyecto, nefasto para muchos*  
14 *programas e instituciones del País. Dispense de trámite de Comisión y trasladar a todas las*  
15 *municipalidades. Sr. Luis Ureña Gómez, Presidente: Compañeros, los que están de acuerdo en acoger*  
16 *y aprobar la moción presentada, sírvanse levantar la mano. SE ACUERDA: Dispensar de trámite de*  
17 *comisión. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 18. SE*  
18 *ACUERDA: Acoger la moción, acogen la moción los Regidores (as): Orlando Rivera Beita, Ligia*  
19 *Leiva Mora, Jessica Villanueva Sandí, Luis Ureña Gómez, Nixie Beita Rojas, Kenneth Camacho Solís.*  
20 *ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”* -----

21 6)- Se da lectura al oficio No. SMA-1358-10-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de la Municipalidad  
22 de Aserrí, el cual indica, en resumen: *“Se acuerda brindar el respaldo al Benemérito Cuerpo de*  
23 *Bomberos de Costa Rica y expresar la inconformidad de esta Municipalidad con el proyecto de ley*  
24 *supra citado, lo anterior por ser inviable, al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes*  
25 *comunidades del país, que requieren de este valioso servicio, dándose de esta manera un apoyo total al*  
26 *Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento*  
27 *de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Por lo tanto, se acuerda solicitar archivarlo de manera*  
28 *definitiva y se autoriza a la Secretaría Municipal para que, remita el comunicado respectivo al Área de*  
29 *Comisiones de la Asamblea Legislativa, a fin de que sea agregado y conste en el expediente.”* -----

30 7)- Se da lectura al oficio No. MQ-CM-687-24-2024-2028, de fecha 02 de octubre de 2024, de la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO NO. 26: EL CONCEJO**  
2 **ACUERDA. 26.1.** *Aprobar en todos sus términos la recomendación del Informe ALCMQ-146-2024,*  
3 *del Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos. POR TANTO;*  
4 *Aprobar el brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente 23681 Reforma a los Artículos 1 y 2*  
5 *de la Ley 5100, Declara Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, Adición de un Artículo*  
6 *3 Bis a dicha ley, Reforma a los Artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del Inciso a) del Artículo 3*  
7 *de la Ley N° 5100 y sus Reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional*  
8 *Playas de Manuel Antonio y Adición de varios Transitorios. 26.2.* *Aprobar en todos sus términos la*  
9 *Iniciativa presentada por los cinco regidores propietarios; Gilbert Cruz Jiménez, Hugo Arias Azofeifa,*  
10 *Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, y Jose Manuel Jara Mora. POR TANTO; 1-* *solicitar*  
11 *a la comisión legislativa que analiza el proyecto aquí citado, la inclusión de aporte solidario ya sea por*  
12 *medio de un timbre o impuesto o la figura jurídica que tengan a bien utilizar, en suma, del precio actual*  
13 *de cada entrada, lo correspondiente a un dólar (\$1). 2-* *Que los fondos recibidos de cada aporte sean*  
14 *trasladados a esta municipalidad, para que sean destinados el 50% para proyectos de interés municipal*  
15 *presentes y futuros en pro del adulto mayor, en atención a sus salud y bienestar médico, el otro 50%*  
16 *sea destinado para proyectos de ayuda social en áreas rurales del cantón, del distrito segundo y tercero,*  
17 *mediante proyectos presentados por medio de la Unidad de Trabajo Social y aprobados por el Concejo*  
18 *Municipal, actos que serán debidamente reglamentados si la presente propuesta es integrada por la*  
19 *asamblea legislativa dentro las reformas que pretende el proyecto de ley 2368. 3-* *Se ponga en*  
20 *información sobre esta moción a los diputados y diputadas de Puntarenas, para que mediante sus*  
21 *buenos oficios se sumen de manera directa a dicha iniciativa. 4-* *Solicitar un voto de apoyo a las*  
22 *Municipalidades del país. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del*  
23 *Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).*  
24 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.”** -----  
25 8)- Se da lectura al oficio No. MSR-CM-AC-35-03-09-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de la  
26 Municipalidad de San Ramón, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo N° 03: Aprobar la moción*  
27 *presentada por la Alcaldía Municipal, y acogida por el Regidor Brayan Loría Rojas, anteriormente*  
28 *consignada, y conforme con la misma SE ACUERDA: 1. Instar a los señores diputados y diputadas de*  
29 *la República para que apoyen y aprueben el proyecto de ley expediente número 23.829, denominado:*  
30 *“Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 del 15 de*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *noviembre de 1968 y sus reformas.”, el cual se adjunta en formato PDF. 2. Que, por medio de la*  
2 *Secretaría del Concejo Municipal, esta moción sea remitida a la Asamblea Legislativa, a los demás*  
3 *Concejos Municipales del país y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del*  
4 *compromiso de este Gobierno Local con el desarrollo del país y la autonomía municipal. 3. Para que*  
5 *de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y sus*  
6 *reformas se tenga por dispensado este acuerdo del trámite de comisión. Este acuerdo se exime de*  
7 *trámite de comisión, se aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a*  
8 *favor.” -----*

9 **9)-** Se da lectura al oficio No. SC-802-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de la Municipalidad de  
10 Siquirres, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO N°566-17-09-2024.** *Sometido a votación por*  
11 *unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: 1.-Expresar nuestro más firme respaldo a los*  
12 *movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo*  
13 *derecho a manifestarse en defensa de la educación pública. 2.-Solicitar al Gobierno Central que atienda*  
14 *de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios*  
15 *para garantizar: \*La mejora de la infraestructura de los centros educativos. \*La provisión de*  
16 *materiales didácticos y tecnológicos adecuados. 3.-Instar a las autoridades educativas a que entablen*  
17 *un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de*  
18 *encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública. 4. Hacer un*  
19 *llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para*  
20 *todos nuestros niños y jóvenes. Además, proponen que esta moción sea enviada a las autoridades*  
21 *gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales*  
22 *interesadas, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública.*  
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. VOTAN A FAVOR:** *Portillo Luna,*  
24 *Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Santana*  
25 *Alvarado.” -----*

26 **10)-** Se da lectura al oficio No. SCM-1329-2024, de fecha 03 de octubre de 2024, de la Municipalidad  
27 de Heredia, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO 34. ANALIZADA LA MOCION PRESENTADA**  
28 **POR LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL Y FIDEL BARRERA, SE ACUERDA POR**  
29 **MAYORÍA: A. SE MANIFIESTE A TODA LA CIUDADANÍA HEREDIANA Y A LAS AUTORIDADES**  
30 **DEL GOBIERNO CENTRAL: EL RESPALDO ABSOLUTO AL ORDEN CONSTITUCIONAL DE**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *GOBIERNO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO*  
2 *9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. COMO UN DEBER CÍVICO DE TODA LA CIUDADANÍA, A*  
3 *QUIENES INSTAMOS A DISTANCIARNOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN POR*  
4 *ENCIMA DE LA LEY, Y QUE ATENTAN CONTRA NUESTRA DEMOCRACIA QUE ES EL MAYOR*  
5 *GARANTE DE PAZ EN COSTA RICA. B. SE MANIFIESTE EN UN LLAMADO AL RESPETO*  
6 *ABSOLUTO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES QUE HAN SIDO ASIGNADAS A LA*  
7 *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. C. SE EXTIENDA UN LLAMADO AL ORDEN*  
8 *PÚBLICO Y AL RESPETO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN*  
9 *EL MARCO DE LA LEY N.º 7442, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 25 DE*  
10 *OCTUBRE DE 1994; QUE EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE “EL MINISTERIO PÚBLICO*  
11 *TENDRÁ COMPLETA INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN EL EJERCICIO DE SUS*  
12 *FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, EN CONSECUENCIA, NO*  
13 *PODRÁ SER IMPELIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD, CON EXCEPCIÓN*  
14 *DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.” D. SE*  
15 *MANIFIESTE UN LLAMADO AL RESPETO ABSOLUTO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DEL*  
16 *ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL MARCO DE LA LEY N.º 5524, LEY*  
17 *ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL 07 DE MAYO DE 1974; QUE*  
18 *EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE “EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, POR*  
19 *INICIATIVA PROPIA, POR DENUNCIA O POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE,*  
20 *PROCEDERÁ A INVESTIGAR LOS DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA, A IMPEDIR QUE LOS*  
21 *HECHOS COMETIDOS SEAN LLEVADOS A CONSECUENCIAS ULTERIORES, A IDENTIFICAR Y*  
22 *APREHENDER PREVENTIVAMENTE A LOS PRESUNTOS CULPABLES, Y A REUNIR,*  
23 *ASEGURAR Y ORDENAR CIENTÍFICAMENTE LAS PRUEBAS Y DEMÁS ANTECEDENTES*  
24 *NECESARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN. SI EL DELITO FUERE DE ACCIÓN O INSTANCIA*  
25 *PRIVADA, SOLO ACTUARÁ EN ACATAMIENTO A ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE,*  
26 *QUE INDIQUE HABER RECIBIDO LA DENUNCIA O ACUSACIÓN DE PERSONA LEGALMENTE*  
27 *FACULTADA.” E. SE EXTIENDA A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS UN*  
28 *LLAMADO DE SUMARSE A ESTE PRONUNCIAMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA PAZ*  
29 *SOCIAL. F. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y*  
30 *NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD, A TODOS LOS*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, AL*  
2 *PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. G. ACUERDO*  
3 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----*

4 *II)- Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0998-2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de Ericka*  
5 *Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “Consulta*  
6 *Expediente 23.734. CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y*  
7 *DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES” (anteriormente denominado:*  
8 *CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS*  
9 *POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA).” -----*

10 *I2)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0675-2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de Ericka*  
11 *Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “Consulta*  
12 *Expediente 24.421. LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN*  
13 *ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA*  
14 *CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE*  
15 *DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA.” -----*

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si este proyecto de ley precisamente fue el  
17 que se había presentado por parte de este Concejo, referente al Comité de Deportes, entonces creo que  
18 vamos por buen camino, si es cierto como nosotros fuimos los creadores, obviamente, sabemos que es  
19 una necesidad de todos los cantones del país, podemos votar un voto de apoyo, para este expediente  
20 24.421 ley para reformar los artículos 174, 177 y adición a un artículo 177 bis del Código Municipal  
21 número 7794 del 30 de abril de 1998, para crear el nombramiento de miembros suplentes de los Comités,  
22 vamos a proceder con el voto de apoyo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
23 dispensa de trámite de comisión, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 0339-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-  
25 CPEMUN-0675-2024, de Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, mediante  
26 el cual remite la consulta al Expediente 24.421. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo al Expediente  
27 24.421. “Ley para reformar los artículos 174, 177 y adición de un artículo 177 bis del Código Municipal,  
28 No. 7794, de 30 de abril de 1998, para crear el nombramiento de miembros Suplente de los comités  
29 Cantonales de Deportes y Limitar la Reelección Indefinida”. Votan a favor los regidores, Yensy Corella  
30 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
2 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 3 **13)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-1004-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de Ericka  
4 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
5 *Expediente 24.494. Creación del programa de Zonas de Intervención Social como Estrategia*  
6 *Territorial para la Seguridad Ciudadana.*” -----
- 7 **14)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0479-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de Daniella  
8 Agüero Bermúdez, Jefe de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente No.*  
9 *24.492. Reforma artículos de los 49 y 53 de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 6227*  
10 *de 2 de mayo de 1978 y sus reformas.*” -----
- 11 **15)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-0434-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de Nancy  
12 Patricia Vílchez Obando, Jefa, Área Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
13 *Expediente 24.221. Reforma para la modernización de las metodologías de fijación de tarifas y precios*  
14 *de la prestación de servicios públicos.*” -----
- 15 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0770-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de Ericka  
16 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
17 *Expediente 24.108. Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios IV y V de la Ley de*  
18 *Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para fomentar la*  
19 *aprobación los Planes Reguladores Cantonales.*” -----
- 20 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0782-2024, de fecha 03 de octubre de 2024, de Ericka  
21 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
22 *Expediente 24.288. Ley para incorporar a los Concejo Municipales de distrito en los parámetros de*  
23 *distribución de los Recursos para la atención de la Red Vial Cantonal.*” -----
- 24 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-254-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de Daniella  
25 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*  
26 *24.497. Ley para promover la convivencia y prevención de la violencia en las comunidades.*” -----
- 27 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0815-2024, de fecha 04 de octubre de 2024, de Ericka  
28 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
29 *Expediente, 24.466. Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del Ambiente Número 7554, del 4*  
30 *de octubre de 1995 y adición de dos incisos al artículo 4 del Código Municipal.*” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1 **20)**- Se da lectura al oficio No. AL-CLPP-001-2024, de fecha 04 de octubre de 2024, de Noemy Montero  
2 Guerrero, Jefe de Área Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*  
3 *23.910. “Reforma al artículo 5 de la Ley No.833 Ley de Construcciones.” -----*
- 4 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMU-0821-2024, de fecha 07 de octubre de 2024, de Ericka  
5 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
6 *Expediente 24.448. Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y Publicidad Tributaria*  
7 *Municipal, por medio de la Reforma del artículo 94 bis y un nuevo transitorio del Código Municipal,*  
8 *Ley No. 7794, de 30 de abril de 1998.” -----*
- 9 **22)**- Se da lectura al oficio No. DE-E-287-10-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de la Karen Porras  
10 Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“*  
11 *Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye*  
12 *consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder*  
13 *Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local. En atención a ello y con*  
14 *base al Acuerdo 192-2024 Dado que existe el proyecto de ley N°. 24.440 "TRASLADO DE LA*  
15 *ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS*  
16 *GOBIERNOS LOCALES", este Consejo Directivo acuerda que la Dirección Ejecutiva promueva el voto*  
17 *positivo de dicho proyecto. desde la UNGL, nos permitimos adjuntar una serie de observaciones en*  
18 *aras de sugerir de la forma más respetuosa el apoyo a este expediente de ley.” -----*
- 19 **23)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de octubre de 2024, de Damaris Artavia Soto,  
20 Encargada de Archivo, el cual indica, en resumen: *“Remito para su conocimiento la Resolución*  
21 *CNSD-01-2024 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos emitida el 12 de*  
22 *setiembre 2024, publicado en la Gaceta No. 18 del 30 de setiembre de 2024, sobre Declaratoria de*  
23 *Documentos con Valor Científico Cultural.” -----*
- 24 **24)**- Se da lectura al oficio No. CM-085-2025, de fecha 30 de setiembre de 2024, de Laura Rojas Torres,  
25 Ministerio de Hacienda, Pamela Chacón Calvo, Ministerio de Planificación Nacional y Política  
26 Económica, Hellen Morales Serrano, Ministerio de la Presidencia, Yoxana Débora Stevenson Simpson,  
27 Unión de Gobiernos Locales y Greivin Chaves Quesada, Unión de Gobiernos Locales, el cual indica,  
28 en resumen: *“Se les informa que se ha ampliado el plazo de forma excepcional por única vez, para la*  
29 *presentación de los proyectos que serán el insumo para que el Ministerio de Hacienda proceda a*  
30 *elaborar el decreto que contenga los perfiles de proyectos autorizados para el 2025.” -----*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 25)- Se da lectura al oficio No. DVI-2024-1012, de fecha 02 de octubre de 2024, de Julieth Ortega  
2 Calderón, Asesora, Viceministerio de Infraestructura, el cual indica, en resumen: *“Con instrucciones*  
3 *superiores y debidamente autorizada, se remite para su atención, el oficio N°MPO-SCM-373-2024,*  
4 *rubricado por la Sra. Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal del cantón de Poás, en*  
5 *el que se transcribe el acuerdo NO.0290-09-2024, de la Sesión Ordinaria No.029-2024 de dicho*  
6 *Concejo, en el que solicitan realizar inspección en la Ruta Nacional 107, Poás-Sabanilla, con el fin de*  
7 *verificar la problemática de faltante de acera en las inmediaciones del Taller MEDESA en San Pedro*  
8 *de Poás. y brindar una pronta solución. (Se adjunta nota). En razón de lo anterior, se adjunta a esta*  
9 *misiva el documento indicado en el párrafo anterior, para su conocimiento, análisis y atención de*  
10 *acuerdo a las competencias de su representada. Asimismo, se solicita brindar respuesta directa a la*  
11 *persona interesada a la dirección electrónicas: edithconcejo@municipioas.go.cr e incluir copia a este*  
12 *Despacho a efectos de dar la gestión por atendida y brindar el seguimiento respectivo.”* -----

13 26)- Se da lectura al oficio No. DVI-2024-771, de fecha 06 de agosto de 2024, del Ing. Efraím Zeledón  
14 Leiva, Viceministro, Viceministerio de Infraestructura, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la  
15 cual indica, en resumen: *“Con la finalidad de que coordinen lo que corresponda y atiendan, de*  
16 *conformidad con las competencias de sus representadas; se les traslada el oficio MPO-SCM-2102024,*  
17 *de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Edith Mayela Campos Víquez, Secretaria del Concejo*  
18 *Municipal de Poás. En dicho oficio consta el Acuerdo: No. 0094-06-2024, del Concejo Municipal de*  
19 *Poás, que en la sustancia acuerda: a) Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes colocar*  
20 *reductores de velocidad en la Ruta Nacional 107, Alajuela Poás, específicamente de la calle Chica*  
21 *Manuela, hacia la entrada de San Pedro de Poás (Super Marino). b) Solicitar al Ministerio de Obras*  
22 *Públicas y Transportes, la construcción de aceras en la Ruta Nacional 107, específicamente del Puente*  
23 *del Río Poás al cuadrante de San Pedro.”* -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, eso fue uno de los acuerdos que tomamos  
25 a inicio de este Concejo, que era la solicitud de intentar que se hagan aceras de la ruta 107 del Puente  
26 Río Poás, hacia el cuadrante San Pedro, verdad. -----

27 27)-Se da lectura al oficio No. MH-CS-OF-004-2024 / MH-DCoP-OF-0672-2024, de fecha 27 de  
28 setiembre de 2024, de Wilberth Sibaja Picado, Contralor y Oficial de Acceso a la Información Pública  
29 y Miguel Antonio Hernandez Mejia, Subdirector de Contratación Pública, Ministerio de Hacienda, el  
30 cual indica, en resumen: *“De conformidad con lo que establece el artículo 14 inciso 13) de la Ley N°*





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 9158 denominada *Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios*, publicada el 10  
2 de setiembre de 2013 en *La Gaceta No. 173*, las *Contralorías de Servicios* deben: *Elaborar y aplicar,*  
3 *al menos una vez al año, instrumentos que permitan medir la percepción para obtener la opinión de las*  
4 *personas usuarias sobre la calidad de la prestación de los servicios, grado de satisfacción y las mejoras*  
5 *requeridas; para ello contará con los recursos y el apoyo técnico de las unidades administrativas.*  
6 *(resaltado no es del original). Acorde a lo señalado, esta Contraloría de Servicios en coordinación con*  
7 *la Dirección de Contratación Pública, estamos promoviendo la aplicación de una encuesta virtual que*  
8 *se les está remitiendo a usted como usuario de los servicios que esta Dependencia presta, a efectos de*  
9 *que pueda retroalimentarnos con su experiencia en la interacción con la DCoP." -----*

10 28)- Se da lectura al oficio No. AGE-128-2024, sin fecha, de Fabián Trejos Cascante, Gerente General  
11 AGECO, el cual indica, en resumen: *“En esta misma línea, también interesa dar a conocer que AGECO*  
12 *cuenta con un programa enfocado en acompañar, asesorar, capacitar y sensibilizar a los gobiernos*  
13 *locales en su labor de hacer de los cantones un espacio para vivir y envejecer dignamente. Nos ponemos*  
14 *a su disposición para dialogar a los correos adotta@ageco.org y amonge@ageco.org con Andrea*  
15 *Dotta Brenes, coordinadora del Proceso de Derechos Humanos y Andrea Monge García, gestora del*  
16 *Programa de Enlace Municipal. Creemos firmemente en que el trabajo articulado entre organizaciones*  
17 *sociales, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas es la vía para la construcción de*  
18 *sociedades más justas e inclusivas.” -----*

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota solicitó se traslade a la Encargada  
20 de Gestión Social, ya que bueno es importante tener los contactos de AGECO, tienen políticas y  
21 obviamente programas para todo lo que es apoyo a la red de adulto mayor, entonces es importante que  
22 la Municipalidad a través de Gestión Social, ya que estamos también trabajando en la política del adulto  
23 mayor del cantón que se nos va a exponer el próximo jueves, es importante entonces trasladar esta nota  
24 y que ella nos esté informando del seguimiento, quizás convenios o relaciones que se puedan mantener  
25 con AGECO. -----

26 29)- Se da lectura a nota, de fecha 30 de setiembre de 2024, de Lenin Campos Ballesterero, Vicepresidente,  
27 Asociación Servidores de Cristo Rey, el cual indica, en resumen: *“Nos dirigimos a ustedes para*  
28 *solicitar su apoyo en la realización de un concierto benéfico que se llevará a cabo el próximo 30 de*  
29 *noviembre, en el lugar denominado Concretos Modernos (El Castillo). El objetivo del evento es*  
30 *recaudar fondos para la construcción de un salón multiuso en el Barrio Cristo Rey. Respetuosamente,*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *solicitamos la colaboración económica de esta comisión con un monto aproximado de 500,000 colones,*  
2 *para poder cubrir los gastos relacionados con la organización del concierto.” -----*

3 **30)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-336-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, del MBA. Heibel  
4 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Por este medio solicito el apoyo de*  
5 *esta comisión para llevar a cabo distintas actividades que estaremos realizando para celebrar el*  
6 *cantonato en el presente mes en el nuevo gimnasio municipal, a saber: \*Jueves 17 de octubre: 7:00pm*  
7 *Clase de baile aeróbico. \*Viernes 18 de octubre 8:00am Lanzamiento del programa Actívate 9:00am*  
8 *Feria del Adolescente 5:00 pm Actividad de inauguración oficial del Gimnasio Municipal. \*Sábado 19*  
9 *de octubre: Parque 8:00am Feria Rosa (prevención del cáncer de mama).” -----*

10 **31)-** Se da lectura a nota, de fecha 03 de octubre de 2024, del señor Carlos Rojas Chavarria, Presidente  
11 y Jennifer Bolaños Rojas, Secretaria, Asociación Desarrollo Ratoncillal, la cual indica, en resumen:  
12 *“Por medio de la presente recurrimos a ustedes para solicitar el apoyo de esta comisión, para poder*  
13 *llevar a cabo la celebración del día del Santo Patrono San Martín de Porres en el mes de Noviembre.*  
14 *Específicamente requerimos de su ayuda para sufragar el gasto correspondiente a contratación musical*  
15 *por un monto de ¢100.000.” -----*

16 **32)-** Se da lectura a nota, de fecha 06 de octubre de 2024, de la Comisión de Finanzas de Carrillos Alto,  
17 la cual indica, en resumen: *“Dado que se aproximan las fechas en honor a nuestra patrona y la*  
18 *organización de nuestras actividades aumentan valores de crecimiento cultural, popular, entre otros.*  
19 *Solicitamos respetuosamente la colaboración de dos de las actividades de más relevancia a nivel*  
20 *comunal en nuestro distrito: - Serenata con mariachi el día 11 de diciembre a las 8:00pm en el Templo*  
21 *- Baile de la polilla el domingo 8 de diciembre a las 8pm en el parque.” -----*

22 **33)-** Se da lectura a nota, de fecha 04 de octubre de 2024, de Fabian Céspedes Rodríguez, Productor,  
23 Director y Actor de Teatro, la cual indica, en resumen: *“Por este medio me permito saludarles, y a la*  
24 *vez exponerles lo que hasta la fecha ha sido la continuidad en este año 2024, del proyecto cultural y*  
25 *teatral desarrollado desde hace ya más de 7 años, en nuestro cantón Poás. Dicho proyecto en resumen*  
26 *se ha enfocado en la impartición de talleres de teatro de forma semanal durante todo el año. También,*  
27 *se trabaja en la creación escénica enfocada en al menos 2 o 3 presentaciones abiertas a la comunidad*  
28 *Poaseña, de la misma manera que los años anteriores. queremos hacer hincapié en la necesidad de*  
29 *potenciar esta disciplina artística y cultural, el Teatro, como un claro soporte que permitirá ir enlazando*  
30 *la economía naranja (economía artística que genera divisas) con el turismo y el sector comercial de*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *nuestro hermoso y bendecido cantón Poás. Parte de la iniciativa es lograr consolidar el festival como*  
2 *parte del folclore de nuestro pueblo, logrando poder realizarlo todos los años en el mismo mes del*  
3 *aniversario, es decir octubre, y lograr así desarrollarse y posicionarse cada vez más dentro del*  
4 *panorama y quehacer cultural cantonal y nacional. Logrando a mediano y largo plazo posicionarse*  
5 *como otros festivales de la misma índole en el país como lo son el Festival de Teatro Chucheca de oro*  
6 *en Puntarenas el cual se realiza desde hace más de 25 años en Noviembre, o el festival de teatro*  
7 *Comunitario Línea Vieja en Pococí o el festival de teatro Comunitario embrujarte en Escazú. Estos*  
8 *festivales buscan que los habitantes de cantones disfruten de esta rica experiencia, sin tener que salir a*  
9 *buscar una sala de teatro en el centro de la capital, además de crear un espacio donde los grupos*  
10 *teatrales comunitarios puedan presentar sus propuestas escénicas.” -----*

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota del señor Fabián  
12 Céspedes, ya la Comisión de Cultura la vio, la tenemos incluida en el informe, sin embargo, sí es muy  
13 lamentable que es una propuesta interesante que se hubiera podido desarrollar para el Cantonato, pero  
14 sí comunicarle a don Fabián o a cualquier persona, verdad del cantón que siempre está interesado,  
15 obviamente este Concejo apoya todo lo que son proyectos culturales del cantón, más si él ha estado  
16 siempre detrás apoyando y haciendo estas actividades a nivel teatral, sin embargo, tuvimos cambio de  
17 Concejo Municipal, el 01 de mayo, él había enviado una nota el 4 de enero que la mayoría de los que  
18 estamos acá o la nueva Comisión de Cultura desconocía, para que nos llegara hasta ahora en el mes de  
19 octubre para precisamente las actividades de octubre es muy lamentable, entonces él o cualquier persona,  
20 como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, sí, decirle verdad que cualquier cosa que se solicite o  
21 que se quiera tramitar a través de Cultura tiene que hacerlo mínimo dos meses antes para poder cumplir  
22 con los procesos de ley que existen. -----

23 **34)-** Se da lectura a nota, de fecha 30 de setiembre de 2024, de Roxana Fernández Cambronero, la cual  
24 indica, en resumen: *“Con respeto me dirijo a ustedes a fin de manifestarles una queja. Estuve la semana*  
25 *pasada en un funeral y me indigno ver el estado en el que tienen nuestro cementerio, como usuaria y*  
26 *dueña de una bóveda de 6 nichos que tengo y pago tamaño poco de plata por año no entiendo que hacen*  
27 *esta municipalidad con estos dineros donde está el mantenimiento por el que pagamos.” -----*

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota, igual es un asunto que compete  
29 directamente a la Encargada de Cementerios, a la administración, entonces yo voy a solicitar que se le  
30 remita a la Encargada de Cementerios que dé respuesta a la interesada y obviamente este Concejo para



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 saber profundizar más en qué es su molestia en el estado del cementerio, verdad, precisamente. -----

2 35)- Se da lectura a nota, de fecha 07 de octubre de 2024, de Cristian Rodríguez Jaén, la cual indica, en  
3 resumen: *“Asunto: La Vivienda como derecho del ser humanizo Cantonal y Distrital.”*-----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este señor, ya había enviado otra nota al  
5 Concejo, es un señor como de Cañas, una cosa así, la vez pasada, de hecho, planteó como un proyecto  
6 de unas viviendas, de una modalidad que posiblemente me da la impresión de que él se dedica a  
7 proyectos o algo así, porque sí es un señor de Cañas y se lo envía a la Asamblea Legislativa, al INVU,  
8 a las Municipalidades entonces, es un poco complicado porque sí, a nivel legal no nos compete, digamos  
9 desarrollar, la ley no nos deja hacer estos desarrollos a nivel municipal y sí, el señor ya ha enviado varias  
10 varios oficios. -----

11 36)- Se da lectura a nota, de fecha 04 de octubre de 2024, de Eduardo Kopper, Poás Energía SA, la cual  
12 indica, en resumen: *“Quisiera por la presente dar mis más sinceros agradecimientos a ustedes como*  
13 *Concejo Municipal, al Señor Alcalde que siempre nos dio su apoyo, y en particular al Lic. Victor Alonso,*  
14 *del departamento legal de la Municipalidad quien se mantuvo siempre presionando por una solución*  
15 *en múltiples instancias más allá que sus deberes de oficina. Me siento orgulloso de ser parte de este*  
16 *cantón, y muy comprometido a seguir ayudando a nuestra comunidad para el bienestar de todos. Les*  
17 *felicito por su gran desempeño, y una vez más les agradezco su apoyo a nuestra gestión.”* -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, bueno, esto ha sido como lo mencione  
19 antes al señor Adrián, un gran logro para el cantón, ya que sabíamos que el trasfondo no era únicamente  
20 una invasión de un terreno, era algo más allá y sin duda alguna fue un gran logro que todos presionamos  
21 en su momento desde las diferentes instancias para poder llegar. -----

22 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, estimados, compañeros y  
23 compañeras, yo este aparte de felicitar a estas personas, yo quisiera hacer un hincapié, para agradecer y  
24 felicitar a nuestro Asesor Legal, Víctor Alonso, creo que hizo un trabajo estupendo aquí, pocos saben  
25 que a él se le amenazó inclusive de muerte, a él inclusive le pusieron quejas en el OIJ, él tuvo que ir a  
26 declarar y otro montón de cosas para que esta situación se resolviera, entonces yo quisiera de mi parte,  
27 de verdad, creo que es importante agradecerle el compromiso que tiene con el cantón, con las  
28 problemáticas que hay, entonces este a Víctor, muchas gracias por ese amor al cantón, amor a la gente  
29 y estoy seguro que no es solamente en ese lugar, él haría lo mismo, creo que lo haría en cualquier sector  
30 del cantón, entonces sí quisiera felicitarlo y ojalá sigamos teniendo más funcionarios municipales con



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 ese corazón y amor al cantón, muchas gracias. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Heriberto y sin duda alguna  
3 también reitero la felicitación al señor Asesor Legal de la Municipalidad. -----

4 **37)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de octubre de 2024, del Comité Cantonal de Deportes  
5 y Recreación de Poás, la cual indica, en resumen: *“En relación a estos correos sobre la solicitud de*  
6 *ayuda sobre los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas para el proyecto del arreglo de*  
7 *la cancha de baloncesto del Polideportivo de Poás, le consultamos ya que al día de hoy no hemos tenido*  
8 *respuesta alguna de su parte y nos interesa mucho poder salir adelante con ese proyecto ya que es de*  
9 *interés para toda la comunidad.”* -----

10 **38)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-157-2024, de fecha 04 de octubre de 2024, del señor Leonel  
11 Fallas Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, la cual indica, en  
12 resumen: *“Acuerdo número 10— 055-2024. Por tanto, se acuerda que: Se le consulte al señor Jimmy*  
13 *Morera, con copia al señor Msc. Heibel Rodríguez Araya y al Concejo municipal, en donde se le solicita*  
14 *nos indique cuando nos va a ayudar con el proyecto de la cancha de baloncesto, indicado por el señor*  
15 *alcalde, Msc. Heibel Rodríguez, ya que esto está urgiendo para subir a Sistema Integrado SICOP. Votan*  
16 *a favor los directivos: Leonel Fallas Gómez, Alejandro Castillo Alvarado, Christian Quesada Bolaños,*  
17 *María Celeste Masis Fonseca. ACUERDO UNÁNIME.”* -----

18 **39)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de octubre de 2024, del señor Heibel Rodríguez  
19 Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Invitación Inauguración Gimnasio Municipal,*  
20 *se llevará a cabo el viernes 18 de octubre a las 6:00 pm.”* -----

21 El Alcalde municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si la invitación le ha llegado a los miembros  
22 del Concejo y bueno, hemos también invitado a gente del sector cooperativo, la nueva Presidenta del  
23 IFAM, que es Poaseña, Marlen Luna, de las “papas Luna” el papá pasa sentado ahí, en el parque todos  
24 los días, la Embajadora, también esperamos que nos acompañe, espero que para el día de la inauguración  
25 tengamos ya los tableros, porque ya la orden de compra se la hayan enviado a CICADEX, eso es también  
26 un aporte de la Embajada como de ¢11.000.000 adicionales para los tableros de basquetbol. La idea es,  
27 dentro del Cantonato está, arrancamos jueves con una zumba neón que esperamos que vaya muchísima  
28 gente ahí a bailar y hacer ejercicio, el viernes hay dos actividades, está el lanzamiento del programa  
29 Actívate, ahí va a estar el Ministro del Deporte, del ICODER y bueno, todo el despliegue de ellos y hay  
30 una actividad de juventud, y en la tarde, a las 6, habíamos pensado a las 5, pero resulta que a las 5 hay



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 audiencia para el tema de tarifa del cementerio, entonces a las 6, va a ser un acto protocolario, vamos a  
2 tener la participación del SINEM, en la parte cultural y luego, pues para ustedes y para algunos de los  
3 invitados vamos a hacer aparte, digamos un pequeño compartir de comiditas y esas cosas, verdad,  
4 obviamente vamos a intentar que en el gimnasio, la gente de Charro, nos ponga helados y cosas de esas  
5 como para que toda la gente, porque el problema es que para tantísima gente verdad, obviamente, pues  
6 la cobija no nos da y un partido de exhibición a las 8, y el sábado y el domingo también dentro de lo que  
7 es el Cantonato está la feria Rosa aquí en el parque, con zumba y con toda esa programación y también  
8 un festival de artes marciales que arranca el sábado y el domingo, verdad, el sábado creo que es con  
9 taekwondo y el domingo con judo y otras cosas, de tal manera que bueno, la idea es que todo este  
10 Cantonato tenga como una serie de actividades, así que todos invitados y además, pues obviamente en  
11 el gimnasio cabemos muchísima gente, verdad, así que todo el que quiera invitar, ojala lo podamos  
12 llenar, solo en graderías tenemos para 500, vamos a tener sillas para los invitados y para el Concejo y  
13 demás también, así que va a haber bastante espacio y estamos acelerando, estamos a toda máquina,  
14 esperamos, el parqueo yo pienso que esta semana queda terminado, verdad, está caminando muy bien y  
15 lo estamos haciendo a mano, pero nos está quedando divino, lo estamos haciendo a mano, porque lo  
16 estamos haciendo con el personal de la Municipalidad y bueno, los esperamos a todo, es una actividad  
17 de todos, yo creo que es un proyecto icónico verdad, porque en realidad ha costado en términos de  
18 tiempo, en términos de costos y son muchas las expectativas, vamos a ver si también para la próxima  
19 semana ya tenemos de parte del Abogado Alex Gen Palma, que es el Abogado de ANAI quien está  
20 trabajando el tema del reglamento y de esas cosas también para ir avanzando con eso. -----

21 **40)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDSJ-30-2024, de fecha 30 de setiembre de 2024, de la señora  
22 María Gabriela Cruz Soto, Síndica Propietaria, distrito San Juan, el cual indica, en resumen:  
23 *“ACUERDO No. 038-09-2024. El Concejo Distrital de San Juan de Poás, basado en el criterio emitido*  
24 *por sus miembros, solicita muy respetuosamente según el oficio CM—028-2024, se le brinde el trámite*  
25 *correspondiente para que se incluya la partida específica 2024, del Concejo de distrito de San Juan,*  
26 *denominado: "Proyecto de aceras en el distrito de San Juan, específicamente en la calle nacional*  
27 *NO.146, del entronque con calle Tablones (2-08-001) hacia el sur". ACUERDO aprobado de forma*  
28 *UNÁNIME.”* -----

29 **41)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-081-2024, de fecha 03 de octubre de 2024, del Lic. Ronald  
30 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de Teletrabajo*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *de 22 a 30 días.” -----*

2 **42)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de octubre de 2024, de denuncias anónimas, el cual

3 indica: *“Asunto: Solicitud de investigación y cancelación de credenciales de regidores municipales*

4 *por irregularidades en la sesión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la*

5 *Municipalidad de Poás. Hechos: El día 29 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas, se realizó una*

6 *sesión de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en la cual participaron los regidores*

7 *Fernando Trejos Madrigal y Heriberto Salazar Agüero, junto con el alcalde Heibel Rodríguez Araya.*

8 *El único tema abordado fue la Modificación Presupuestaria No. 4-2024 por un monto de*

9 *¢146.858.527,00. El informe que resultó de dicha sesión, Informe No. 4, carece de los detalles*

10 *pertinentes y contiene únicamente la aprobación de la modificación presupuestaria sin un análisis*

11 *público ni un desglose de la información. Adicionalmente, la sesión fue llevada a cabo en un lugar*

12 *privado, fuera de las instalaciones municipales y sin ser grabada o transmitida, en clara contravención*

13 *de los procedimientos que establecen la obligación de transparencia en este tipo de actividades.*

14 *Argumento Legal: De acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento para el funcionamiento de las*

15 *comisiones permanentes y especiales de la Municipalidad de Poás, las sesiones deben realizarse en el*

16 *edificio municipal y ser grabadas para asegurar la transparencia en la toma de decisiones. Las*

17 *comisiones también pueden sesionar de manera extraordinaria, pero estas reuniones deben ser*

18 *justificadas y aprobadas mediante los mecanismos adecuados, lo cual no ocurrió en esta ocasión.*

19 *Adicionalmente, la falta de grabación y la naturaleza privada de la reunión van en contra de la*

20 *transparencia y la rendición de cuentas exigidas por el Código Municipal y la Ley General de*

21 *Administración Pública. Estos cuerpos normativos establecen que la administración pública debe*

22 *actuar con total claridad y que los informes deben detallar los procesos seguidos, algo que no fue*

23 *cumplido en esta ocasión. Falta de transparencia en la sesión y el informe: El informe producido por*

24 *la Comisión no documenta adecuadamente las consultas realizadas, ni detalla las asesorías técnicas*

25 *proporcionadas por los funcionarios involucrados. Este incumplimiento vulnera las normas de*

26 *transparencia en la administración pública y pone en riesgo el buen manejo de los recursos*

27 *municipales. La grabación y publicación de las sesiones es un requisito indispensable para asegurar*

28 *que las comisiones funcionen de manera adecuada. En este caso, se ha observado que las actas son*

29 *demasiado resumidas y no incluyen la documentación de soporte necesaria para justificar las*

30 *decisiones tomadas. Además, se omitió la grabación del análisis, lo que compromete la credibilidad del*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *informe. Capacitación y tiempos de análisis: Las comisiones tienen derecho a recibir asesoría técnica*  
2 *para fundamentar sus decisiones, así como el tiempo suficiente para analizar los asuntos de su*  
3 *competencia. En este caso, no se documentó la asesoría técnica ni se respetaron los tiempos adecuados*  
4 *para el análisis de una modificación presupuestaria tan significativa. El Reglamento de Sesiones y*  
5 *Comisiones establece que las comisiones deben sesionar al menos una vez al mes, con posibilidad de*  
6 *hacerlo de forma extraordinaria si el asunto lo amerita, pero siempre con las justificaciones y*  
7 *documentación adecuada. Sin embargo, en esta situación, no solo se omitió la grabación, sino que no*  
8 *se siguió el debido proceso para convocar la sesión extraordinaria. Conclusión: Las acciones*  
9 *descritas, especialmente la realización de una sesión en un lugar privado y sin grabación, comprometen*  
10 *gravemente la confianza en la administración pública y contravienen los principios de transparencia,*  
11 *rendición de cuentas y legalidad establecidos por el marco normativo vigente. Dado el monto*  
12 *significativo de dinero en cuestión, es imperativo que se tomen las medidas correspondientes para*  
13 *investigar y, de ser necesario, sancionar a los responsables. Petitoria: Solicito al Tribunal Supremo*  
14 *de Elecciones la cancelación de las credenciales de los regidores Fernando Trejos Madrigal y*  
15 *Heriberto Salazar Agüero, quienes actuaron en clara violación de la normativa municipal y los*  
16 *principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de sus funciones públicas.*  
17 *Asimismo, insto a la Contraloría General de la República y a la Auditoría Municipal de Poás a que*  
18 *realicen una auditoría exhaustiva del proceso de Modificación Presupuestaria No. 4-2024 para*  
19 *asegurar que los fondos públicos están siendo administrados adecuadamente, y que los procesos de*  
20 *toma de decisiones sean debidamente fiscalizados. Petitoria al Concejo Municipal de Poás: Solicito al*  
21 *Concejo Municipal de Poás que eleve esta denuncia a las instancias correspondientes del Tribunal*  
22 *Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República. Si las actuaciones de los regidores*  
23 *denunciados se realizaron de forma transparente y conforme a la normativa, que rindan cuentas*  
24 *públicamente y den la cara a la ciudadanía, demostrando que no hay nada que temer respecto a sus*  
25 *actos. Petitoria a la Auditoría Interna de la Municipalidad: Solicito a la Auditoría Interna de la*  
26 *Municipalidad de Poás que inicie un proceso de investigación sobre las demás sesiones de las*  
27 *comisiones municipales, a fin de determinar si estas irregularidades se presentan con mayor frecuencia.*  
28 *Además, insto a la creación de un organismo investigador que dé seguimiento continuo a esta denuncia*  
29 *y que se asegure de que las comisiones cumplan con los principios de transparencia y legalidad en su*  
30 *proceder. Atentamente, Un ciudadano preocupado por la transparencia y legalidad en el uso de los*





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *recursos municipales. MRC.*” -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: respecto a esta denuncia tenemos el derecho  
3 a la respuesta de los señores Regidores de la Comisión, también yo quiero manifestarme sobre este  
4 respecto como Presidente de este Concejo para efectos de la denuncia, es una denuncia que no cumple  
5 con los preceptos de ley, con los preceptos de derecho, entonces es una denuncia anónima que solicito  
6 sea archivada a nivel de Concejo. Por otra parte, también considero que el acuerdo que se aprobó acá  
7 sobre esta modificación presupuestaria se modificó con el total de los votos de los señores Regidores, o  
8 sea, tenía todo el sustento del derecho legales que corresponden en estos casos, entonces fue una un  
9 acuerdo totalmente tomado a ley, porque como bien sabemos, un informe de Comisión es una  
10 sugerencia, ellos nos dan una guía, pero no es algo vinculante que este Concejo esté en la obligación de  
11 votar a favor siempre y en el caso de esta modificación presupuestaria lo votamos a favor todos los  
12 señores Regidores Propietarios, los actos que realiza la comisión son actos preparatorios únicamente,  
13 entonces para mí no procede ya lo que esta persona que nos envía la denuncia anónima quiera realizar a  
14 nivel de Tribunal Supremo de Elecciones que hasta donde entiendo lo que ven son temas de beligerancia  
15 política o bien ante la Contraloría, él los puede gestionar, pero a nivel de Concejo, el Concejo actuó a  
16 ley, respaldado por la ley y la potestad autónoma que tiene para tomar acuerdos a la hora de votar y  
17 además a título personal, una vez más manifiesto mi apoyo a la comisión, creo que prevaleció el interés  
18 por el pueblo, no como se ha querido desvirtuar con esta denuncia, creo que en algo bueno están  
19 queriendo parecer algo malo ¿Por qué? simplemente creo que la comisión actuó, primero actúa derecho  
20 y segundo, creo que actuó con su buena voluntad de que los recursos que son del pueblo sean  
21 aprovechados por el pueblo, todos sabemos que si esos recursos de lamentablemente como se explicó  
22 acá no se utilizaban, eran recursos que se iban a perder, tenemos, como hemos dicho, la disposición de  
23 seguir ayudando al CTP, tenemos la fe de que la Ministra de Educación en este próximo año firme el  
24 convenio para poderle destinar los \$50.000.000 del taller pero mientras tanto, esa plata que estaba ahí,  
25 cómo se manifestó, como se argumentó, y como venía totalmente argumentado, se podía perder,  
26 entonces mi punto personal es, creo que de algo bueno se quiere señalar algo malo, que no es lo justo,  
27 creo que algo malo sería perder los recursos del pueblo y no aprovecharlos en las obras que el pueblo se  
28 merece, porque son obras que el pueblo es el que las va a disfrutar y por otro lado, mi apoyo a la  
29 Comisión una vez más y como digo, la denuncia es anónima, entonces no cumple con los preceptos de  
30 ley para un derecho a la respuesta, sin embargo, los señores Regidores que conforman la Comisión nos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1 enviaron y ahora se va a leer ¿alguien más me pidió la palabra? señora Regidora Bolaños adelante. -----
- 2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, no era con respecto a este tema, es que con  
3 respecto al oficio anterior de la solicitud de don Ronald, él hace la solicitud para que se le brinde ese  
4 espacio, yo no sé si nosotros tenemos que tomar un acuerdo aprobándolo, es que nosotros somos el jefe  
5 del Auditor, por eso es que no sé, porque si él manda la solicitud al Concejo es para que se apruebe o no  
6 es solo informativo, eso es lo que me parece. -----
- 7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Regidora el oficio iba con copia al Concejo,  
8 es para que nosotros estemos enterados, verdad de que él va a estar con este proceso de teletrabajo, va  
9 dirigido a la Alcaldía Municipal y a la estación de Recursos Humanos, a nosotros nada más se nos  
10 notifica para que estemos al tanto de que se le va a dar ese beneficio. -----
- 11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah ok. -----
- 12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si nada más para aclarar, digamos que el  
13 Auditor ciertamente lo nombre Concejo Municipal, funcionalmente depende, o sea su Jefe la Contraloría  
14 General de la República y Administrativamente, la función la ejerce el Alcalde, o sea, qué es lo que hace  
15 el Alcalde, hacer la acción de personal, de nombramiento, aprobarle las vacaciones, aprobarle todo tipo  
16 de cosas que son administrativas, ese sí es una función, él me solicitó el mes de teletrabajo y es más ya  
17 se firmó el convenio, o sea, la normativa exige firmar un contrato y ya se procedió a firmar, esto por un  
18 tema de salud básicamente, pero para poder, de esa pequeña intervención que tuvo, poder hacerlos desde  
19 su casa y no tener riesgos de trasladarse y cosas así, que le puedan generar alguna complicación. -----
- 20 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok. Ahora con respecto a esta denuncia, yo sí quiero  
21 referirme, bueno, yo fui muy clara y yo expresé aquí lo que yo sentí con respecto a la reunión de esta  
22 Comisión y bueno, en ese momento, lo que sí me parece a mí compañera es que nosotros no somos  
23 quienes para juzgar, lo que viene en esa denuncia, o sea, nosotros no podemos ser jueces ni parte, yo  
24 creo que si viene para la Auditoría lo que hay que hacer es darle el trámite, porque nosotros mismos no  
25 podemos votar algo en lo que se nos señala a nosotros mismos, yo creo que aquí todas las denuncias que  
26 llegan se les da trámite, entonces no sé si nosotros no le damos el trámite, si eso más bien puede ser algo  
27 contrario a la ley, ahora yo no sé cuáles son los preceptos para poner una denuncia o que sea anónima o  
28 no sea anónima que no valga, no sé, pero sí creo que aquí lo que sería correcto es que la Auditoría actúe  
29 como corresponde, verdad y nosotros no meternos en el asunto, porque no es algo que nosotros seamos  
30 los jueces, digamos. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no sólo para aclarar, señora Regidora, yo  
2 me referí a la parte del Concejo y a la parte Presidencia, como le manifesté, digamos, no correspondía  
3 derecho a la respuesta por ser una denuncia anónima, no tenemos los preceptos legales para responderle  
4 a alguien que no sabemos quién es, como lo manifesté, brinqué la Auditoría, corrijo si la persona quiere  
5 continuar con su denuncia a través del Tribunal a través de la Contraloría o a través de la Auditoría está  
6 en todo su derecho y su potestad, ya la Auditoría se encargará de dar el proceso que considere, yo a lo  
7 que me referí fue la parte de Concejo que se nos hace una petitoria que, en derecho a la respuesta no  
8 corresponde porque no sabemos quién es e hice referencia al acuerdo que se tomó acá y al informe de  
9 Comisión que, el informe era mente un acto preparatorio y que nosotros como Concejo no tenemos la  
10 vinculación de votar o no ese ese informe, que fue lo que procedimos que tenemos la autonomía para  
11 tomar las decisiones a la hora de votar, pero, aclaró la persona que envió la denuncia, puede darle el  
12 trámite en los demás entes, como él prefiera en eso jamás yo voy a decir no lo haga o sí lo haga, es una  
13 persona que tiene todo su derecho de manifestarse y de dar el trámite que corresponda ante el ente que  
14 él considere, dígame, Tribunal, dígame Contraloría, dígame Auditoría o cualquier ente verdad, yo me  
15 refería a la parte del Concejo Municipal. Adelante doña Edith, con el derecho a la respuesta de los  
16 señores Regidores. -----

17 **43)-** Se da lectura a nota, de fecha 08 de octubre de 2024, del Regidor Fernando Trejos Madrigal y el  
18 Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, el cual indica: *“Asunto: Respuesta señalamientos*  
19 *“anónimo” Respecto a las inquietudes manifiestas por el anónimo vía correo electrónico, es menester*  
20 *responder a las mismas. Dentro de los hechos: 1-Respecto al informe donde se incluye el acuerdo de*  
21 *aprobar la modificación presupuestaria #4 por ₡146.858.527,00, de carácter subjetivo indica que*  
22 *carecen detalles, sin embargo, la función del informe de Comisión es recomendar al Concejo. Para ello*  
23 *nos apoyamos en el criterio de la Procuraduría General de la República (PGR) C-237-2019 “En*  
24 *resumen, la emisión de dictámenes por parte de las comisiones es un requisito substancial para la toma*  
25 *de decisiones del Concejo Municipal, sin embargo, sus recomendaciones no tienen efectos vinculantes*  
26 *para la decisión final a la que llegue el máximo órgano deliberante, sino que se trata de simples*  
27 *recomendaciones de las cuales se pueden desligar.” Además, en el acta que ya está en custodia de la*  
28 *Secretaría del Concejo se tienen las apreciaciones y detalles que son de acceso al público que así lo*  
29 *desea. 2-Según Art. 23 los acuerdos y dictámenes de las comisiones se tomarán de carácter de firmas*  
30 *en cada reunión y se decidirán por simple mayoría. En este caso votan a favor los Regidores Fernando*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *Trejos y Heriberto Salazar, cumpliendo con lo establecido en este regulatorio. 3-Respecto a la*  
2 *grabación, si bien es cierto se tuvo un error tecnológico a la hora de la reunión, sin embargo, revisando*  
3 *el dispositivo móvil del host o del anfitrión fue logrado la localización del mismo y está actualmente*  
4 *bajo custodia de la Secretaría del Concejo Municipal, cumpliendo con los criterios y principios de*  
5 *colegialidad, simultaneidad y de deliberación. El tamaño de las actas no es algo que este regulado por*  
6 *ley, no se puede agregar por agregar. 4-En el apartado de la nota del anónimo “Capacitación y tiempos*  
7 *de análisis” Según artículo 7 del reglamento de sesiones municipales la fecha y hora de las sesiones*  
8 *podría cambiarse si resultara un problema para el trabajo de la comisión. Ante esto evidentemente el*  
9 *viernes 27 setiembre no era posible, por ende, se cambió a domingo 29 con el asesor técnico Heibel*  
10 *Rodríguez, Alcalde Municipal (si está documentado que se recibió asesoría técnica para la Comisión).*  
11 *Vale aclarar que no existe perjuicio de sesionar un domingo según la norma ni reglamento. Por ende,*  
12 *se cumple con lo establecido. 5-Si bien es cierto en el mes septiembre se sesionó para analizar el*  
13 *presupuesto ordinario, luego se sesionó nuevamente para la modificación presupuestaria #4, justificado*  
14 *claramente en necesidad de la Administración Municipal en sus departamentos de celebrarse a la*  
15 *brevidad por el interés público y beneficio de ciudadanos. Esta reunión fue convocada por correo,*  
16 *cuando en el proceso de la sesión ordinaria #30 y en la dispensa de la Modificación Presupuestaria #4*  
17 *se contó solamente con mayoría simple (3 votos a favor y 2 en contra). Por ende, el proceso ha sido el*  
18 *correcto para su convocatoria, ya que también se canalizó por medio de la Secretaría del Concejo. Por*  
19 *lo cual los datos en el apartado de la nota del anónimo “Capacitación y tiempos de análisis” son falsos*  
20 *o incurren en desconocimiento. **Dentro de las peticiones** del anónimo sobre cancelar las credenciales*  
21 *de los suscritos se informa que según el Código Municipal artículo 24, únicamente se pueden cancelar*  
22 *las credenciales en caso: Serán causas de pérdida de la credencial de regidor: a) La pérdida de un*  
23 *requisito o adolecer de un impedimento, según lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de este código.*  
24 *Expresados a continuación: **Artículo 22.-** Para aspirar a una regiduría se requiere: a) Ser ciudadano*  
25 *en ejercicio y costarricense. b) Pertener al estado seglar. c) Haber cumplido dieciocho años de edad*  
26 *al momento de verificarse la votación respectiva. d) Estar inscrito como elector en el cantón que*  
27 *corresponda. e) Haber establecido su domicilio en la circunscripción cantonal en la que pretende*  
28 *servir, con por lo menos dos años de antelación a la fecha en la que deba realizarse la votación*  
29 *correspondiente. Lo anterior será comprobable mediante la tarjeta de identidad de menores y otro*  
30 *documento de identidad legalmente emitido. **Artículo 23.** No podrán ser candidatos a regidores, ni*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *desempeñar una regiduría: a) Los funcionarios o empleados a los que, según el artículo 88 de Código*  
2 *Electoral, les esté prohibido participar en actividades político-electorales, salvo emitir su voto. Estas*  
3 *incompatibilidades afectarán a quienes, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de las elecciones,*  
4 *hubieren desempeñado tales cargos. b) Los inhabilitados por sentencia judicial firme para ejercer*  
5 *cargos públicos. c) Los afectados por prohibiciones de acuerdo con otras leyes. Continuando con el*  
6 *artículo 24: b) La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses. c) La*  
7 *renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo. d) Enfermedad que lo incapacite*  
8 *permanentemente para el ejercicio. e) Lo señalado por el artículo 63 de la Ley sobre la zona marítimo-*  
9 *terrestre, No. 6043, de 2 de febrero de 1977, por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría*  
10 *General de la República, No. 7428, de 7 de setiembre de 1994. f) Lo señalado por el artículo 28, inciso*  
11 *c), de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la*  
12 *Política, en caso de que la sanción sea la pérdida de credenciales. Por ende, no hay ningún vicio*  
13 *comprobado en nuestro ejercicio como regidores que atente a los incisos anteriores, ni se razone por*  
14 *la reunión de comisión cuestionada por el anónimo. **Respecto a la petitoria** de involucrar a la*  
15 *Contraloría General de la República sobre la fiscalización del proceso de la Modificación*  
16 *Presupuestaria #4, hay que precisar según dictamen C-237-2019 indica lo siguiente: “Bajo esta línea,*  
17 *no resulta posible que la Contraloría General de la República ni la Procuraduría General de la*  
18 *República actúen como jerarca impropio para la revisión de acuerdos adoptados por los entes*  
19 *municipales, en virtud que, por mandato constitucional y legal, esta competencia fue otorgada a un*  
20 *Tribunal dependiente del Poder Judicial, en este caso al Tribunal Contencioso Administrativo.”;*  
21 *aclarando que no hay ningún vicio de procedimiento ya que el Concejo Municipal en pleno tomó el*  
22 *acuerdo de aprobar la Modificación Presupuestaria #4. Es por lo anterior que jurídicamente no existe*  
23 *argumentos para elevar la cuestión del “anónimo” al Tribunal Supremo de Elecciones ni a la*  
24 *Contraloría General de la República. Sin embargo, estamos abiertos a las preguntas que el Auditor*  
25 *desee realizar. En resumen, estos miembros de la Comisión actúan y trabajan en forma y apego de la*  
26 *ley, por ende, los informes y actas pueden ser objeto de revisión al público cuando así lo deseen, con el*  
27 *fin de que exista transparencia, seguridad y tranquilidad ciudadana de un sano ejercicio de los suscritos*  
28 *al servicio del cantón.” -----*

29 **44)-** Se da lectura a nota, sin fecha, de Lukas Montero, Presidente del CTP San Rafael de Poás, el cual  
30 indica, en resumen: “Por medio de la presente, me complace informarles que el comité ejecutivo del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *C.T.P. San Rafael de Poás ha decidido nombrar al estudiante Ángelo Alfaro Porras, cédula 209310545,*  
2 *como nuestro representante ante el CCPJ. Ángelo ha demostrado ser un estudiante excepcional a lo*  
3 *largo de su trayectoria en nuestro colegio. Su rendimiento académico sobresaliente refleja no solo su*  
4 *dedicación al estudio, sino también su capacidad para enfrentar desafíos y buscar siempre la*  
5 *excelencia. Además, Ángelo se ha involucrado activamente en diversas actividades extracurriculares,*  
6 *mostrando un gran compromiso con nuestra comunidad educativa.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si esta nota también la remitimos para que  
8 la Comisión de la Persona Joven le dé seguimiento. -----

9 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

10 **Informe de Comisión.** -----

11 **I-**Se da lectura a informe de comisión, de fecha 19 de julio de 2024, de la Comisión Permanente de  
12 Gobierno y Administración, el cual, indica en resumen: **“Informe #1 de Comisión Gobierno y**  
13 **Administración. Periodo 2024-2028. Reunión día 19 de julio del 2024. Hora: 4: 13 pm. Miembros**  
14 **presentes:** Regidores Roy Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Viquez Quesada, Fernando  
15 Trejos Madrigal, Tatiana Bolaños Ugalde. Asesores: Miguel Eduardo Murillo, Carmen Viquez, Carlos  
16 Chaves, Heibel Rodríguez. **Asuntos Tratados: 1-Elección del directorio Comisión Gobierno y**  
17 **Administración. 2-Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Poás.** Se analiza lo  
18 siguiente: -Se realiza un estudio de cada uno de los puestos presentados en el informe técnico No. INF-  
19 RH-001-2024, sobre cambios en plazas para propuesta de Manual descriptivo de puestos de la  
20 Municipalidad de Poás, realizado por el Departamento de Recursos Humanos. -Se indica que el  
21 manual se amplió mucho porque el anterior no tiene el cuadro de competencias técnicas y genéricas. -  
22 La Encargada de Recursos Humanos brindara un cuadro comparativo del manual que está vigente con  
23 el manual propuesto, donde se pueden ver los cambios realizados. Termina la reunión las 7: 00 pm.” -

24 **II-**Se da lectura a informe de comisión, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Comisión Permanente  
25 de Gobierno y Administración, el cual, indica en resumen: **“Informe #2 de Comisión Gobierno y**  
26 **Administración. Periodo 2024-2028. Reunión día 25 de julio del 2024. Hora: 5:00 pm. Miembros**  
27 **presentes:** Regidores Roy Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Fernando Trejos Madrigal.  
28 **Asesores:** Carlos Chaves, Heibel Rodríguez. **Asuntos Tratados: 1- Nombramiento de Asesor Político**  
29 **del Concejo Municipal. 2-Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Poás.** Termina la  
30 reunión al ser las 5:55 pm.” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, en los informes, ambos tenían las  
2 actas, verdad, para las consultas detalladas, entonces vamos a proceder a la votación, adelante Regidora  
3 Bolaños. -----
- 4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, es que a mí esto me tiene un poco confundida,  
5 estas reuniones fueron en julio. -----
- 6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no, Regidora tuvimos la primera reunión en  
7 julio que fue cuando estuvimos acá un viernes, si no me equivoco que estuvo Carmen y Miguel Eduardo,  
8 posteriormente, tuvimos la Sesión que, fue la Extraordinaria donde vino el señor Abogado a dar todas  
9 las explicaciones y las demás personas, posteriormente a eso la comisión se reunió para tomar los  
10 acuerdos. -----
- 11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: pero, ¿cuándo fue esa otra reunión? fue desde julio. –
- 12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no, de setiembre, eso fue ahora, hace unos  
13 días. -----
- 14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah, es que esta dice 19 de julio y este otro 25 de julio.
- 15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ah, es que está mal la fecha. -----
- 16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo no lo leí, porque yo pensé que estaban pasando  
17 actas viejas o informes de comisión viejos, porque estamos hablando del manual de puestos, además  
18 compañera, obviamente sabemos que aprobar el manual de puestos implica, las recalificaciones y todo  
19 lo que vimos, verdad entonces, yo supuse que se iba a hacer de manera diferente, pero definitivamente,  
20 yo creo que es un tema que hay que analizar más, en el sentido de que estamos impactando las finanzas  
21 de la Municipalidad de por vida, es el mismo tema del que hemos hablado y yo me guie por las fechas  
22 y yo vi que eran informes viejos, o sea, no es, porque sí tenían una fecha que no era la correcta y tampoco  
23 había tenido comunicación por parte de nadie, de que la Comisión se iba a reunir y que iban a retomar  
24 el tema, de hecho, yo quedé ahí pensando que, qué había pasado, porque tampoco digamos, bueno de  
25 parte del Asesor que se contrató, no recibimos ningún informe escrito ni nada, digamos como él decía,  
26 bueno, ustedes lo valoran, fue lo que él dijo en muchos casos de muchas plazas, entonces él lo sometió  
27 a valoración, pero no sabía que ya el tema estaba otra vez en discusión y yo sí creo que al menos bueno  
28 de mi parte, yo no puedo votarlo porque ni siquiera le tomé la atención necesaria al ver que era un acta  
29 vieja, que no era un informe de comisión nuevo y que no se está analizando cada uno de los puestos, no  
30 ha tenido como ese final o ese cierre para uno poder decir, vamos a cambiar el manual de puestos, vamos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 a aumentar 50 y resto de millones y vamos a recalificar a este, este, este y este, entonces, en ese sentido,  
2 yo sí creo que a veces es necesario, tal vez un poquito más de socialización de los temas, verdad y un  
3 poco de análisis, al menos entre los Regidores, este para poder tener un poco más clara la información  
4 y poder tomar decisiones que afectan a la Municipalidad de aquí en adelante de por vida. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: respetando su honorable opinión, señora  
6 Regidora, yo creo que el tema ha sido ampliamente tratado, digamos en el Concejo, además, como  
7 Regidores, toda la información que nos llega vieja, nueva, tenemos el deber digamos de leerlo para venir  
8 informadas a las Sesiones. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, no, yo lo leí por supuesto. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces no podemos argumentar  
11 desconocimiento de los documentos, verdad, eso, por un lado, por otro lado, me permite continuar, por  
12 otro lado, si digo que el manual ha sido ampliamente discutido, se accedió a la contratación de un Asesor  
13 externo que vino y nos dio los argumentos, el tema presupuestario fue totalmente justificado por la  
14 administración, entonces como decir si van a afectar las finanzas municipales de por vida, es correcto,  
15 pero se justificó con un análisis financiero en el que se dijo, tenemos los recursos para hacerlo, si no de  
16 lo contrario, obviamente no se iba a proceder a hacer algo por el estilo, por otra parte, la Comisión se  
17 reunió en el entendido de que ya existían los argumentos que nos dieron primeramente Carmen y Miguel  
18 Eduardo, que se consideró aquí, no eran suficientes que se quería otro análisis, y tuvimos una amplia  
19 Sesión acá, entonces creo que lo que corresponde es votar el informe, si bien usted considera que no está  
20 de acuerdo, puede utilizar su voto como mejor le parezca, pero de que se ha discutido el tema, creo que  
21 se ha discutido, han habido dos Sesiones bastante amplias, entonces creo que es un tema de que más  
22 expertos, o sea más gente ya vamos a seguir ahondando en lo mismo en un proceso debemos darle  
23 continuidad, adelante Regidora Bolaños. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno en este tipo de cosas yo creo que hay que ser  
25 exhaustivos y hay que tener muy clara la información, por ejemplo, al menos yo quisiera ver los  
26 contratos en los cuales se le pide al funcionario hacer una labor diferente a la que él estaba haciendo, eso  
27 de parte de Recursos Humanos no lo hemos tenido, yo he tenido alguna conversación con alguien que  
28 trabaja en la CCSS en esta misma parte y él dice, necesitan ver los contratos donde usted le está diciendo  
29 la persona, usted tiene que hacer esta, esta esta y esta otra función, no es que yo hago la función y ya y  
30 después a mí me tienen que recalificar por hacer esa función, sino que todo tiene que ser con un debido





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 procedimiento y además si ustedes recordarán y en actas está, cuando el Abogado vino, él dijo que  
2 muchos, muchos de los puestos, él decía queda a valoración de ustedes y a mí me parece que en ese  
3 sentido nosotros, al menos debimos de haber hecho otra reunión de Regidores, donde todos hubiéramos  
4 hablado y hubiéramos analizado caso por caso, para ser un poco más objetivos y para tener la certeza de  
5 que esas recalificaciones están bien y yo sí quisiera solicitar a Recursos Humanos los contratos donde a  
6 ellos se les estaban cambiando las funciones y donde esas personas aceptaban realizar otras funciones  
7 en ese momento, sin que fueran recalificadas, sino que agregaban funciones diferentes a sus labores  
8 cotidianas y sustantivas, porque, sí en el manual dice las nuevas funciones, pero no dicen las que estaban  
9 realizando es que eso es un proceso que se debe de hacer, en el tema de Recursos Humanos no es solo  
10 que usted va a hacer estas funciones nuevas y ya, no, eso tiene un proceso en el que usted tiene que  
11 firmar un contrato donde usted está aceptando hacer esas funciones, que tal vez en la práctica no se haga,  
12 pero eso es lo que dice la ley y bueno, en todo caso, este sería mi sustento para votar negativo, el hecho  
13 de que en este momento se quiera aprobar el nuevo manual descriptivo de puestos, porque me parece  
14 que falta aún análisis y que en estos temas el análisis es debe ser exhaustivo y debería de haberse hecho  
15 para mí diferente, no me parece que sea correcto y algo muy importante, muy importante es, tener claras  
16 las fechas, porque yo creí que estaba leyendo un informe de Comisión del 25 de julio, del 25 de julio,  
17 porque es básicamente el mismo informe de Comisión, entonces en ese sentido, uno no le presta atención  
18 porque no es nuevo, no significa que no lo leí y por supuesto lo leo, pero lo leo rápido, porque no creo  
19 que, es que vamos a tomar una decisión tan importante hoy, sobre algo que se había visto en julio,  
20 digamos entonces por eso es que no quedó claro y si hay que tener más cuidado en ese sentido de las  
21 fechas, porque, uno se puede equivocar y no es por culpa de uno. -----

22 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras en  
23 este aspecto yo comparto la posición de la Regidora Tatiana Bolaños en el sentido de que ese día el señor  
24 Abogado, él expuso que sólo había analizado ciertos casos, entonces a mí también me hubiera gustado  
25 que se hubiera analizado todos, todos los demás funcionarios de esta Municipalidad para que quedara  
26 claro de que sí, no aplicaba porque él mismo lo dijo ese día, sólo se analizaron los casos que se le  
27 presentó, entonces en esa parte, yo sí estoy de acuerdo que muchos funcionarios, de hecho, que hasta él  
28 dio su número de teléfono para que lo contactaran, verdad, algunos, pero sí me parece que la parte de  
29 profesionalismo del señor por un lado a mí me chocó mucho la forma en que trató al Auditor, no me  
30 gustó para nada, incluso a la muchacha de encargada de Recursos Humanos al principio también, sin



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 embargo, era su forma de ser, pero él expresaba solo todo las cosas que él sabía, pero un poquito falta  
2 de humildad tal vez, y en ese sentido bueno se le pagó porque aquí mismo todos los miembros, bueno,  
3 los Regidores Propietarios, aprobaron que fuera él, entonces estaba bien, sin embargo, yo sí creo que sí,  
4 a mí me hubiera gustado que hubiera participación en el análisis de todos los funcionarios de la  
5 Municipalidad, se dijo ahí que sí que habían hecho, no sé qué, pero no estaba la evidencia de que sí, para  
6 que la gente aquí luego llegue y diga sí a todos, a todos se les analizó con esta, esta y esta evidencia,  
7 puede ser que esté, pero a mí sí me hubiera gustado que se hubiera analizado tal vez un poquito más a  
8 fondo a todos los funcionarios para no tener luego esos reclamos, a futuro, gracias. -----  
9 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta. sí comparto también lo indicado por ellos,  
10 máxime que ese día, yo me acuerdo que yo le solicité si nos podía enviar la matriz con la cual se hizo el  
11 análisis para todos los puestos y a los cuales eligieron este sí y este no, y al momento no llegó, sí quedó  
12 claro que los puestos que se ahí se presentaron, pues se tenían que aprobar, porque sí cumplían con lo  
13 establecido, pero los que no se aprobaron, en ese momento yo ahogo por los compañeros, que en ese  
14 momento no se tomaron en cuenta o porque no hay una evidencia donde pueda yo decirle a ellos, usted  
15 no porque no cumplió con esto, si igual nuevamente solicito si nos podrían enviar esa matriz con que se  
16 hizo el análisis y se llegó a la conclusión de que solamente esos 6 o 9 puestos son los que cumplían y  
17 donde se indicó que el resto no cumplía por A, B, Y o Z razón, como lo que se hace generalmente en un  
18 proceso de Ingeniería Industrial, donde yo analizo puesto por puesto y tengo una serie de rúbricas que  
19 contemplo y digo bueno, esto no cumplió esas rúbricas por tanto no es sustento de aumento, estos otros  
20 sí, por lo tanto sí, eso sí, yo me quedé a la espera y reitero nuevamente sí quedó claro que los puestos  
21 que estaban sí cumplían, pero los que no cumplían, pues nunca llegó la información y como decía el  
22 señor este que, él era este, y también no tiene culpa porque no se lo pedimos, pero aquí él era especialista  
23 en Tesis, pero yo no sé qué especialista en Tesis es tan especialista que, no se hace el análisis, o sea,  
24 toma una decisión sin tener, yo en una tesis, tengo que ver la investigación y los objetivos y todo lo  
25 demás, entonces obviamente yo aunque no me hayan pedido eso, yo hubiera dicho, pásame toda la  
26 información para dar un buen análisis de lo que se hizo, verdad y él solamente se enfocó y repito, no fue  
27 culpa de él, porque fue lo que lo pedimos, pero se enfocó en lo que se le envió más la tesis quedó como  
28 quien dice aquí popularmente a medio palo, porque solamente llegó a las conclusiones y no vio todo el  
29 resto que estaba detrás para llegar a esa conclusión, ese sería mi comentario. -----  
30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: agradezco los comentarios de los



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1   compañeros Regidores, mi posición es diferente, creo que, se dio el tiempo, las explicaciones, se accedió,  
2   como en su momento lo manifestaron los compañeros de la bancada Liberacionista a que viniera la  
3   persona que ellos mismos recomendaron, se le facilitó toda la información, además, vino la encargada  
4   de la Unión de Gobiernos Locales, donde dijo que se había hecho el análisis puesto por puesto que, no  
5   fue un proceso que la Unión de Gobierno Locales hizo acá en un mes, era un proceso que venía de  
6   mucho tiempo atrás igual se ha manifestado en múltiples ocasiones, el manual no está escrito en piedra,  
7   cualquier persona, cualquier funcionario de esa Municipalidad está derecho de prepararse, de estudiar,  
8   de pedir su requisito a través de recalificación y además acá lo que estamos es el informe para el manual  
9   de puestos, verdad al respecto, entonces, don Heibel quería mencionar algo y como lo dije después,  
10  pasamos a la votación del informe y vamos a ver el que considere su voto negativo o positivo se va a  
11  respetar la votación, adelante, don Heibel y después le cedo brevemente la palabra a la Regidora  
12  Bolaños. -----

13  El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que hay procesos que se concatenan, lo  
14  primero es que, se hizo un manual, un nuevo manual, todos los puestos se analizaron y la información  
15  ahí está en Recursos Humanos, uno por uno, eso es el primero. Bueno, el tema es digamos que la  
16  administración subió esa propuesta, ¿Qué hizo, además, la administración? pedirle Recursos Humanos,  
17  bueno, con este nuevo manual ¿hay cambios? sí, sí hay cambios estos, ok, haga un análisis de cuáles  
18  ¿por qué?, porque se requiere algo más saber cuánto cuesta eso, este proceso también se hizo, todo lo  
19  que es la evaluación financiera, entonces en este momento, no se está hablando del proceso de  
20  recalificación, o sea, aquí en la mesa, no hay un acuerdo para recalificar a X,Y o Z persona aquí en la  
21  mesa hay un proyecto de acuerdo para aprobar el manual y con la aprobación de manual, eso tiene  
22  consecuencias que se hizo un estudio, entonces el tema, una vez que el manual esté aprobado., entonces,  
23  sí, la administración tiene que elevar el conocimiento del Concejo, un proyecto de acuerdo, verdad que  
24  incluya no solamente, tiene que incluir hasta la certificación de que hay contenido presupuestario para  
25  pagar, verdad que eso en ningún momento, ese es otro proceso, entonces yo sí quiero hacer la diferencia  
26  que, cuando se subió todo eso es porque es lo lógico, porque la administración tiene que decirle al  
27  Concejo, mire esta es la propuesta de manual, esto es lo que se puede generar de ese manual y cuesta  
28  tanto, lamentablemente sobre el manual prácticamente no habido mayor estudio, sino sobre las  
29  recalificaciones, verdad que si a este le toca o no le toca, bueno, eso les va a pasar igual cuando el plan  
30  regulador lo traigamos aquí, que todo el mundo va a ver si puede dividir o no, su finca verdad eso



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 lamentablemente es así, pero este el proyecto de acuerdo, lo que está en discusión es la aprobación del  
2 manual, la aprobación de las recalificaciones es un derivado de esto y ese es otro acuerdo, incluso que  
3 debe tener vigencia, es decir, bueno empieza a partir de tal mes, verdad eso entonces en su momento lo  
4 tramitaremos, verdad una vez que exista un manual de referencia al cual aplicar y si hay gente que cree  
5 que le asiste derecho, que lo pida, no hay ningún problema, pero si tiene que haber un manual que diga  
6 el PM1, hace tal cosa, el PM2 hace tal cosa, el PM3, hace tal cosa, eso es la primera parte que, eso es lo  
7 que estamos trabajando, ahora cuánto son PM1, cuántos son PM2 o por qué alguna gente nos encantaría  
8 que en lugar de ser OM3, sea TM1, pero bueno, hay requisitos legales, esos otros procesos, pero lo  
9 importante es tener una herramienta que se llama manual para poder modernizar, esto que se llama  
10 Municipalidad. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, nosotros aquí solicitamos algún tipo de  
12 información importante, lo que pasa es que muchas veces aquí se solicita información y la información  
13 no es subida, muchas veces tomamos acuerdos, solicitamos cosas y no llega nunca la información,  
14 entonces puede ser que Recursos Humanos tenga un expediente de 1000 páginas, pero si nosotros no lo  
15 podemos ver, si no podemos analizar, si no podemos ver que está bien hecho, o por lo menos pegarle  
16 una ojeada, sería irresponsable de nuestra parte tomar una decisión así, Marco dijo; las rúbricas, las  
17 escalas, las matrices, la evaluación. ¿Cómo se hizo? ¿Por qué arrojaron esos resultados? ese tipo de cosas  
18 son delicadas y yo vuelvo e insisto, el señor Abogado aquí dijo que era valoración de nosotros algunas  
19 de esas recalificaciones y es lógico que don Heibel dice que viene el manual, que es el manual, que es  
20 una cosa aparte, si usted, (qué pena con el del carro, pero tal vez la próxima no se parque ahí) si usted  
21 aprueba el manual, las recalificaciones vienen claro que vienen, o sea, usted no puede separar una cosa  
22 de la otra, eso es un combo, en eso hay que ser claros, eso es un combo que después suben que se  
23 aprueben, yo creo que ni siquiera requieren un acuerdo, me parece, en ese tipo de cosas, nosotros no  
24 podemos correr, puedo pedir un receso compañera, qué pena. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: un breve receso para que la compañera  
26 pueda mover el carro. -----

27 Inicia receso 8:21 pm finaliza receso 8:25 pm. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y otra cosa es que ahora usted menciona, que  
29 contratamos un Abogado que la fracción del PLN sugirió y eso me parece una pena, porque también era  
30 alguien que Gabriela conocía, verdad que Gabriela fue la que contactó en primera instancia, y yo creo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 que se hizo de buena fe, tal vez, no era como el mejor de todos los que pudimos haber escogido o tal vez  
2 se hizo un poco rápido, yo después dije fue puña, a mí al final no me pareció y yo lo dije y en actas está  
3 que tal vez no hicimos bien ese proceso de contratación, verdad, tal vez no fue el más correcto, porque  
4 se escogió a dedo, verdad y a veces uno hace las cosas confiando en que tal vez los resultados van a ser,  
5 por lo menos buenos verdad, el señor me parece a mí que es un experto en el tema, pero, tampoco nunca  
6 me dio nada por escrito, un análisis más objetivo y bueno, yo creo que al menos mi posición es clara, no  
7 nos ha llegado toda la información que necesitamos y yo creo que para tomar decisiones, así que conlleva  
8 recalificaciones, porque no es sólo aprobar el manual, el manual lleva combo verdad, se debió de haber  
9 analizado el tema o más o diferente, pero sí, y tampoco era algo que uno o que yo al menos estuviera  
10 preparada para discutir hoy, porque yo pensé que estaba leyendo un acta vieja, no un acta del 25 de  
11 setiembre, sino que era el acta vieja que se hizo y en ese sentido pues obviamente no es lo mismo leer  
12 algo que se va a votar hoy, a leer algo que se había visto hace dos meses, entonces, pues ahí eso ya no  
13 es culpa de uno, verdad. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murilo, comenta: nada más hago una pequeña corrección,  
15 referente al acta, el acta está correcta, dice 25 de setiembre de 2024, el que trae erróneamente es el  
16 informe que como usted lo ha manifestado, es escueto, lo que trae el detalle de los acuerdos que se toman  
17 son las actas, el Regidor Fernando Trejos, pidió la palabra verdad, adelante don Fernando. -----

18 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: bueno, yo creo que este es un tema engorroso, verdad,  
19 porque, como dice Tatiana cuando se escogió el Licenciado en Derecho que vino para darnos las  
20 aclaraciones del caso, pues pensamos que era lo idóneo, tal vez con la participación de él nos generó  
21 algunas dudas o no estuvimos de acuerdo en algunas de las apreciaciones de él, de la forma de expresarse  
22 hacia algunos compañeros de la Municipalidad, en eso sí pues, yo también digo que tal vez no fue lo  
23 idóneo, en cuanto a la reunión de Comisión, yo fui de los que sí manifesté en la reunión de Comisión  
24 que lo que estábamos automáticamente nosotros viendo ese día era el manual verdad, es cierto, es cierto  
25 que se presentó el manual, cuando se presentó, venía impreso, no, si no venía ligado a él una  
26 recalificaciones, eso es cierto y eso no lo desconoce nadie en ese Concejo, lo que yo sí hice hincapié el  
27 día de la reunión es que lo que estábamos revisando, aprobando y votando era el manual y lo dejo claro  
28 hoy, porque así lo manifesté yo en reunión y dije después lo que ustedes habían planteado como  
29 recalificaciones ustedes verán a ver cómo lo plantean, pero yo sí hablé del manual, por qué, bueno,  
30 porque los compañeros Regidores que estaban en el anterior Concejo saben ellos mejor que nosotros



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 que, esto es algo que venía de años atrás, no es algo que lo hayamos propuesto en este Concejo y ya  
2 venía de entes superiores, donde se nos decía que todas las Municipalidades y todas las entidades  
3 públicas tenían que apegarse a un nuevo manual, a un nuevo manual de puestos, entonces de mi parte  
4 hago la salvedad que en la reunión de Comisión así lo dije, así lo dejé claro, que lo que estaba votando  
5 era el manual, por qué, bueno, porque fue un manual que se había analizado durante casi 4 horas aquí  
6 como 3 horas y algo en la primera reunión, porque después trajimos a este señor y él hizo algunas  
7 recomendaciones de frases específicas que se debían modificar en el manual que se está haciendo  
8 mención aquí de lo que había que modificar según lo recomendó el señor, yo entiendo lo que dice la  
9 compañera Tatiana de que una cosa conlleva a la otra, sí, pero, cómo puedo yo como Regidor a  
10 oponerme a lo que es un proceso que se viene haciendo, un proceso de investigación, un proceso de  
11 trabajo, como lo dijo ahora la señora Presidenta que aquí vinieron diferentes personas a explicarnos el  
12 proceso que habían llevado verdad y sobre todo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el trabajo  
13 que ellos hicieron, verdad entonces, ese día que ellos estaban acá y que ellos hablaron, yo creo que uno  
14 dice, fue mi alma que montón de trabajo tuvieron que haber hecho, sin embargo, yo no soy quién para  
15 decir que el trabajo fue en excelencia, porque no tengo un criterio para ir a tomar cada uno de los  
16 diferentes puestos de la Municipalidad y analizarlos, porque yo no tengo ese expertise, verdad, a mí no  
17 me corresponde, yo no lo no lo tengo verdad, entonces no puedo decir sí, yo sí creo que ya aquí habían  
18 llegado algunas notas de algunos compañeros que pedían que fueran analizados sus puestos, entonces  
19 yo sí creo y le pediría a la administración que las notas que ya llegaron aquí, pudieran ser analizadas,  
20 aunque ya alguna se dice que no procedían por esto y lo otro, bueno que haya una respuesta por escrito  
21 se le envíe a esas personas y llegue esa respuesta también para conocimiento del Concejo, entonces, en  
22 este sentido, yo lo que sí digo es que lo que yo aprobé y voté a favor fue el manual, el manual de puestos  
23 que debe estar ya debidamente funcionando, o por lo menos eso es lo que se dice, debería estar en todas  
24 las instituciones públicas de este país y yo sé que hay algunas Municipalidades que van atrasadas, yo  
25 eso lo sé, lo conozco, eso no quiere decir que nosotros tengamos que dejarlo allí, dormir el sueño lo  
26 justo, pues tal vez haya que dejarlo dormir, el sueño lo justo si uno quisiera hacerlo, pero en algún  
27 momento hay que tomar la determinación de aprobar el manual, sea yo en esta Comisión, o sea que esté  
28 otra comisión, o sea que estén otros compañeros Regidores lo tienen que hacer, lo tienen que hacer, es  
29 obligación de la Municipalidad propiamente del Concejo, aprobar ese manual, entonces en eso sí hago  
30 la salvedad de lo que ya expliqué y gracias. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, para finalizar, nada más quisiera hacer  
2 dos aclaraciones, bueno, el señor Abogado no fue recomendado por la Síndica Gabriela Cruz, era un  
3 conocido de ella, que trajo a una capacitación de Síndicos, verdad, en ningún momento doña Gabriela  
4 hizo la propuesta de que lo utilizaran para la capacitación, eso fue otra idea que surgió en su momento,  
5 pero no de ella, entonces sólo para que quedara eso como una nota aclaratoria, y referente a las notas  
6 que mencionado, don Fernando, las que se han leído acá en el Concejo que han llegado de otros  
7 funcionarios que tienen estas petitorias de sus puestos, obviamente acá mismo se ha manifestado que  
8 pasan a Recursos Humanos para que haga el debido estudio, verdad, a todo funcionario se le ha indicado  
9 y se ha expuesto acá en el Concejo de que está en todo su derecho, si considera que tiene los requisitos  
10 que implica el manual de puestos, porque estamos hablando de los puestos, no de las personas, si esa  
11 persona quiere recalificarse para equis puesto y considera que tiene los atestados, hay un departamento  
12 administrativamente en la Alcaldía, que es Recursos Humanos que entonces ya tiene que hacer el estudio  
13 y justificadamente responderle a la persona, con la justificación del caso, si es que está cumpliendo, le  
14 corresponderá la recalificación, si no se le tiene que dar la justificación técnica, de que su puesto no está  
15 cumpliendo en ese momento, entonces esas notas, obviamente todo lo que vaya llegando Recursos  
16 Humanos tiene la obligación de dar el trámite correspondiente con el estudio para ver si se procede o no  
17 procede, que es lo que entiendo, se hizo con el manual de puestos, funcionario por funcionario, según se  
18 nos ha explicado en diferentes ocasiones, para continuar con la Sesión, vamos a proceder a la votación  
19 del informe número 2 de la Comisión de Gobierno y Administración, sírvanse levantar la mano los que  
20 están de acuerdo con el informe número dos de la Comisión de Gobierno y Administración y los que  
21 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0340-10-2024**. El Concejo  
22 Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número dos de la Comisión Permanente de Gobierno  
23 y Administración. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Gobierno y  
24 Administración, mediante el cual se analizan los siguientes puntos; 1-Nombramiento de Asesor Político  
25 del Concejo Municipal. 2- Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Poás. Con Cuatro  
26 Votos a Favor de los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth  
27 Víquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Y un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños  
28 Ugalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación del acuerdo número  
30 uno de dicha Comisión que es la no aprobación de la moción del nombramiento del Asesor Político del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Concejo Municipal, ya que este incumple con lo establecido en el artículo 127 del Código Municipal,  
2 ya que el mismo establece que el Asesor Político le corresponde solo al Presidente o al Vicepresidente  
3 del Concejo y no al Concejo, como se había planteado entonces, no procede el nombramiento de dicho  
4 Asesor Político, según el artículo 127, pasamos a la votación entonces del acuerdo número uno de dicho  
5 informe, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acuerdo número uno, de dicho  
6 informe y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0341-**  
7 **10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número dos de la  
8 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, respecto al nombramiento de Asesor Político del  
9 Concejo Municipal. **SE ACUERDA:** No aprobar la moción de nombramiento de Asesor Político del  
10 Concejo Municipal por incumplir con el artículo 127 del Código Municipal. Con Cuatro Votos a Favor  
11 de los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada  
12 y Luis Fernando Trejos Madrigal. Y un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde.  
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos entonces a la votación del acuerdo  
15 número dos, que sería la aprobación del manual de puestos de la Municipalidad de Poás, con las  
16 correcciones ya aplicadas por la Comisión de Gobierno y Administración, sírvanse levantar la mano los  
17 que están de acuerdo con el acuerdo número dos de dicha Comisión y los que están de acuerdo con la  
18 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0342-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una  
19 vez conocido y aprobado el Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. **SE**  
20 **ACUERDA:** Aprobar el Manual de Puestos de la Municipalidad de Poás con las siguientes  
21 correcciones: **PRIMERO:** En la INTRODUCCIÓN, en el segundo párrafo después del punto seguido  
22 (P.7) se debe agregar lo siguiente: A partir del análisis del Manual actual existente, se inició con la  
23 revisión y mejora del mismo, derivando los cambios en la gestión estructural y actualizando este Manual  
24 con la finalidad de ser coherente con los cambios dados en los últimos años; como lo es la entrada en  
25 vigencia de la Ley Marco de Empleo Público que tiene como objetivo regular las relaciones estatutarias  
26 de empleo público y de empleo mixto entre la administración pública y de las personas servidoras  
27 públicas. **SEGUNDO:** En la TERMINOLOGÍA, específicamente en Máximo Jerarca (P.16) ampliar:  
28 Y siendo que la regencia municipal está conformada por dos órganos – Concejo Municipal y Alcalde -  
29 la relación entre ambos no es de subordinación, sino más bien de una imperiosa colaboración  
30 interadministrativa. **TERCERO:** En la TERMINOLOGÍA, Reorganización Municipal (P.17) eliminar





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 la palabra ...y entes. **CUARTO:** En la TERMINOLOGÍA, Relación de Puestos (P.17) agregar: ...así  
2 como a la remuneración o monto único, que percibirá una persona servidora pública por la prestación  
3 de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la Ley Marco de Empleo Público.  
4 Con Cuatro Votos a Favor de los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana  
5 Elizabeth Víquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Y un voto en contra de la Regidora Tatiana  
6 Bolaños Ugalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
7 **III-**Se da lectura a informe de comisión, de fecha 28 de setiembre de 2024, de la Comisión Permanente  
8 de Asuntos Jurídicos, el cual, indica en resumen: *“Informe #3 de Comisión Permanente de Asuntos*  
9 *Jurídicos. Periodo 2024-2028. Reunión día 28 de septiembre 2024. Hora: 1:00 pm. Miembros*  
10 *presentes: Regidores Heriberto Salazar Agüero, Viviana Víquez Quesada, Marco Valverde Solís.*  
11 *Asuntos Tratados: Único: REGLAMENTO PARA LA CESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE*  
12 *BIENES INMUEBLES MUNICIPALES CON LA REFORMA LEY SOBRE EL DESARROLLO*  
13 *DE LA COMUNIDAD N° 3859. Termina la reunión al ser la 1:45 pm.”* -----  
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: algunos de los señores Regidores tienen  
15 alguna observación referente a las modificaciones que se le realizaron al reglamento, ninguno, perfecto,  
16 entonces pasamos a la votación del informe número 3 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,  
17 cuyo punto único tratado era Reglamento para la Cesión de la Administración de Bienes Inmuebles  
18 Municipales con la Reforma Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad No. 3859, sírvanse levantar la  
19 mano los que están de acuerdo con la aprobación del reglamento y los que están de acuerdo con la  
20 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0343-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una  
21 vez conocido el Informe número dos de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. **SE**  
22 **ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el cual  
23 se analizó el Reglamento para la Cesión de la Administración de Bienes Inmuebles Municipales con la  
24 Reforma Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad N° 3859. Votan a favor los regidores Yensy Corella  
25 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis  
26 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la votación del acuerdo, que sería  
28 la aprobación Reglamento para la Cesión de la Administración de Bienes Inmuebles Municipales con la  
29 Reforma Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad N° 3859 de la Municipalidad de Poás, sírvanse  
30 levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo de la Comisión y los que están



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0344-10-2024.** El Concejo  
2 Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número tres de la Comisión Permanente de Asuntos  
3 Jurídicos. **SE ACUERDA:** Aprobar el Reglamento para la Cesión de la Administración de Bienes  
4 Inmuebles Municipales con la Reforma Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad N° 3859 de la  
5 Municipalidad Poás, el cual se detalla: **REGLAMENTO PARA LA CESIÓN DE LA**  
6 **ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES CON LA REFORMA LEY**  
7 **SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859. Artículo 1º- Objetivo:** Esta  
8 normativa tiene como propósito establecer reglas y procedimientos que permitan a los ciudadanos  
9 gestionar adecuadamente los inmuebles de la Municipalidad de Poás. Estos espacios están destinados a  
10 actividades comunitarias, deporte, recreación, cultura y turismo. La idea principal es asegurar que un  
11 mayor número de personas tenga acceso y pueda hacer uso de estos lugares públicos, fomentando así la  
12 participación de la comunidad en su cuidado y mantenimiento. **Artículo 2º- Prerrogativa de la**  
13 **Municipalidad sobre sus bienes inmuebles:** La Municipalidad de Poás tiene el derecho de administrar  
14 y regular el uso de sus propiedades públicas y patrimoniales. Esto incluye tanto el terreno como las  
15 edificaciones permanentes que ya existen o que se construirán en el futuro. **Artículo 3º- Bienes**  
16 **inmuebles municipales que pueden ser administrados:** Los bienes inmuebles de la Municipalidad de  
17 Poás son considerados fondos públicos y forman parte de la Hacienda Pública. No se pueden ceder en  
18 administración a particulares aquellos bienes patrimoniales o privados de la Municipalidad. Sin  
19 embargo, sí es posible entregar en administración los bienes de dominio público que estén destinados a  
20 un fin o servicio público específico. Esto incluye, salones comunales, bibliotecas, parques, bulevares, y  
21 edificios e instalaciones deportivas, recreativas o culturales. La Municipalidad se encargará  
22 exclusivamente de la administración de calles y caminos. La cesión de administración de los bienes  
23 mencionados se realizará a través de un convenio aprobado por el Concejo Municipal, y será  
24 responsabilidad del Alcalde asegurarse de que se cumplan tanto el convenio como las normas  
25 establecidas en este reglamento. **Artículo 4º- Sujeto legitimados para administrar bienes inmuebles**  
26 **municipales:** Pueden solicitar la administración de los bienes inmuebles mencionados en el artículo  
27 tercero el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, así como los Comités Comunales de  
28 Deportes en relación con las instalaciones deportivas y recreativas. También pueden hacerlo las  
29 asociaciones de desarrollo comunal, ya sean integrales o específicas, y cualquier otra organización  
30 privada sin fines de lucro que se dedique a promover el bienestar y el progreso de la comunidad en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 relación con otros bienes públicos. Estas organizaciones deben estar debidamente constituidas y  
2 demostrar tanto interés como la capacidad necesaria para llevar a cabo esta gestión, además de cumplir  
3 con los requisitos establecidos en este reglamento y cualquier otra normativa aplicable. Para atender las  
4 necesidades de las diferentes comunidades del Cantón de Poás, la administración también podrá ser  
5 otorgada a entidades públicas, siempre que el uso del inmueble beneficie directamente a sus habitantes.

6 **Artículo 5º- Permisos de uso temporal.** En situaciones en las que se declare un estado de emergencia  
7 por parte del Poder Ejecutivo, las edificaciones de la Municipalidad que puedan albergar a un gran  
8 número de personas o que sean consideradas como lugares de reunión pública por el Departamento de  
9 Ingeniería Municipal podrán ser utilizadas como albergues temporales. Esta utilización se llevará a cabo  
10 durante el tiempo que el Comité Municipal de Emergencias considere necesario. Asimismo, por motivos  
11 de necesidad y conveniencia, el Concejo podrá autorizar de inmediato el uso temporal de estas  
12 instalaciones para ayudar a los habitantes del Cantón que se vean afectados por situaciones de calamidad  
13 o infortunio, durante el período que este organismo establezca. **Artículo 6º- Requisitos para solicitar**  
14 **la administración de bienes inmuebles:** Las organizaciones sociales que estén interesadas en gestionar  
15 las instalaciones municipales deberán comunicar su intención a la Municipalidad mediante un escrito  
16 dirigido a la Alcaldía Municipal. Para ello, deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentar  
17 una certificación vigente que acredite su personería indicando la composición de su órgano  
18 administrativo. Para el caso de las Asociaciones que no pertenezcan a DINADECO además deberán  
19 incluir una certificación notarial que confirme que sus libros de actas de la Junta Directiva o  
20 Administrativa, de Asambleas y el libro de asociados están legalizados y actualizados. b) Proporcionar  
21 una certificación emitida por un contador público autorizado que confirme que los libros de diario,  
22 mayor, inventario y balances están legalizados y al día. c) En el caso de organizaciones que, por su  
23 naturaleza y objetivos, necesiten inscribirse ante otras entidades gubernamentales diferentes al Registro  
24 de Asociaciones del Registro Nacional o DINADECO, deberán presentar la certificación  
25 correspondiente emitida por la institución competente, que acredite que la organización está  
26 debidamente inscrita, vigente y autorizada para operar. d) Presentar un proyecto que detalle la  
27 administración, el tiempo de convenio solicitado y uso del inmueble, incluyendo aspectos como los  
28 objetivos del proyecto, el plan de inversión previsto, así como un programa o plan de mantenimiento,  
29 conservación y mejoras del bien. Una vez que los requisitos cumplan, el Alcalde deberá elevar el informe  
30 al Concejo Municipal para su análisis y aprobación. **Artículo 7º- Proceso de aprobación para la**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 **cesión de administración:** En los casos en que haya varias agrupaciones interesadas en la  
2 administración de un bien inmueble municipal destinado al uso público, el Concejo Municipal enviará  
3 las solicitudes a la Comisión correspondiente (que se especificará en el reglamento) para que esta, en el  
4 plazo que determine el presidente municipal, presente un dictamen recomendando la adjudicación de la  
5 administración. Esta recomendación tomará en cuenta el interés general y deberá incluir las condiciones  
6 y el plazo en el que se celebrará el convenio correspondiente. En situaciones donde los oferentes estén  
7 en igualdad de condiciones, se dará preferencia a la representación de la comunidad en la que se  
8 encuentra ubicado el inmueble tomando en cuenta el interés público. **Artículo 8º- Formalización del**  
9 **convenio:** La organización que reciba la administración de un inmueble destinado al uso público deberá  
10 firmar un convenio de administración con la Municipalidad. Este convenio incluirá, entre otros aspectos,  
11 las condiciones del usufructo, los derechos y obligaciones de ambas partes, así como los derechos y  
12 deberes de los usuarios. También se especificará la prioridad en el uso del inmueble, la duración del  
13 convenio, la designación de la persona responsable de la administración directa de las instalaciones y  
14 los mecanismos de fiscalización o control sobre la gestión del bien. Este proceso deberá completarse  
15 dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Acuerdo municipal que otorga la  
16 administración. Para ello, el Departamento Legal de la Municipalidad se encargará de redactar el  
17 proyecto de convenio correspondiente. **Artículo 9º- Normativa general de uso:** Cada organización o  
18 asociación de desarrollo deberá crear un reglamento interno para el uso de las instalaciones que se les  
19 han cedido en administración. Este reglamento deberá ser aprobado por el Concejo Municipal antes de  
20 que la organización comience su gestión. Además, el reglamento deberá estar disponible en un lugar  
21 visible dentro de las instalaciones, para que todos los usuarios puedan conocerlo. **Artículo 10.-**  
22 **Informes de gestión:** Las organizaciones mencionadas en el artículo 4 que administran inmuebles de  
23 propiedad de la Municipalidad deberán presentar anualmente, en el mes de noviembre, un informe  
24 contable y de gestión sobre su administración. Estos informes se entregarán a la Auditoría Municipal, la  
25 cual, dentro de un mes desde la recepción del documento, elaborará un informe de resultados para el  
26 Concejo. **Artículo 11.- Usufructo de los inmuebles cedidos en administración:** La administración y  
27 el uso de los bienes inmuebles municipales destinados al uso público no podrán ser cedidos a terceros.  
28 Sin embargo, con la aprobación del Concejo Municipal, las organizaciones encargadas de la  
29 administración podrán arrendar el inmueble para eventos especiales ocasionales que estén incluidos en  
30 su plan de administración. Esto aplica a eventos promovidos por entidades privadas con fines de lucro,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 así como a eventos deportivos, culturales, religiosos, musicales y otros que atraigan a grandes multitudes.  
2 Es importante que estos eventos sean compatibles con el uso previsto del inmueble y que no afecten la  
3 moral, la tranquilidad, el orden público ni las buenas costumbres. Los ingresos generados por el uso de  
4 las instalaciones administradas por estas organizaciones deberán destinarse exclusivamente al  
5 mantenimiento, mejoras y construcción de las propias instalaciones. **Artículo 12.- Plan de**  
6 **mantenimiento:** Como parte del proyecto de administración y uso, cada organización deberá desarrollar  
7 un plan de mantenimiento para las instalaciones que se les han cedido. Este plan incluirá todos los  
8 trabajos necesarios para la conservación y el mantenimiento correctivo y preventivo de cada  
9 infraestructura, así como de los bienes muebles asociados. Cualquier construcción o mejora que se  
10 realice en terrenos de propiedad de la Municipalidad se incorporará al patrimonio municipal,  
11 convirtiéndose en propiedad de la Municipalidad de Poás. Además, es fundamental que cada inmueble  
12 cuente con las licencias y permisos requeridos para su funcionamiento, emitidos por las entidades  
13 públicas correspondientes. También deberá tener las pólizas de seguro necesarias para garantizar la  
14 protección de las instalaciones y la seguridad de los usuarios. La organización encargada de la  
15 administración será responsable de gestionar estos aspectos de manera oportuna. Para el caso de  
16 inversiones de un tamaño y o costo que sobrepase la capacidad financiera de la organización que  
17 administra el área deportiva, se pueden hacer proyectos en conjunto con la Municipalidad de Poas. Dicho  
18 proyecto debe ser comunicado e incorporado dentro del informe de gestión que se presenta en el mes de  
19 noviembre de cada año a fin de que el área administrativa municipal pueda analizar su factibilidad e  
20 incorporarla dentro de algunos de los presupuestos ordinario, extraordinarios o modificaciones  
21 presupuestarias que considere. **Artículo 13.- Inventarios:** De acuerdo con el plan de administración, la  
22 organización que ha recibido la cesión realizará un inventario anual que incluirá los bienes muebles  
23 asociados a las instalaciones, así como cualquier incidencia que se haya presentado donde a su vez se  
24 indique las condiciones físicas del inmueble. Este documento de inventario deberá enviarse a la  
25 Auditoría Interna de la Municipalidad en noviembre del año correspondiente. Además, el Alcalde tiene  
26 la facultad de solicitar la elaboración de un inventario en cualquier momento que considere necesario.  
27 **Artículo 14.- Imagen y publicidad en instalaciones:** La publicidad en los bienes inmuebles de  
28 propiedad municipal, ya sea a través de elementos permanentes o temporales, móviles o estáticos, se  
29 realizará de acuerdo con la normativa general sobre publicidad, así como con las regulaciones  
30 específicas referentes a menores, alcohol, tabaco y sustancias controladas. Además, se deberá seguir las



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 directrices establecidas por el Concejo Municipal. **Artículo 15.- Instalaciones deportivas:** Según lo  
2 establecido en el artículo 6 inciso d de este Reglamento, en el Proyecto de Administración y uso del  
3 inmueble, la organización que ha recibido la cesión deberá definir un horario de funcionamiento para  
4 las instalaciones deportivas. Este horario solo podrá ser modificado por motivos justificados. Si la  
5 organización no cumple con el horario establecido, la Municipalidad de Poás tendrá el derecho de  
6 intervenir y revocar la administración. Para ello, será suficiente con comunicar la decisión a la persona  
7 encargada del bien, solicitando el desalojo y la entrega del inmueble ocupado con la debida antelación,  
8 tal como se indica en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública. Transitorio 1°-  
9 inventario de inmuebles. Dentro de un plazo de seis meses a partir de la publicación de este Reglamento,  
10 el Departamento de Gestión Territorial llevará a cabo un inventario de todos los inmuebles de la  
11 Municipalidad que están destinados al uso público. Este inventario incluirá una descripción de las  
12 instalaciones o edificaciones presentes en cada inmueble, así como información sobre su estado de  
13 conservación. Transitorio 2°- Convocatoria a reunión: En un plazo máximo de quince días hábiles a  
14 partir de la entrada en vigencia de este reglamento, se convocará a una reunión con los representantes  
15 del Comité Cantonal de Deportes de Poás, los Comités Comunales de Deportes, así como a todas las  
16 asociaciones, organizaciones sociales y grupos de vecinos que actualmente administran edificios,  
17 instalaciones deportivas o cualquier inmueble de propiedad municipal destinado al uso público. El  
18 objetivo de esta reunión es informarles sobre el contenido y aplicación del reglamento. Estas  
19 organizaciones tendrán un plazo de treinta días hábiles desde la fecha de convocatoria para solicitar la  
20 administración del inmueble de interés y ajustarse a las directrices establecidas en el reglamento. Si no  
21 se cumple con lo dispuesto, la Municipalidad tendrá el derecho de intervenir y revocar la administración.  
22 Para ello, será suficiente con comunicar la decisión a la persona que gestione el bien, solicitando el  
23 desalojo y la entrega del inmueble ocupado con la debida antelación, de acuerdo con lo establecido en  
24 el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública. Esta antelación puede ir de los 15 días a  
25 30 días naturales. Con Cuatro Votos a Favor de los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves  
26 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Y un voto en contra de  
27 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda aprobado el Reglamento, procede la  
29 publicación en el Diario Oficial la Gaceta, por primera vez. -----  
30 **IV-**Se da lectura a informe de comisión, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Asuntos Culturales, el cual, indica, en resumen: ***“INFORME #8 DE LA COMISIÓN PERMANENTE***  
2 ***DE CULTURA. PERIODO 2024-2028. Reunión celebrada: 01 de octubre 2024. Hora 5:15 pm.***  
3 ***MIEMBROS PRESENTES: Roy Chaves Gómez, Katia Villalobos Solís y Miguel Eduardo Murillo***  
4 ***Murillo. MIEMBROS AUSENTES: Viviana Víquez Quesada, Silvia Castro González, Adriana Díaz***  
5 ***Murillo, Emily Rojas Vega. LUGAR: Sala anexa a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Asuntos***  
6 ***Tratados: 1-Atención del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, José Miguel Hernández***  
7 ***Víquez. 2-Nota del Señor Juan José Solano Abarca del grupo Folklórico Denhaí. Al ser las 6:00 pm***  
8 ***se cierra la sesión.”*** -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sólo tenía una pequeña duda, para algunos  
10 de los miembros de la Comisión, a ver si me aclaran o fue que me confundí, dice que se recomienda  
11 realizar la consulta sobre la factibilidad de este proyecto al Concejo de la Persona Joven del Ministerio  
12 de Cultura y Juventud, esta consulta la hace la Comisión o la hace directamente el Comité de la Persona  
13 Joven al Comité de la Persona Joven a nivel nacional. -----

14 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí correcto, ellos tienen que hacer la consulta,  
15 porque ellos son los que manejan los fondos, nosotros le hicimos algunas recomendaciones, sí nos  
16 pareció excelente esa propuesta y que contaba con el apoyo de la Comisión de Cultura, para llevarla a  
17 cabo y también con la administración que me dijo José Miguel que estuvo hablando con don Heibel y  
18 le dio esa oportunidad también de que se pueda desarrollar ese proyecto, pero sí ahí analizamos algunos  
19 aspectos, que eran importantes junto con Miguel Eduardo, que él tomara en consideración. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta. perfecto, entonces para este acuerdo nada  
21 más tenemos que esperar primero que ellos nos digan si procede su propuesta para tomar nosotros el  
22 acuerdo correcto, entonces este estamos en espera de eso, muchísimas gracias Katia por la aclaración,  
23 porque me quedé como con esa pequeña duda adelante don Heibel. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, es que a mí esta idea me parece de lo más  
25 interesante, pero además los espacios seguros, se están promoviendo prácticamente en todos los cantones  
26 y además dentro de la estrategia Sembremos Seguridad, la Embajada de los Estados Unidos ha estado  
27 financiando también el tema de los espacios seguros y particularmente, yo creo que cuando lo vi con  
28 José Miguel y lo que está planteando es un aula, una cosa así, pues la verdad es que nosotros tenemos la  
29 plata para construir, por ejemplo, un aula para espacio seguro, ahí en el mismo gimnasio que le queden  
30 las canchas para jugar y un montón de cosas ahí mismo, entonces yo diría que esto es una idea muy, muy



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 factible, ahí el tema es el manejo de los recursos de ellos, verdad, los que le asigna el nombre del  
2 Ministerio de Cultura y Deportes, pero por parte de la Municipalidad me parece muy fácil de poder hacer  
3 una inversión en ese tipo y también de conseguir el apoyo porque sé que ya otras Municipalidades están  
4 trabajando con este tema y han contado con el apoyo de la Embajada también, en cuanto a equipamiento,  
5 computadores, cuestiones de qué sé yo electrónicos y un montón de cosas que, forman parte de lograr  
6 un espacio donde los muchachos tengan algo que hacer, especialmente en el tiempo en que, termina el  
7 Colegio y entonces entre el Colegio y la casa, algo que hacer, que sea útil, que sea productivo y que les  
8 pueda ayudar, y a mí, particularmente cuando José Miguel me planteó la idea, le dije, eche para adelante  
9 que nosotros con todo gusto le metemos también el cómo apoyarlos para que esto, se puede ir  
10 desarrollando no solamente en el cantón, sino también en los distritos, me parece que, la necesidad está  
11 en todos los distritos del cantón. -----

12 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos, solamente como  
13 un detalle lo decía la compañera Katia, si se le dieron algunas recomendaciones que yo pienso que al  
14 final el proyecto está excelente, pero esos detalles es importante verlos, temas de los recursos que se van  
15 a manejar, el tipo de inventario que se maneja, con los activos que se adquirirían para ese proyecto y un  
16 detalle, dice que es tal vez muy de considerar es el tema del recurso humano, verdad, si va a ser  
17 voluntariado si va a ser contratado por el tema seguridad, por el tema de resguardar los recursos que,  
18 como son muchos tecnológicos y todo eso, pues tienen amigos de lo ajeno siempre, entonces son detalles  
19 que al final no le quitan para nada, la lucidez del proyecto, pero sí que hay que analizarlos bien para  
20 cuando se tomen ya las decisiones, pero sí echar para adelante con el proyecto. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos en sustitución de la  
22 regidora Bolaños, que está ausente en este momento para la votación, asume la regidora Katia Villalobos,  
23 procedemos a la votación del informe número 8 de la Comisión Permanente de Cultura, cuyos asuntos  
24 tratados fueron atención al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, José Miguel Hernández  
25 Víquez y la nota de don Juan José Solano Abarca el Grupo Folclórico DENAHÍ, pasamos a la votación  
26 del informe, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe número ocho de la  
27 Comisión de Cultura, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**  
28 **NO. 0345-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número ocho de la  
29 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión  
30 Permanente de Asuntos Culturales, mediante el cual se trataron los siguientes temas; 1- Atención del





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, José Miguel Hernández Víquez. 2- Nota del señor  
2 Juan José Solano Abarca del grupo Folklórico DENAHÍ. Votan a favor los regidores Yensy Corella  
3 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal  
4 y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde,  
5 basados al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

6 **APROBADO.** -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, pasamos a la votación del  
8 acuerdo número dos, mientras está a la espera de la respuesta para el acuerdo uno, pasamos al acuerdo  
9 número dos, donde se aprueba la compra de 20 camisetas para los miembros del grupo Folklórico  
10 DENAHÍ, por un monto de ¢200.000 que representan al cantón de Poás, en el primer festival Folklórico  
11 de Oaxaca que, se llevará a cabo el 19 de diciembre de 2024, sírvanse levantar la mano los que están de  
12 acuerdo con dicho acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 0346-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el  
14 Informe número ocho de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar la  
15 compra de 20 camisetas para los miembros del Grupo Folklórico DENAHÍ, por un monto de  
16 ¢200.000,00, que representarán al cantón de Poás en el Primer Festival de Folklore Oaxaca, que se  
17 llevará a cabo del 13 al 19 de diciembre 2024 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México a solicitud de  
18 Juan José Solano Abarca, miembro del Grupo Folklórico DENAHÍ. Votan a favor los regidores Yensy  
19 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños  
20 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO.** -----

22 **V-**Se da lectura a informe de comisión, de fecha 07 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente de  
23 Asuntos Culturales, el cual, indica, en resumen: **“INFORME #9 DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

24 **DE CULTURA. PERIODO 2024-2028. Reunión celebrada: 07 de octubre, 2024. Hora 5:15 pm.**

25 **MIEMBROS PRESENTES** Regidores: Roy Chaves Gómez y Kattia Villalobos Solís. Asesores: Silvia  
26 Castro González, Miguel Eduardo Murillo Murillo y Adriana Díaz Murillo. El alcalde: Heibel  
27 Rodríguez Araya y la Vicealcaldesa: Emily Rojas Vega. **MIEMBROS AUSENTES:** La regidora

28 Viviana Víquez Quesada. **LUGAR:** Sala anexa a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **Asuntos**

29 **Tratados:** 1-Acuerdo #1 del informe #6 del 07 de agosto, 2024, pendiente de aprobación. 2-Nota

30 Pastoral Social Carrillos Alto. 3-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia. 4-



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 *Nota del Señor Lenin Campos Ballesterero del Comité Barrio Cristo Rey. 5-Nota del Señor Heibel*  
2 *Rodríguez Araya. Celebración del Cantonato. 6-Nota de la Asociación de Desarrollo de Ratoncillal.*  
3 *7-Nota del señor Fabián Céspedes Rodríguez del Teatro los Calabazas. 8-Nota de la Comisión de*  
4 *Finanzas de la Diaconía de Carrillos Alto de Poás. Al ser las 6:00 pm se cierra la sesión.” -----*

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: adelante Regidora Bolaños. -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, es que me llama la atención donde dice que  
7 habían ¢600.000 para un conjunto para la inauguración del gimnasio, pero eso es la otra semana ya,  
8 entonces el conjunto no lo han contratado, no va a haber conjunto, ah o k, entonces ya no va a haber  
9 conjunto y otra consulta, esos ¢300.000 son para el sonido de un día, ah de los tres días. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: que lo aclaré algunos de los miembros de la  
11 Comisión, que son los que han estado en la aprobación de los acuerdos, por favor, Katia adelante. -----

12 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí, bueno, yo no sé si se acuerdan del  
13 cronograma de actividades que habíamos presentado, ya ustedes habían aprobado en el informe, creo  
14 que el número dos de esta comisión y ahí hay varias actividades que están programadas y precisamente  
15 por instrucciones o por algunas actividades que se tenían programadas para estos días, estas actividades  
16 de Cantonato, como que no había la posibilidad, tal vez como de hacer un baile porque había muchas  
17 actividades deportivas, entonces sí tratamos como de que se pudiera colaborar ya era algo que sí estaba  
18 aprobado y establecido, porque antes la Presidenta comentó de que todo tiene que venir con el tiempo  
19 necesario, esta solicitud nos la hace don Heibel, también como muy repentina, pero sí era parte de ese  
20 presupuesto que ya estaba, entonces para que les quede claro también a los demás, que no es  
21 simplemente verdad que por ser tal vez de aquí o por apurarnos para ayudarle en ese sentido, igual  
22 también tomamos en cuenta que es una de las actividades más importantes, que es el Cantonato y además  
23 que es la inauguración de nuestro gimnasio municipal al cual debemos apoyar y lo del sonido, es un  
24 sonido con animación, es un muchacho que va a estar ahí presente con animación y que nos hizo un  
25 buen precio, verdad también para eso, sí son dos días que nos lo recomendó la Vicealcaldesa, es por lo  
26 de la Zumba, entonces tiene que ser alguien así, con animación. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: buena animación, exacto, así que a todas las  
28 esperamos en la zumba y a todos, porque es para todos. -----

29 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí se va a hacer, o sea, sí se destinó un monto  
30 para un baile, verdad, posterior, pero ya no es con el que pensábamos, que se yo “Son Mayor” o así, sino



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 que va a ser un poquito más austero para poder abarcar todas las actividades, pero sí queremos un  
2 bailecito ahí para estrenar el gimnasio. -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Katia por las aclaraciones y bueno,  
4 definitivamente, yo sé que todas las Comisiones están haciendo un gran trabajo, pero sin duda alguna,  
5 la de Cultura ha tenido una recarga muy importante y más para estas fechas, de verdad agradecerles,  
6 porque sé que están haciendo un gran trabajo, muy ordenado esos cronogramas y cada vez se van  
7 haciendo más ordenados en su funcionamiento, acá acaban de decir que son maestros, por eso son tan  
8 ordenados, pero están haciendo una gran labor y además también han presentado este Concejo,  
9 proyectos verdad, para que ya no sea la caja chica, para que vaya funcionando diferente a la Comisión  
10 de Cultura, empezamos muy bien con el asunto del cronograma, este año creo que esto ha funcionado  
11 muy bien, y el proyecto que han presentado para que se vaya haciendo que, no sea una caja chica, sino  
12 de verdad, un proyecto que sirva culturalmente al cantón, es una muy buena iniciativa, adelante Katia.-

13 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí, gracias, bueno con respecto a eso de los  
14 pliegos de licitación para cumplir con la ley de contratación pública, se omitió en ese informe número  
15 6, verdad el acuerdo, por lo mismo, yo sí quiero hacer aquí un punto, nace aprendido, todos llegamos  
16 aquí por primera vez, como muchos Regidores están acá y yo valoro mucho ese deseo que tienen, de mi  
17 parte yo trato de aportar lo que con años anteriores he estado verdad y sé de actas, porque también trabajo  
18 en Junta con actas, sin embargo, sí quiero como aclarar un poco de que no es una labor, no sé cómo lo  
19 dicen que es exclusiva de la Comisión, todos los años hemos tratado de trabajar bien esas Comisiones  
20 especial la de Cultura, que es la que representa al cantón y yo también quiero reconocer que también en  
21 los años anteriores, con las limitaciones, porque todos los comités tenemos limitaciones, todos tenemos  
22 falta de tiempo para reunirnos todos, pero sí hay voluntad y de mi parte y sepan los que están acá, que  
23 en lo que pueda colaborar para ayudar y no para criticar, ni tampoco para echarme flores, porque es un  
24 trabajo de todos y lo quiero también hacer exhaustivo a la comisión de Hacienda y Presupuesto, bueno  
25 que se reunió también en ese día, que yo no estoy de acuerdo con esa denuncia que llegó, yo quiero  
26 apoyar a mis dos compañeros que hicieron su esfuerzo, porque de verdad para mí, anoche me acosté a  
27 medianoche haciendo el informe de Comisión para colaborar con estas actividades y yo sé que los que  
28 estamos y trabajamos y queremos hacer las cosas bien, nos tenemos que sacrificar, entonces no es de  
29 recibo que alguien venga y haga una denuncia simplemente, sin saber lo que es estar en este puesto,  
30 porque de mi parte yo sé que muchos acá trabajamos de 7 a 5 de la tarde, por eso tenemos que reunirnos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 tarde y por eso en esas horas, entonces yo si no estoy de acuerdo con esa denuncia que llegó, porque es  
2 muy fácil hablar, pero cuesta mucho trabajar, entonces sí quiero apoyar a mis compañeros que yo sé que  
3 sacan de su tiempo, donde no hay y yo también y todos acá, estoy segura para que alguien venga y hable  
4 y lo que no tiene que hablar entonces, no me quiero echar flores, quiero alagar más bien a todas las  
5 demás Comisiones de Cultura a todas las demás Comisiones atrás y de este Concejo Municipal que  
6 estamos aprendiendo para salir adelante con este proyecto, que es el cantón de Poás, no es simplemente  
7 un distrito, no es el cantón de Poás, así que muchas gracias. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Katia, de verdad agradecemos  
9 enormemente sus palabras, yo lo había dicho en el sentido de que de algo bueno quisiera connotar algo  
10 malo verdad y como lo he recalcado muchas veces, sé que todos tenemos compromisos, trabajos,  
11 familias, y cuando estamos en esto, cuando asumimos la responsabilidad de estar acá es un continuo  
12 aprendizaje de consultar cosas legales, de consultar cosas en donde no somos expertos, así que es de  
13 admirar la labor que cada uno hace estando acá y lo reitero nuevamente, entonces ahora procedemos, a  
14 la votación del informe número 9 de la Comisión Permanente de Cultura, sírvanse levantar la mano los  
15 que están de acuerdo con el informe y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:  
16 **ACUERDO NO. 0347-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe número  
17 nueve de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la  
18 Comisión Permanente de Asuntos Culturales, mediante el cual se trataron los siguientes temas; 1-  
19 Acuerdo #1 del informe #6 del 07 de agosto, 2024, pendiente de aprobación. 2-Nota Pastoral Social  
20 Carrillos Alto. 3-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia. 4-Nota del Señor Lenin  
21 Campos Ballesterero del Comité Barrio Cristo Rey. 5-Nota del Señor Heibel Rodríguez Araya.  
22 Celebración del Cantonato. 6-Nota de la Asociación de Desarrollo de Ratoncillal. 7-Nota del señor  
23 Fabián Céspedes Rodríguez del Teatro los Calabazas. 8-Nota de la Comisión de Finanzas de la Diaconía  
24 de Carrillos Alto de Poás. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves  
25 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.

26 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora votamos el acuerdo número uno de  
28 dicho informe que es la elaboración del pliego, en este punto del pliego, adelante Katia. -----  
29 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: gracias, yo quería hacer una recomendación,  
30 verdad si fuera posible y si todos los demás Regidores Propietarios están de acuerdo en que, si les parece



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 todo el informe correcto, aprobar todo el informe, porque tanto para Edith estar haciendo acuerdo por  
2 acuerdo, muchos de los asesores que no le llega al acuerdo, porque tal vez eran muchos, entonces es  
3 mejor por informe un solo acuerdo, si es posible. -----  
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si procede por mí no hay problema, si  
5 procede, perfecto, entonces pasamos a votar el informe con los acuerdos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 del informe  
6 número 9 de la Comisión de Cultura, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la propuesta  
7 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0348-10-2024.**  
8 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y aprobado el Informe número nueve de la Comisión  
9 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Presidenta del  
10 Concejo Municipal, Yensy Corella Murillo, someter a votación el acuerdo #1 del informe #6 de la  
11 Comisión Permanente de Cultura relacionado con la elaboración del pliego de condiciones con las  
12 especificaciones técnicas para cada uno de los servicios, bajo la modalidad de entrega según demanda:  
13 cimarrona y/o mascaradas, sonido y conjunto musicales a contratar, ya que se omitió someterlo a  
14 votación en la sesión ordinaria #024-2024 del 27 de agosto, 2024. **SEGUNDO:** Aprobar la compra  
15 150 bolsitas que incluye, galletas, jugos y dulces, para los niños de escasos recursos económicos por un  
16 monto de ₡150.000, para la tradicional fiesta navideña que realiza la Pastoral Social de Carrillos Alto,  
17 el próximo 21 de diciembre, 2024. **TERCERO:** Colaborar con la compra de 350 bolsitas con jugos,  
18 galletas y dulces por un monto de ₡350.000,00 para los niños de escasos recursos de la comunidad de  
19 Santa Cecilia que, por cuarta vez consecutiva, realizará la Típica Navidad que ha sido un evento de  
20 tradiciones y convivio familiar. **CUARTO:** Se recibe la solicitud del señor Lenin Campos Ballesterero  
21 del Comité Barrio Cristo Rey, solicitando la colaboración de ₡500.000,00 colones para cubrir gastos  
22 relacionados a la organización de un concierto benéfico que se llevará a cabo el próximo 30 de  
23 noviembre, 2024 en el lugar Concretos Modernos (El Castillo) cuyo objetivo es recaudar fondos para  
24 construcción de un salón Multiusos en el Barrio Cristo Rey. Sin embargo, esta comisión no aprueba la  
25 colaboración solicitada debido a que no se pueden girar dineros a personas ni físicas, ni jurídicas.  
26 **QUINTO:** De acuerdo con el cronograma de actividades del segundo periodo, esta comisión tenía  
27 destinado y aprobado un monto de ₡600.000,00 para un baile el día de la celebración del Cantonato, con  
28 la inauguración del Gimnasio Municipal y el reconocimiento de los Atletas destacados del Cantón. Por  
29 lo tanto, en relación con la solicitud recibida por parte del Alcalde Heibel Rodríguez Araya, donde  
30 requiere el apoyo con el pago del sonido por un monto de ₡300.000,00 colones y el alquiler de sillas,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 mesas y tarima por un monto de ¢130.000,00 colones, para dicha celebración, se acuerda y aprueba  
2 redirigir el monto de los ¢600.000,00 de la siguiente manera: ¢300.000,00 para el sonido, ¢300.000,00  
3 para un conjunto musical, así como ¢130.000,00 colones para el alquiler de sillas, mesas y tarima, que  
4 se tomaría del presupuesto de alquiler de mobiliario. **SEXTO:** Aprobar la contratación de una marimba  
5 por un monto de ¢100.000,00, con motivo de la celebración del día del Santo Patrono San Martín de  
6 Porres, el día 03 de noviembre, 2024. **SÉPTIMO:** Dar por recibida la solicitud y propuesta del señor  
7 Fabián Céspedes Rodríguez del grupo de Teatro Los Calabazas, relacionado con la producción y  
8 logística del Segundo Festival de Teatro Comunitario del Poás a realizarse del 11 al 15 de octubre, 2024.  
9 Sin embargo, esta comisión no aprueba ninguno de los aspectos solicitados, debido a que la nota se  
10 recibe el 04 de octubre y no existe el tiempo requerido para la gestión de lo solicitado. **OCTAVO:**  
11 Aprobar la contratación de un mariachi para el día 11 de diciembre, 2024 a los 8:00 pm en el Templo de  
12 la Virgen de Guadalupe en Carrillos Alto, por un monto de ¢90.000,00 y un conjunto musical para el  
13 Baile de la Polilla, para el domingo 08 de diciembre en el parque, por un monto de ¢250.000,00, con  
14 motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe. Votan a favor los  
15 regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,  
16 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO NO. VII.** -----

19 **Asuntos Varios.** -----

20 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

21 **a-Ahí vi que llegó esa nota con respecto al cementerio, hace pocos días, el fin de semana hubo un funeral**  
22 **y varias personas que asistieron me hicieron ver que, el cementerio está muy descuidado, que hay mucho**  
23 **pasto, hay mucho monte y que como que, digamos que la bóveda está aquí, entonces limpiaron este**  
24 **camino para llegar a la bóveda nada más, verdad y que entonces todo a la par estaba todo crecido, sí**  
25 **limpiaron el pasillo exactamente dónde viene la suegra y tampoco recogen el zacate, sino que lo dejan**  
26 **ahí y se seca, entonces se pone todo feo, amarillo, café, entonces, no sé si usted puede coordinar ahí con**  
27 **doña Catalina para ver qué pasa con el mantenimiento, porque yo creo que ahí hay una persona que**  
28 **siempre está verdad o tal vez regar algún herbicida que sirva para que no nazca tanto montecillo así**  
29 **alrededor, porque sí es varia gente la que ha dicho que el cementerio está un poco descuidado, más ahora**  
30 **en invierno, yo sé que cuesta mucho, pero hay que buscar otras alternativas, gracias.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también creo que ya había pasado un  
2 proyecto de ley o nos había llegado una nota, algo que tenía que ver con los plaguicidas que don Heibel  
3 de hecho, mencionó que eso era de gran ayuda, porque recuerdan que antes no eran permitidos, y que  
4 entonces era diferente echar un poco de eso a chapear a mano, entonces yo me acuerdo que ese tema sí  
5 se trató. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en lo del herbicidas creo que esta  
7 semana que pasó firmé la decisión inicial para comprar el arsenal, así que ya está en proceso de licitación,  
8 verdad, y eso nos va a ayudar en las calles en todos lados, sí, en el cementerio yo voy a ir a ver un poco,  
9 nosotros tenemos dos funcionarios para cementerios, uno en Carrillos y otro aquí, y lo repartimos en  
10 hacer obra, o sea en construir obra, porque no es solamente cortar el pasto, y resulta que el pasto en  
11 invierno, crece, pero con una velocidad que bueno a mí, ahí lo tengo en mi casa porque a cada rato tengo  
12 que buscar a Carlos Chaves que vaya a guadañar eso, pero voy a ir a hacer una inspección y voy a llevar  
13 la inquietud, a ver cómo vemos el tema de hacer más continuos los chapeos en esta época que llueve  
14 tanto y que el pasto crece de la noche a la mañana rapidísimo, verdad, le estamos metiendo, tenemos  
15 una muy buena cantidad de adoquines, que los estamos trasladando también para los cementerios, para  
16 ir adoquinando ciertas zonas, o sea, tenemos como 90.000 adoquines en inventario, pero claro, no tengo  
17 10 personas para ponernos a poner adoquines, entonces ahí lo vamos a llevar poco a poco, pero para ir  
18 mejorando, digamos el tema de los cementerios, pero, yo me comprometo a ir. -----

19 **2-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: -----**  
20 **a-Mi consulta es para don Heibel, es que los vecinos de San Juan están preocupados, porque dicen que**  
21 **hay un proyecto urbanístico en San Juan, no es que ellos se oponen, yo me imagino que más bien ellos**  
22 **están contentos, porque eso va a llevar a un mayor desarrollo del distrito, pero sí están preocupados por**  
23 **la disponibilidad de agua, quieren saber si se va hacer una cañería nueva o qué sé yo, porque la cañería**  
24 **actual se hizo hace como 50 años, como para unas 30 casas y parece ser que esa urbanización va a ser**  
25 **de una mayor cantidad de casas de las que uno podría plantear como en una primera etapa, entonces sí,**  
26 **quisiéramos saber o por lo menos para poder yo dar cuenta en el Concejo de distrito, cómo está la**  
27 **situación, muchísimas gracias. -----**

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de darle la palabra al señor Alcalde,  
29 nada más recordar que, acá había llegado una consulta al respecto, de un señor con varias firmas, no  
30 recuerdo bien el nombre, Jorge Alvarado, en eso soy muy mal, recordando nombres y entonces se le



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1   había dado respuesta, porque sí se había hecho la investigación, que si el terreno está como para construir  
2   una urbanización o algo, pero que todavía no han solicitado los permisos y que con respecto a la  
3   disponibilidad del agua no se va a utilizar la de los vecinos, que ya está verdad, hasta que se vaya  
4   desarrollando el proyecto la Municipalidad hace lo demás, pero no hay nada, lo que entiendo es que no  
5   hay ninguna solicitud de momento, entonces le voy a dar la palabra a don Heibel, porque sí esa inquietud  
6   ya había llegado con una carta oficial a este Concejo, adelante don Heibel. -----  
7   El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si ahí, hay dos cosas, la finca tiene un uso de  
8   suelo solicitado para condominio, no para urbanización, que hay mucha diferencia entre una  
9   urbanización y un condominio, porque la urbanización supone apertura a calles públicas, el condominio  
10   no supone apertura a calles públicas, así que en su momento la Unidad de Gestión Territorial, incluso  
11   ese uso de suelo se había emitido cuando la propiedad era del Banco Nacional, porque obviamente  
12   cuando alguien quiere vender, tiene que decir al comprador que él está vendiendo, verdad, entonces en  
13   eso no hay problema, con la segunda hay una nota de Roger Murillo, del Acueducto, donde le dice que  
14   el proyecto no ha sido presentado, o sea cuando a nosotros nos llegue todo el estudio y vengan las  
15   solicitudes de demanda de agua y nos digan que van a necesitar 50 litros por segundo, o 20 litros por  
16   segundo, es ahí donde nosotros podemos emitir una disponibilidad de agua, eso es un requisito para el  
17   condominio, lo que le puedo garantizar es que agua tenemos suficiente, tenemos la tubería que viene de  
18   Pinito, verdad, o sea que agua, el cantón tiene suficiente agua para esa y para el Área de Salud y para  
19   otras empresas, tenemos aquí 1.000.000 de litros de agua sin usar todos los días, en máxima demanda  
20   gastamos 100.000, nos quedan 900000 litros todavía disponibles, tenemos un tanque en Chilamate que  
21   prácticamente está desocupado, porque pasa lleno siempre, entonces, el tema del recurso no es el  
22   problema, pero, cuando alguien quiere urbanizar o quiere hacer un condominio, necesita una serie de  
23   requisitos y entre esa la disponibilidad de agua, en ese momento, el desarrollador va a hacer las  
24   solicitudes de disponibilidad y nos tiene que dar una hoja de cálculo de cuánto es el agua que necesita,  
25   ahí podemos decir, por el momento no hay ningún compromiso, no hay ninguna solicitud de proyecto,  
26   yo sé que hay una intención de hacer un condominio ahí, ahí se puede hacer el condominio, incluso está  
27   entre el cuadrante urbano de San Juan esa tierra verdad, está al frente de la Lechuza y está entre el  
28   cuadrante urbano, pero de momento lo que hay son rumores, pero no hay ningún proceso iniciado, eso  
29   tiene que venir aquí, y este Concejo lo tiene que aprobar, o sea, todo es un proceso que lleva mucho  
30   tiempo y ahí se verá el tema de la disponibilidad, ahora si el tubo es delgadito le metemos un tubo más





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 grande, no importa, o sea, nuestro negocio es vender agua, así que si hay 500 casas más, pues son 500  
2 pajas más de agua, pero disponibilidad de agua sí tenemos. -----  
3 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: muchas gracias. -----  
4 **3-**El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----  
5 **a-**Buenas noches a todos y a todas muchísimas gracias estimada Presidenta. En Carrillos Alto, estamos  
6 padeciendo de un problema en la cancha de fútbol, ya que al costado noroeste contamos con unos árboles  
7 muy altos de laurel de la India, estos árboles ya están alcanzando las líneas primarias del ICE, lo que  
8 está provocando cortocircuitos muy frecuentes, la parte más preocupante es que, esa zona es muy  
9 visitada por chiquitos y por muchas personas y yo no quisiera ser alguna persona que esté agarrado de  
10 un palo de esos cuando hay un corto franco a tierra, verdad, entonces era para solicitarle a alguno de los  
11 compañeros Regidores si quiere acoger mi petición para que se le envíe un acuerdo al ICE solicitándole,  
12 ya sea la poda o más bien el descuaje de esos árboles para evitar cualquier peligro que pueda pasar, eso  
13 sería muchísimas gracias. -----  
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo acojo su petición don Yoseth, entonces  
15 sería el acuerdo a la Subestación del ICE o a la oficina del ICE de Poás. -----  
16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso lo hace Keylor aquí. -----  
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ah, bueno, a la oficina del ICE de Poás y la  
18 dirección exacta. -----  
19 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: costado noroeste de la cancha de fútbol de Carrillos Alto.  
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: costado noroeste, cancha de fútbol, Carrillos  
21 Alto, entonces acojo la petición para solicitarle a la oficina del ICE el envío de una cuadrilla o un  
22 encargado para el descuaje de los árboles que se encuentran costado noroeste de la cancha de fútbol de  
23 Carrillos Alto, ya que en este momento están pegando ahí con los cables y son un peligro para  
24 electrocutarse más que todo, que es una cancha de fútbol y asisten niños y muchas personas más que  
25 todos los fines de semana, pero una desgracia puede ocurrir en cualquier momento, verdad, entonces  
26 procedemos a votar el acuerdo para enviar esta dicha nota a la oficina del ICE aquí en San Pedro de  
27 Poás, sírvase levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que  
28 están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:  
29 **ACUERDO NO. 0349-10-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico  
30 Yoseth Suárez Álvarez, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 problema que se está presentando en la cancha de futbol de Carrillos Alto, debido a que los árboles están  
2 alcanzando las líneas primarias del ICE, y están provocando cortos circuitos. Se acuerda: **SE**  
3 **ACUERDA:** Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad, realizar descuaje al costado noroeste  
4 de la cancha de fútbol de Carrillos Alto, esto con el fin de evitar algún accidente, ya que dicha cancha es  
5 muy visitada por niños y vecinos de la zona. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy  
6 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando  
7 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchas gracias, estimados compañeros. -----

10 **4-La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta:** -----

11 **a-Buenas noches,** muchas gracias señora Presidenta solamente para solicitar si alguien lo tiene los  
12 compañeros Regidores, una nota de condolencias para el compañero Alcides por el fallecimiento de su  
13 sobrino Esteban, si alguno me ayuda con los apellidos les agradezco, porque no los tengo, gracias. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a acoger la petición de la señora  
15 Síndica y votamos para una nota de condolencia para el funcionario Alcides Castro, por la lamentable  
16 muerte de su sobrino Esteban Castro González, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con  
17 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia y los que están  
18 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO-0350-10-2024.** El Concejo

19 Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Esteban Castro González,  
20 quien en vida fue sobrino del compañero Alcides Castro Rojas. **SE ACUERDA:** Extender nuestras  
21 condolencias, pidiéndole a nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y Resignación en estos momentos  
22 de dolor y sea extensivo a toda su estimable familia. **ORACIÓN.** *Señor, cómo sangre del alma*  
23 *dolorida, por la pérdida de aquel que fue deudo queridísimo, amigo fiel, cristiano fervoroso. ¡Míralas,*  
24 *Señor, como tributo sentido que te ofrecemos por su alma, para que lo purifiques en tu sangre*  
25 *preciosísima y lo lleves cuanto antes al cielo, ¡si aún no te goza en él! ¡Míralos, Señor, ¡para que nos*  
26 *des fortaleza, paciencia, conformidad con tu divino querer en esta tremenda prueba que tortura el alma!*  
27 *¡Míralas, OH dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas concédenos que los que aquí en la tierra*  
28 *hemos vivido atados con los fortísimos lazos de cariño, y ahora lloramos la ausencia momentánea del*  
29 *ser querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el Cielo, para vivir eternamente unidos en tu Corazón.*  
30 *Amén.* Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**  
2 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**  
3 **5-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----  
4 a-gracias, no, básicamente siguiendo con la línea de la parte eléctrica que decía Yoseth, y justamente en  
5 Carrillos, a mí me llegó un ciudadano y me pidió que por favor estrenara aquí en el Concejo la dificultad  
6 que hay actualmente por la cancha de Deportes de Carrillos Bajo, que es un lugar muy oscuro y aunque  
7 existen luminarias, estas no funcionan bien, entonces no sé si se pueda tomar un acuerdo, para solicitarle  
8 a los compañeros del ICE de Poás, para que lo incluyan dentro de los planes de trabajo, el mantenimiento  
9 y la nueva colocación de luminarias en ese sector, creo que se llama Cuatro Esquinas, si mal no me  
10 equivoco y si es posible que fuera LED, verdad. -----  
11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es en Carrillos Bajo. -----  
12 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: por la en la cancha de deportes. -----  
13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: por la cancha de deportes. -----  
14 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ajá es la cancha que, está muy oscuro,  
15 entonces que se pueden sustituir las luminarias dañadas que no las han cambiado. -----  
16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, por supuesto que se acoge, vamos  
17 a proceder a la votación para enviar, adelante don Heibel. -----  
18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: de eso muy bien, pero creo que, en el caso de  
19 las luminarias, porque ya Keylor me ha pedido a mí, que más bien yo se lo pida la Dirección Regional  
20 para que lo apoyen, porque él dice, yo por mí las cambio, pero si no me apoyan, más bien mandarlo a la  
21 oficina regional de Alajuela, que por cierto me parece que el encargado de ese tema es el hermano de  
22 Carlos Víquez, Fabio Víquez, es el encargado de todo este tema, entonces más bien mandarlo allá con  
23 copia aquí, para que básicamente le suministren las luminarias y poder trabajar. -----  
24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces vamos a proceder a votar  
25 el acuerdo dirigido a la Dirección Regional de Alajuela, con copia a la oficina del ICE en San Pedro de  
26 Poás, para que procedan con la sustitución de las luminarias que están dañadas por la calle central en  
27 Carrillos Bajo, al costado sur de la Escuela San Luis, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo  
28 con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo  
29 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO-0351-10-2024.** El Concejo Municipal de  
30 Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, acogido por la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al mal estado de las luminarias en Carrillos Bajo.

2 **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección Regional del ICE en Alajuela, sustituir las luminarias que  
3 están dañadas en Poás, Carrillos Bajo, costado sur de la Escuela San Luis, ya que las mismas se  
4 encuentran en muy mal estado. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves  
5 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.

6 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **6-La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta:** -----

9 **a-**Buenas noches, gracias señora Presidenta, algo muy breve, don Heibel, tal vez usted me puede  
10 colaborar, sé que en cada Sesión le pido lo mismo, es con la situación del área municipal que es el parque,  
11 tenemos la situación que nadie va a inspeccionar lo de la acera, en estas lluvias ha llovido mucho el  
12 planché cada vez se le ve más tierra y se le ve más tierra y yo le indico a don Roger, tal vez no se a  
13 Grettel, o quién nos puede ayudar, porque Roger es el asunto del parque, pero tiene que ver la acera  
14 involucrada, pues Grettel es con acera, pero no se involucra con el parque entonces, nuevamente yo le  
15 agradecería la ayuda suya si es tan amable. -----

16 **b-** Y en Calle la Cruz por las latas, yo no sé si usted ha pasado por ahí don Heibel, pero eso es un basurero  
17 a cielo abierto, yo sé que la propiedad es privada, don Roger incluso me dijo que no podía intervenirla,  
18 por lo mismo que era privada, pero es una cantidad de sillones ya ahora pusieron un carro viejo sin  
19 llantas, entonces el asunto sí se vuelve muy pesado, yo no sé si don Eduardo nos podría colaborar de  
20 buena fe, porque esto de la buena fe don Eduardo para ver cómo la Asociación le puede ayudar de la  
21 misma comunidad o cómo podemos unir fuerzas entre Asociación, don Eduardo y Municipalidad, qué  
22 podemos hacer, tal vez que usted nos pueda colaborar con eso, muchísimas gracias y linda noche. -----

23 **7-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta:** -----

24 **a-** Son dos cosas muy breves, una, agradecer a los compañeros por haberse manifestado a favor nuestro  
25 por esa situación de una nota anónima, una denuncia anónima, gracias a los compañeros Regidores. ---

26 **b-**Lo otro que quería manifestar es que ya hay varios municipios que me han externado que, qué  
27 problema con la grabación de las Sesiones Municipales y a mí me consta que Eduardo siempre está aquí,  
28 ayudándonos verdad, pero la gente dice, bueno, pero por qué, hay veces que, no pueden grabar otra  
29 veces no la pueden subir, ¿qué es lo que sucede? entonces yo hago la consulta, porque sabemos que esto  
30 es un equipo nuevo, que prácticamente tiene unos meses de uso, entonces yo no sé si será la capacidad



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 de internet, lo desconozco, no tengo criterio técnico para opinar, o no sé qué es exactamente lo que  
2 sucede, pero la gente ya sí me lo ha manifestado varias personas y como que les molesta que si quieren  
3 escuchar la Sesión no pueden, y lo otro que me dicen, cuando la Sesión no se graba en el momento, dice  
4 la escuchamos después, pero se pierde información, y bueno, eso sí, me pasó a mí un día que yo la traté  
5 de seguir, como que entre un corte y el otro corte no queda seguido todo, entonces el público lo ha  
6 manifestado, yo sí creo que deberíamos hacer algo al respecto porque, todos los Poaseños deben de tener  
7 toda la posibilidad de poder ver y poder escuchar, y si es que tenemos algo por corregir, pues que se  
8 corrija para que no suceda esto, verdad, porque la gente sí ya lo ha dicho, varios lo han dicho y entonces  
9 no sé a quién se le puede pedir un criterio técnico, si fue a las personas que vinieron a instalar o si aquí  
10 internamente se puede hacer una investigación de qué es lo que sucede, pero yo sí quisiera que podamos  
11 darle respuesta al público que es lo que está sucediendo, tal vez no en este momento, porque no tenemos  
12 los atributos para poder, pero sí que prontamente le pudiéramos decir al público qué es lo que sucede  
13 con la grabación al respecto o con la divulgación de la misma verdad cuando hay que subirla, gracias.--

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿nadie más con asuntos varios.? -----

15 **ARTÍCULO VIII.** -----

16 **Mociones y Acuerdos.** -----

17 **I-**Se da lectura a moción, de fecha 08 de octubre de 2024, representada por los Regidores Propietarios  
18 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez y Viviana Víquez Quesada, la cual indica, en  
19 resumen: *“Asunto: Apoyo reforma de Ley tramitado en Expediente No. 23.829. “Reforma y Adición*  
20 *de varios artículos de la ley de Planificación Urbana, Ley No. 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus*  
21 *reformas.”* -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, solo paramos contarles que, lo que busca  
23 la moción es evitar todo el tema burocrático que existe para la aprobación de los planes reguladores,  
24 entonces esta moción se gestó en el seno de FEDOMA, fue realizada y revisada por todos los expertos,  
25 porque FEDOMA nos solicita, el apoyo con esta moción para que este proyecto este sea aprobado en la  
26 Asamblea Legislativa y de esta manera poder que sea más ágil la aprobación de estos planes reguladores  
27 para todos los cantones que todavía no los tenemos, don Heibel conoce más el tema fondo también de  
28 hecho, porque él ha estado en esas negociaciones que se han dado en FEDOMA, adelante don Heibel.

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, este es un proyecto que ya tiene un  
30 año más o menos que se presentó, con el apoyo del Diputado Vargas de Palmares, y bueno, a través de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 él y con el apoyo obviamente de una cantidad importante de Diputados, creo que algo buenísimo fue  
2 que se logró el apoyo de toda la Jefatura de fracción e incluso para dispensar del trámite de comisión o  
3 para darle un trámite expedito al proyecto, el problema con los planes reguladores es que bueno, debería  
4 ser algo para aprobar por las Municipalidades digamos que son los interesados en ordenar la casa, pero  
5 tal y como está diseñado actualmente, se hace todo un esfuerzo para crear un plan regulador y de pronto  
6 alguien desde San José que no conoce el cantón, que nunca ha estado por allá, que en el caso de Poás, la  
7 gente cree que Poás es el Volcán allá, entonces este proyecto primero viene y delimita, es decir, bueno,  
8 usted señores INVU, dedíquese a revisar lo que tiene que ver con la Ley de Planificación Urbana nada  
9 más, pero no se ponga usted a opinar si la finca tal o de equis, se le da un criterio u otro, porque esa es  
10 una decisión, porque aquí nosotros podemos haber gastado de todo este montón de años en un plan  
11 regulador y lo mandamos al INVU y puede ser que en el INVU sucumba actualmente, lo otro son plazos,  
12 o sea, es decir bueno, el plazo que tiene el INVU para resolver eso, es tanto tiempo y no que lo tengan  
13 ahí dos o tres años ahí verdad, y si no lo puede resolver, entre esas cosas, verdad, pero fundamentalmente  
14 devolverle digamos a la Municipalidad las potestades de aprobación y que eso no recaiga, en un  
15 organismo centralizado, parece que hay muy buen ambiente, tenemos enemigos, obviamente el INVU  
16 va a estar en contra, obviamente el Ministerio de Vivienda va a estar en contra, posiblemente el Ejecutivo  
17 va a estar en contra, porque esto es descentralización, esto es decirle no, señor Gobierno, usted haga lo  
18 suyo, pero eso que es una materia nuestra, déjenos hacerla verdad, nuestra responsabilidad, pero por el  
19 momento, digamos, la corriente legislativa va caminando bien y me parece que esa es una fuerza  
20 importante que FEDOMA ha hecho para todo y esto nace también, en parte por el famoso aquel  
21 reglamento del INVU, que vino y nos metió a todas las Municipalidades en un montón de problemas, y  
22 bueno, finalmente eso se peleó y se peleó y siempre aplicó, verdad, entonces de ahí es que nace todo  
23 este estudio en que FEDOMA contrató técnicos expertos para hacer la propuesta y esa es la propuesta  
24 que está en discusión actualmente, entonces creo que es válido, dar un voto de apoyo al trámite que está  
25 haciendo la Asamblea Legislativa del proyecto de ley. -----

26 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: precisamente hace un año, el 10 de octubre, nosotros  
27 presentamos un voto de apoyo también, este Concejo tomó un acuerdo y se le presentó un voto de apoyo  
28 a este proyecto de ley y sí me dijeron que ya fue dictaminado en la Comisión y que ya va para el plenario  
29 para discusión, pero si ya nosotros, el Concejo anterior le había dado un voto de apoyo también  
30 precisamente por lo mismo, hace casi un año ya el 10 de octubre ajá, ojalá que no dure tanto esta vez. -



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 033-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 033-2024**  
**DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024**

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, un año más ahí, verdad, porque parece  
2 que esta vez hay mucha presión de todas las fracciones para que se ejecute, entonces, vamos a proceder  
3 a la votación de la moción, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite  
4 de comisión, los que están de acuerdo con la moción y los que están de acuerdo con la firmeza del  
5 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0352-10-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en los  
6 considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Dar apoyo irrestricto al proyecto de ley **“REFORMA Y**  
7 **ADICION DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE PLANIFICACION URBANA, LEY N°**  
8 **4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”**, tramitado bajo el expediente  
9 legislativo N° 28,829. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,  
10 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**  
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que  
14 discutir, se levanta la Sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos de la noche. -----

16 Yensy Corella Murillo  
17 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez  
Secretaria Concejo Municipal

18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----